

Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias
Sociales. Licenciatura en Trabajo Social

Tesista
Camila Isamar Machado

Políticas previsionales : estudio sobre las trayectorias de vida y percepciones de las mujeres mayores beneficiarias de la política previsional de reconocimiento de aportes por tareas de cuidado

Trabajo Final de Grado presentado para obtener el título de
“Licenciada en Trabajo Social”

Directora
Sandra Liliana del Carmen Montiel

Posadas, 2025



Esta obra está licenciado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social

“Políticas Previsionales: Estudio sobre las Trayectorias de Vida y Percepciones de las mujeres mayores beneficiarias de la Política Previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado”

TRABAJO FINAL DE GRADO PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN
TRABAJO SOCIAL.

Estudiante: Machado, Camila Isamar

Directora: Montiel, Sandra Liliana del Carmen

Lugar: Posadas, Mns.

Año: 2025

Índice

Introducción	4
Marco Teórico.....	6
Capítulo I.....	6
Personas Mayores	6
I.1. Envejecimiento Poblacional	6
I.2 Vejez Femenina.....	11
I.3 Seguridad Social: Inicios, avances y alcances hacia las mujeres	14
I.4. Sistema Previsional en Argentina: Sus alcances.....	19
I.4.1 Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado: Política pública con perspectiva de derecho y perspectiva de género	26
Capítulo II.....	32
Trayectorias de Vida, Tareas de Cuidado y Percepciones Sociales	32
II.1 Trayectorias de Vida.....	32
II.1.1 Ciclo de vida familiar	35
II.1.2 Trayectorias laborales.....	40
II.1.3 Trayectorias educativas	44
II.2. Tareas de Cuidado	47
II.3. Percepciones Sociales	48
Capítulo III.....	51
Diseño Metodológico.....	51
III.1 Importancia del proyecto	51
III.2 Objetivos:	52
III.3 Enfoque Metodológico.....	53
Capítulo IV	59
Resultados del trabajo	59
IV.1. Caracterización general de las mujeres mayores seleccionadas.....	60
IV.2. Trayectorias de vida de las mujeres mayores.....	61
IV.2.1. Ciclo de vida familiar de las mujeres mayores	62
IV.2.1.2. De las transiciones familiares: “deber ser” o “ser real”	62
IV.2.1.2.3. La maternidad: construcción social e implicancia en la vida de las mujeres..	64

IV.2.1.2.3.1 Entre lo esperado, lo deseado y lo posible	66
IV.2.1.2.3.4. La importancia de las redes de apoyo	67
IV.3. Tareas de Cuidado: ¿el “deber cuidar” de las mujeres?	68
IV. 3.1. Aportes a la vida cotidiana y a la economía	70
IV. 3.1.2. El cuidado de personas con discapacidad	72
IV.3.1.2.3. El uso del tiempo de las mujeres	72
IV.3.1.2.3.4. Entre (des) igualdades y oportunidades	74
IV.4. Trayectorias educativas	75
IV.4.1.Entre lo deseado y lo posible: el querer estudiar y no poder.....	76
IV.4.1.2. Educación: para oportunidades laborales y desarrollo personal	77
IV.4.1.2.3. La importancia de la Educación y las oportunidades profesionales.....	78
IV.5. Trayectorias laborales.....	80
IV.5.1. Trayectorias laborales femeninas en contextos de informalidad y cuidado	81
IV.5.1.1. De la informalidad y la economía de subsistencia	82
IV.5.1.2. Movilidad laboral y duración del empleo	84
IV.5.1.2.3. El impacto del trabajo de cuidado y doméstico.....	86
IV.5.1.2.3.4. Influencia del contexto histórico y sociocultural	87
IV.6. Percepciones sociales de las mujeres beneficiarias sobre la política RATC	89
IV.6.1. Percepción de transformación y bienestar cotidiano.....	89
IV.6.1.2. La percepción como proceso dinámico: seguridad y salud.....	90
IV.6.1.2.3. Reconocimiento de experiencias y el valor de las tareas de cuidado.....	91
IV.6.1.2.3.4. De las posibilidades de participación social.....	93
Capítulo V	95
V.1. Conclusiones.....	95
V.2. Aportes desde el Trabajo Social	100
Bibliografía	102

Introducción

El envejecimiento de la población es un fenómeno global que reconfigura las estructuras sociales y económicas, exigiendo la adaptación de políticas públicas, especialmente en materia previsional. En este contexto, la vejez femenina presenta particularidades que merecen un estudio profundo, dada la marcada feminización de la población mayor y las desigualdades históricas que han afectado las trayectorias de vida de las mujeres, impactando su acceso a la seguridad social. Estas diferencias, arraigadas en roles de género y la organización social del cuidado, se traducen en brechas significativas en los derechos jubilatorios.

En respuesta a esta problemática, Argentina implementó la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado (RATC). Esta medida innovadora busca saldar una deuda histórica al reconocer el valor del trabajo de cuidado no remunerado, que mayoritariamente recae sobre las mujeres, y que tradicionalmente no ha sido contabilizado para fines jubilatorios. La política RATC se posiciona como una política pública con una clara perspectiva de derecho y de género, buscando transformar la realidad material y simbólica de las mujeres mayores.

La presente investigación tiene como objetivo general analizar las trayectorias de vida de las mujeres mayores beneficiarias de la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado y sus percepciones sobre esta política en las ciudades de Posadas y Apóstoles, Misiones. Para ello, se indaga en cómo esta política ha impactado en sus vidas, considerando sus experiencias pasadas y las expectativas generadas.

El trabajo se organiza en cinco capítulos. El Capítulo I: Personas Mayores establece el marco conceptual del envejecimiento poblacional y la vejez femenina, así como la evolución de la seguridad social en Argentina, centrándose en la política RATC. El Capítulo II: Trayectorias de Vida profundiza en las dimensiones laborales, educativas y el ciclo de vida familiar, junto con el análisis de las tareas de cuidado y las percepciones sociales. El Capítulo III: Diseño metodológico describe la aproximación metodológica utilizada para la investigación. El Capítulo IV: Resultados del trabajo presenta los hallazgos, incluyendo la caracterización de las mujeres participantes, el análisis de sus trayectorias de vida (familiar, laboral y educativa), el impacto de las tareas de cuidado en sus vidas, y sus percepciones sobre la política RATC. Finalmente, en el Capítulo V, se realizan las conclusiones de los resultados y aportes que este estudio puede realizar desde la

perspectiva del Trabajo Social para el diseño y mejora de políticas públicas inclusivas y con perspectiva de género. Este estudio busca ofrecer una comprensión profunda de las realidades de las mujeres mayores y la relevancia de políticas previsionales con enfoque de género. Este estudio busca ofrecer una comprensión profunda de las realidades de las mujeres mayores y la relevancia de políticas previsionales con enfoque de género.

Marco Teórico

Capítulo I

Personas Mayores

I.1. Envejecimiento Poblacional

El envejecimiento mundial se ha constituido en uno de los fenómenos más importantes de las últimas décadas ante el significativo crecimiento demográfico de las personas mayores y el aumento de la esperanza de vida en todos los países.

Hoy en día, el envejecimiento demográfico es un proceso en marcha, con variaciones subregionales y entre países. Desde el punto de vista de sus implicancias económicas y sociales se trata quizás de la transformación más importante de esta época (Huenchuan, 2018).

El proceso de envejecimiento poblacional es producto de la disminución relativa de la población joven a causa de la caída de la natalidad acompañada de las mejoras en las condiciones de vida y de salud de la población. La mayor sobrevivencia de las mujeres genera el incremento de su presencia relativa en las edades más avanzadas.

Por ende, es necesario comprender y acompañar el aumento acelerado del envejecimiento poblacional en la sociedad, lo que implica múltiples desafíos, transformaciones y adecuaciones a nivel social, cultural y político en áreas como la salud y políticas públicas destinadas a la población envejecida (CELADE CEPAL, 2011).

En Minoldo S. y Peláez E. (2022) también se plantea que:

En particular, las nuevas coyunturas demográficas amplifican la relevancia social, política y económica que tienen las características, las limitaciones y los desafíos de los sistemas de protección social de la vejez, como determinantes cualitativos de las condiciones en las que se produce el envejecimiento (pág. 85).

Así, ante este significativo aumento, se hizo necesaria la intervención de los Estados Nacionales, provinciales, municipales y ONG's (Organizaciones no gubernamentales) con diferentes políticas y acciones orientadas a promover y garantizar procesos de envejecimiento

“activo”¹ conforme a lineamientos de la Organización Mundial de la Salud. Por otro lado, se estableció en tratados internacionales la importancia de garantizar un piso mínimo de ingresos, denominado pilar solidario de protección para personas mayores y, por otro lado, se crearon y fortalecieron espacios y acciones para las personas mayores en las provincias y municipios para promover su participación, generar rutinas de actividades físicas, recreativas y culturales en los Clubes de Abuelos y Centros de Jubilados.

En concomitancia, en Cardozo D. (2013) se describe la relación necesaria entre el envejecimiento poblacional y la *seguridad social*². Para la seguridad social, el envejecimiento demográfico es el desafío más importante que plantean los cambios demográficos. Dando respuestas a estos desafíos, la Argentina atravesó distintas fases en la política previsional, a saber: 1) aumento de la cobertura, 2) mejoramiento de la competencia y simetría entre los regímenes; 3) instauración de un sistema de movilidad de los haberes previsionales; 4) re-estatización del sistema previsional; y 5) abandono de la política del aumento de la cobertura pasiva.

Ahora bien, habiendo reiterado en los primeros tres párrafos de este apartado la palabra “envejecimiento”, corresponde, quizá, considerar al menos dos menciones a su significado antes de continuar con algunos datos estadísticos que dan cuenta de este fenómeno, ya que “(...) entender en qué consiste el envejecimiento es, por tanto, un punto de partida fundamental para poder analizar en nuestros días la previsión social, sus retos y el debate en torno a ella(...)” (Minoldo y Peláez, 2018, pág.204).

Por un lado, el INDEC comprende al envejecimiento poblacional como un proceso de cambio en la estructura por edades de la población, caracterizado por el aumento del peso relativo de las personas en edades avanzadas y la disminución del peso relativo de los más jóvenes. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012). Y, por otro lado, “se entiende como un fenómeno multidimensional que involucra todas las dimensiones de la vida humana (...)” (García y Maya, 2014, pág. 10).

¹En 1999, la OMS definió el Envejecimiento Activo como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”.

² Este último punto se abordará en puntos precedentes.

Aclarado esto, a nivel mundial, entre 2015 y 2030 la población de 60 años y más se elevará de 900 millones a más de 1.400 millones de personas. “Ello supone un incremento del 64% en tan solo 15 años, siendo el grupo de edad que más crece. En términos relativos, el porcentaje de población de 60 años y más pasará del 12,3% en 2015 al 16,4% en 2030” (Bárcena Alicia, 2017, pág. 45).

En 2024, la población de América Latina y el Caribe superó los 670 millones de personas. De este total, aproximadamente 65 millones, que representan el 9.8%, tienen 65 años o más. Dentro de este grupo de personas mayores, el 56.5% son mujeres, una cifra que contrasta con el 50.8% de mujeres en la población general (CEPALSTAT, 2024).

Esta tendencia de crecimiento demográfico en la población mayor es sostenida. Dicho fenómeno demográfico implica incrementar la demanda de sistemas de seguridad social y otros servicios públicos adaptados a esta etapa del ciclo de vida (Ortiz et al., 2024).

La combinación de baja cobertura previsional y rápido envejecimiento poblacional implica un peso importante de los apoyos familiares en la producción de bienestar durante la vejez (Gomes, 2007; Montes de Oca, 1999). Además, debido a la feminización de la vejez (Ham Chande, 1996; Valdés Tola, 2017), las mujeres enfrentarán una mayor situación de vulnerabilidad económica en la vejez debido a una mayor expectativa de vida con menores ingresos previsionales.

En Argentina, en 1914, la mitad de la población del país tenía hasta 20 años y la de 65 años y más representaba poco más del 2%. Este último grupo alcanzó en 1970 el 7% y, en 2022, casi un 12%. En 1970, había solo 24 personas de 65 años y más por cada 100 de hasta 14 años. En 2022, este valor se incrementó a 53 personas³.

Según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en 2022, existen diferencias de envejecimiento entre las provincias de Argentina. Tal es así que se puede observar que las provincias de La Pampa y Santa Fe tienen un 17,3% que comprenden la población de personas de 60 años y más. En la provincia de Corrientes esa población está compuesta por un

³ En cuanto a las mujeres, se observa un crecimiento en la cantidad de años, pasando de 79 años en 2015 a 84 en el año 2040, es decir, un crecimiento de 6,2% en veinticinco años. Por otra parte, los varones muestran para el mismo período un aumento en la esperanza de vida del 7,2% pasando de 73 años a 78 años en el 2040. PEC, elaborado en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC.

el 14,1%; mientras que en Formosa y Misiones la misma población comprende un 13,3% y 12,1% respectivamente. Siendo la Ciudad de Buenos Aires las que concentra un mayor porcentaje de población de personas de 60 años y más, con un 22,6%.

El índice de sobreenvjecimiento representa la cantidad de personas de 85 años y más por cada 100 personas de 65 años y más. Mientras que en 1970 su valor fue de 5,0 en 2022 llegó a 10,4. Y, en el mismo grupo, en 2022, había 228 mujeres por cada 100 varones. Particularmente en Misiones, en 2022, el 15,0% del total de las mujeres tenía 60 años y más, mientras que para los varones este valor era de 13,2%, según los datos presentes en el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

A modo específico, la Capital de Misiones (Posadas), la más poblado de la provincia con 379.374 habitantes, presenta una notoria predominancia femenina, con 196.410 mujeres y una tasa de feminidad de 107,3. En comparación, el departamento de Apóstoles, con una población mucho menor de 48.244 habitantes, también muestra un predominio de mujeres (24.549) y una tasa de feminidad de 103,6. Esta cifra posiciona a Apóstoles como el segundo departamento con la tasa de feminidad más alta, solo superado por Capital.

En Posadas, el 15,5% de las mujeres del aglomerado tienen 60 años o más, mientras que el 8,7% de los varones se encuentran en el grupo de 60 años o más, mientras que en Apóstoles se observa un índice de feminidad de 125 mujeres por cada 100 varones en el grupo de 60 años y más. Esto indica que, al igual que en Posadas, existe un claro predominio femenino en la población de personas mayores.

Este último dato refleja lo que plantea Huenchuan (2018), en tanto, desde que se inició el proceso de envejecimiento en la región, se observa un predominio femenino entre las personas mayores y las proyecciones muestran que esto seguirá siendo de ese modo.

Grossman (s/d), considera que este dato que debe ser tenido en cuenta en las *políticas públicas* que tomen como objeto esta población específica. Sin embargo, es necesario tener presente que hay realidades diferentes en las distintas regiones y provincias de la Argentina, con variados niveles de magnitud de la presencia de personas mayores.

Más allá de las cifras, lo más inquietante para la región es el escenario en el que ocurre el envejecimiento poblacional, caracterizado por la desigualdad, la pobreza, el agotamiento de un

modelo de crecimiento económico insostenible, y el avance del desempleo y del empleo⁴ de baja productividad.

Y, en este escenario, la protección social “debería adecuarse no solo a las modificaciones en el mercado laboral y a la economía en su conjunto, sino también a los cambios demográficos que ocurren en la región; en particular una población que crece menos y envejece rápidamente” (Bárcena, 2016, pag.78).

Al respecto, Alonso (2014) advierte que:

En los últimos años se ha convertido en un tema recurrente, por la incidencia que tiene en los sistemas públicos de protección social. El aumento de la esperanza de vida constituye un éxito indudable de la humanidad, pero a la vez plantea nuevos retos sociales, pues no se produce el relevo generacional de hace unos años (pág. 4).

Por consiguiente, las políticas públicas deberán tener en cuenta que las mujeres y los hombres envejecen de forma diferente, ya que, a lo largo del ciclo de vida, ambos recorren trayectos diferenciados que inciden en sus niveles de acceso y cobertura a los sistemas previsionales.

En la misma línea, se retoma lo que dice Pozo (2023):

Es una realidad que las situaciones que vivimos mujeres y hombres a medida que envejecemos son similares en algunos aspectos, pero muy diferentes en otros. Muchas de esas diferencias tienen que ver con trayectorias vitales marcadas por roles diferentes adjudicados a unas y a otros. La vejez es una etapa más de la vida, y esas diferencias inciden en el proceso de envejecimiento, no es lo mismo envejecer siendo hombre que envejecer siendo mujer (pág.,1).

Estas diferencias en las trayectorias de vida afectan cómo se vive la vejez, sugiriendo que el contexto social y cultural juega un papel crucial en el proceso de envejecer. Por lo tanto, es

⁴ En Misiones, en 2022, el 16,3%de mujeres de 60 años y más se encontraban ocupadas. Para los varones este valor alcanzaba el 41,9%. Los varones en edad jubilatoria tienen una mayor proporción de ingresos laborales que las mujeres (23,7% versus el 15,9%). Véase [Dosier estadístico de personas mayores](#). IPEC (pág. 6 y 7).

esencial reconocer que la vejez no es una experiencia homogénea; para hombres y mujeres, implica desafíos y realidades distintas, moldeadas por su historia personal y colectiva.

En este marco, valdría tener en cuenta, que “(...) los sistemas de acceso contributivo en la región tienen un fuerte sesgo de género, producto de la división sexual del trabajo, que asigna a muchas mujeres dedicación exclusiva o parcial a actividades no remuneradas, mal remuneradas (por lo general en mercados informales), o bien obstaculizan su inserción en el mercado laboral” (Minoldo M. y otros, 2015, pag. 77).

En el mercado de trabajo, las mujeres reciben menores salarios⁵, se emplean con más frecuencia a tiempo parcial y se encuentran sobrerrepresentadas en ocupaciones asociadas al cuidado. En particular, quienes realizan tareas de cuidado remuneradas en los hogares son mayoritariamente mujeres, siendo el trabajo un sector relegado en términos de ingresos, de protecciones laborales y de seguridad social.

I.2 Vejez Femenina⁶

El proceso de envejecimiento de la población genera, en nuestros días, grandes transformaciones que exigen readecuar las instituciones económicas y sociales para atender demandas cada vez más crecientes. Sus efectos sobre el consumo, el ahorro, la flexibilidad de la mano de obra, la oferta de servicios de distinto tipo, las relaciones intergeneracionales, la equidad social y de género, en general, configuran desafíos a enfrentar para el desarrollo de las sociedades (Minoldo M. y otros, 2015).

Según Navarro y Danel (2019) la feminización de la vejez es la conformación mayoritaria femenina desde el punto de vista demográfico, que a la vez constituye un desafío para pensar las relaciones entre los géneros en esta etapa del curso vital, por eso se hace necesario hablar de mujeres en el curso de la vida y echar luz sobre los efectos diferenciales producidos por género en su trayectoria de vida.

⁵La brecha de género se presenta como una realidad negativa que se visibiliza en distintos ámbitos laborales, que se materializa en términos de remuneraciones. Esto se traduce en que las mujeres perciben un salario un 25% menor al de los varones por cumplir las mismas tareas (Torres, 2024).

⁶Siguiendo a Osorio y Parraguez (2022), para este estudio se entiende a la mujer mayor desde su diversidad y a partir de las experiencias y vivencias sociales, culturales, económicas y políticas que las distinguen. A su vez, desde la mirada interseccional de las desigualdades, en las que se incluyen las de clase, étnicas, territoriales, entre otras. Por ende, las mujeres mayores son un grupo heterogéneo que experimentan el envejecimiento desde diversas aristas de (des)integración social.

En tanto “las mujeres se enfrentan a múltiples y diversas desigualdades a lo largo del ciclo vital y se enfrentan, en mayor medida que los hombres, al riesgo de sufrir pobreza por no recibir ingresos⁷ monetarios propios en la vejez” (Carpenter, 2022, pág. 2). Es necesario evidenciar que, sólo por el hecho de ser mujeres, las mayores han tenido un acceso desigual histórico a derechos humanos como la educación, el trabajo, a los derechos sobre su cuerpo, entre otras desigualdades que configuraron la construcción social del envejecimiento femenino y de las vejeces.

El peso de las creencias sociales y culturales que le impone a las mujeres la responsabilidad y el deber de criar y cuidar las convierte en el sistema de apoyo y sostenibilidad de las personas de su entorno. “Esta labor de cuidado se traduce en un significativo costo de oportunidades en términos de tiempo, ingresos, desarrollo de capacidades personales y a nivel profesional e intelectual” (Ortiz y otros, 2024, pág. 31). A esto se añade el costo social depositado sobre ellas, pues el trabajo doméstico y de cuidados conlleva la función vital de la reproducción de la fuerza de trabajo y, por ende, del sistema económico capitalista.

Pensar en un envejecimiento diferenciado lleva a reflexionar en temas diversos tales como: evolución en los roles tradicionales de género, sexualidad, salud, economía, pobreza, entre otros, que ayudan a entender que el proceso de envejecimiento se constituye de manera singular y colectiva, es decir, cada sociedad, cultura, época histórica construyen sus modos de envejecer, por lo cual su estudio se conformará en observaciones de varios niveles.

Navarro (2019) sostiene la importancia de analizar el género “desde una concepción dinámica que dé cuenta de la experiencia misma de las mujeres en el curso vital y echar luz sobre los efectos diferenciales producidos por el orden de género en sus trayectorias de vida” (Navarro, 2019, pág. 46). Es decir, los papeles de género repercuten en desigualdades en la cobertura y suficiencia de las jubilaciones contributivas tanto entre varones como mujeres, pero entre las mujeres las brechas se acentúan de acuerdo con el momento del ciclo de vida familiar en que se encuentran, debido a que son quienes desempeñan con mayor intensidad y frecuencia las tareas de cuidado⁸ directo e indirecto relacionadas con la reproducción. En efecto la provisión desigual de

⁷Los varones en edad jubilatoria tienen una mayor proporción de ingresos laborales que sus pares mujeres (23,7% versus el 15,9%). IPEC-EPH (2022).

⁸ Según los datos disponibles, en América Latina, las mujeres dedican entre 11 % y el 25 % de su tiempo a tareas de cuidado no remuneradas, dependiendo del país; los varones en cambio dedican solo entre el 2 % y el 11 % (CEPAL, 2024). En consecuencia, muchas mujeres directamente desisten de incorporarse en el mercado laboral.

cuidados (cuidados altamente familiarizados y feminizados) constituye uno de los principales obstáculos para que las mujeres puedan jubilarse.

El diseño previsional de acceso contributivo supone, por tanto, un perjuicio en relación con la protección para las mujeres, cuya vejez, por otro lado, suele ser más larga (por tener una mayor expectativa de vida), por lo que quedan expuestas a largos períodos de vulnerabilidad económica y social. Aunque no implica necesariamente una falta total de trayectoria laboral mercantil, la dedicación a trabajos no reconocidos como tales puede afectar la continuidad y extensión de dicha trayectoria en el caso de las mujeres, cuya tasa de participación económica es mucho menor (Minoldo y otros, 2015; y Minoldo y Peláez, 2022).

La desigualdad de género⁹ en el acceso a la seguridad social, y al sistema previsional en particular, se configura por diferentes factores. Entre ellos cabe mencionar las distintas modalidades de organización de estos sistemas: no son las mismas posibilidades para suavizar desigualdades las que ofrece un sistema solidario y de reparto que las de un sistema de capitalización individual, como el que predominaba hasta el año 2008 y que tiende a reproducir con mayor fidelidad al momento de la vejez, las desigualdades de la etapa de la vida activa.

Visibilizando, de esta manera, que las brechas en el mercado de trabajo impactan sobre las mujeres durante su etapa activa, y al momento de la vejez, como resultado de la acumulación de desventajas a lo largo de sus trayectorias de vida (Amarante y otros, 2016).

Pero estas no son las únicas causas de las brechas de género (entiéndase por estas como la distancia entre mujeres y varones en relación con un indicador determinado y se calcula como el cociente entre los resultados del indicador para las mujeres y los varones) en los sistemas previsionales. Hay otras, tal vez las más relevantes, que se derivan de las brechas estructurales del mercado de trabajo y de los modelos predominantes en el tipo de organización familiar y de asignación diferencial de roles en la sociedad.

Las brechas de género en el empleo tienen su origen en la división sexual del trabajo al interior y exterior de los hogares, derivada a su vez de la división entre las esferas pública y

⁹ “(...) Las desigualdades de género en los sistemas previsionales como las circunstancias sociales de relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres que legitiman la supremacía de unos respecto a otros en lo concerniente a las oportunidades y/o derechos en el campo de la seguridad social, sobre la base de la configuración de procesos históricos de relaciones de poder” (Brady y otros, 2024, pág. 216).

privada. Históricamente, se ha asignado a los hombres el espacio público y a las mujeres el privado: a los primeros el mercado y a las segundas el hogar, de forma que se han asignado roles o papeles de género que se espera que cada cual cumpla. Los papeles de género nacen a partir de la diferencia percibida (y construida) según los sexos asignados al nacer.

Un conjunto de aspectos de las trayectorias de vida de las mujeres erosiona sus derechos jubilatorios. Las brechas de género son sostenidas y reproducidas por factores económicos, laborales y socioculturales que inciden en la obtención de una jubilación digna. Así, se destacan entre estas la brecha salarial entre mujeres y hombres, generada por la segregación ocupacional, los sesgos salariales y las interrupciones en la trayectoria laboral de las mujeres debido a responsabilidades de trabajo no remunerado en el hogar; el rostro feminizado del sector informal que surge como alternativa para conciliar el trabajo remunerado con el no remunerado (Herrera y Contreras, 2021; Ortiz y otros, 2024).

Sumado a lo anterior, las mujeres perciben montos menores de jubilaciones que los varones y participan menos en el mercado laboral (tanto en términos de inserción como en números de horas), lo que causa importantes riesgos de vulnerabilidad económica para las mujeres mayores, especialmente si carecen de red de apoyo familiar.

I.3 Seguridad Social: Inicios, avances y alcances hacia las mujeres

Los rasgos que aún hoy caracterizan la seguridad social en la mayor parte del mundo tienen dos precedentes importantes que orientaron históricamente la creación y la reforma de los sistemas de protección social estatales de gran escala (Minoldo y Peláez, 2022) Es decir, el seguro social de Bismarck, que se puso en práctica a finales del siglo XIX, y el informe de Beveridge, que se publicó en 1942.

A finales del siglo XIX, el seguro social creado por Otto von Bismarck en Alemania sentó las bases de la seguridad social, concibiéndola como un instrumento para garantizar los derechos de los trabajadores. Este sistema se basaba en un modelo de contribuciones tripartitas, donde el financiamiento provenía de aportes obligatorios de los trabajadores, los empleadores y el Estado. La elegibilidad para acceder a los beneficios dependía de un historial de cotizaciones, lo que limitaba la cobertura principalmente a los trabajadores formales y del sector mercantil (Esping-

Andersen, 1990). Así, la protección social estaba intrínsecamente ligada a la condición laboral y al registro de contribuciones.

A mediados del siglo XX, el informe de William Beveridge en el Reino Unido propuso un paradigma que buscaba expandir la cobertura de la seguridad social más allá de los trabajadores formales. El modelo beveridgeano, a diferencia del bismarckiano, se financia a través de impuestos generales y ofrece beneficios universales a todos los ciudadanos, independientemente de su historial laboral. Aunque el informe promovía la seguridad social como un derecho ciudadano, el enfoque mantenía un vínculo conceptual con el mundo del trabajo. Para las personas que no eran trabajadores formales, la protección se justificaba al considerarlas también parte de la fuerza laboral, garantizando así un derecho de subsistencia para toda la población

Mesa-Lago y Bertranou (1998) examinan la evolución de la seguridad social en América Latina y el Caribe y distinguen tres grupos de países según el grado de antigüedad de sus sistemas de seguridad social: pioneros, intermedios y tardíos. El primer grupo se encuentra compuesto por aquellos países que introdujeron sus sistemas durante las primeras tres décadas del siglo XX: Argentina, Brasil, Chile, Cuba y Uruguay. El grupo de países denominados “intermedios” introdujo sus programas de seguridad social entre los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado, lo componen Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. El tercer grupo de países tardíos lo conforman El Salvador, Haití, Honduras, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana, que desarrollaron los programas de seguridad social en los años sesenta y setenta.

En relación con lo ante dicho en Bartín D. (2022) plantea que, en este proceso histórico, la previsión social se ha ido conformando como una rama de la seguridad social, que a su vez forma parte de la protección social. La *previsión social* contributiva se integra con los regímenes de jubilaciones por retiro y de pensiones por invalidez o por fallecimiento. La *seguridad social* incluye los seguros sociales contributivos de la previsión social, de los riesgos ocupacionales, de las prestaciones por desempleo y de las asignaciones familiares. Por último, la *protección social* - el área más amplia- abarca a los tradicionales seguros sociales contributivos de la seguridad social y a los esquemas no contributivos de transferencias de ingresos destinados a aliviar la incidencia de la pobreza en la niñez y entre los adultos mayores.

La seguridad social constituye un componente central de la seguridad económica de la vejez volviéndose una prioridad en el contexto del envejecimiento poblacional, y representa un compromiso de la sociedad hacia el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Huenchuan y Guzman (2007) definen a la *seguridad económica* como la capacidad de disponer de forma independiente de una cantidad de recursos económicos regulares y suficientes para garantizar una buena calidad de vida. Muchos de los sistemas previsionales, estricta o principalmente contributivos, fueron complementados con la expansión de sistemas de pensiones no contributivos, lo que permitió ampliar la cobertura de los sistemas.

En materia de Seguridad Social la Argentina es un país pionero en Latinoamérica por sus políticas orientadas prioritariamente a los trabajadores/as registrados durante el siglo XX con la creación de las cajas previsionales y los derechos laborales reconocidos. “Las leyes y normas de Seguridad Social tuvieron como rasgo principal su vinculación al empleo formal (asignaciones familiares, seguro de desempleo contributivo, jubilaciones y pensiones)” (Montiel, 2024. pag.14).

En concomitancia con las últimas dos palabras mencionadas en la cita de Montiel (2024), valdría aclarar aspectos que constituyen a una y otra. Por un lado, *Jubilación* refiere a la percepción de una prestación de tipo contributiva, es decir, a la que se accede a partir del retiro de la actividad laboral y que es recibida de un sistema organizado de participación obligatoria. Y, por otro lado, *Pensión* refiere a la remuneración que reciben los herederos reconocidos legalmente por muerte del afiliado en actividad o del titular de la jubilación ordinaria, Dossier Estadístico de Personas Mayores (2024), realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En la misma línea, “(...) la previsión social se instituyó como un derecho, no de las personas mayores en tanto sujetos de derecho, sino de los trabajadores como personas mayores en potencia” (Moldino S. y Peláez e., 2022, pág. 87). Centrarse en la figura del/a trabajador/a formal como principal destinatario/a de la protección (cuando este llegue a la vejez), resulta en un derecho cuyo acceso está mediado por el reconocimiento (o su falta) de ciertas labores como trabajo y, en segunda instancia, por el acceso al mercado de trabajo formal.

De esta manera, se fue definiendo un universo en el que algunos sujetos, especialmente los varones, tenían más posibilidades de estar alcanzados por estas protecciones debido a la dinámica y división de roles al interior del mundo del trabajo remunerado formal.

Un elemento complementario a esta desigual inserción en el mercado laboral giró históricamente alrededor de la modalidad tradicional de organización familiar y la división sexual del trabajo, que ha asignado a lo largo del tiempo roles sociales diferenciales a varones y mujeres, tal y como se mencionó en líneas anteriores.

En tanto, a las mujeres se les asignó históricamente la realización del trabajo reproductivo, que tiene lugar mayoritariamente al interior de los hogares de manera no remunerada, y se encuentra asociado a las tareas necesarias para garantizar los cuidados, bienestar y supervivencia de las personas que componen ese grupo familiar. Rodríguez E. (2015) indica que esto está vinculado a la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar, lo que no se trata de una capacidad natural, sino de una construcción social, sustentada por las relaciones de género, que se sostiene en valoraciones culturales reproducidas por diversos mecanismos como la educación, la comunicación, la tradición, las religiones, las instituciones, entre otras.

A pesar de ser dos dimensiones igualmente indispensables, trabajo productivo y reproductivo, no gozan del mismo reconocimiento. La desigual valorización se hace evidente cuando se corrobora que quienes realizan los trabajos considerados productivos -en la práctica, mayormente varones-, resultaron a lo largo del tiempo alcanzados por los beneficios de la seguridad social, cuya cobertura se extendía, eventualmente, a su grupo familiar primario.

En la misma línea, Amarante y otros (2016) plantean:

Está ampliamente documentado que las mujeres suelen tener menor participación laboral que los hombres, entre otras cosas por las barreras de acceso que enfrentan y porque sus trayectorias laborales se ven interrumpidas por el cuidado de los hijos e hijas u otras responsabilidades familiares. También suelen ocupar puestos en trabajos peor remunerados y menos estables. Esto implica que, al culminar su ciclo como trabajadoras remuneradas, tienen mayor probabilidad de acumular menos años de contribución y también menor masa de aportes que los hombres. (pag. 13).

Las diferencias en la calidad de la protección social reflejan las disparidades en el mercado laboral. La informalidad, el desempleo o los periodos de inactividad, comunes en la trayectoria de muchas mujeres, pueden afectar la calidad de los beneficios recibidos en la vejez (CEPAL, 2022). Esto ocurre incluso cuando las personas logran acceder al sistema de protección.

Según organismos nacionales e internacionales, el trabajo informal se define como la actividad económica que carece, total o parcialmente, de la cobertura de los sistemas formales (CONICET NOA Sur, 2024).

Esta falta de cobertura conlleva serias consecuencias. La informalidad priva a los trabajadores/as de derechos fundamentales como el acceso a la jubilación, la cobertura de salud, el pago de aguinaldos y las licencias por vacaciones o enfermedad (CONICET NOA Sur, 2024). En última instancia, la informalidad crea una brecha en la calidad de la protección social, afectando desproporcionadamente a los/as trabajadores/as más vulnerables.

En Minoldo y Peláez (2022) se indica que, desde mediados de los '70 en el derecho internacional se introduce la perspectiva de género¹⁰, pues aparecen instrumentos dedicados a los derechos de las mujeres. Entre las desigualdades estructurales que allí se reconocen, hay menciones específicas al diseño y el funcionamiento de los sistemas de seguridad social.

Aunque para alcanzar la igualdad de género en los sistemas previsionales son necesarias modificaciones en los roles de género y la organización social del cuidado que van más allá de las reglas previsionales, la carencia de reconocimiento del trabajo de cuidado (remunerado y no remunerado) en el diseño de los sistemas previsionales representa un factor clave. En la práctica, la configuración del sistema previsional determina en qué grado las desigualdades de género en la distribución del trabajo de cuidado se traducen en desigualdades en los derechos jubilatorios.

Desde inicios de los años 2000, los sistemas previsionales latinoamericanos han transitado un proceso de expansión y reformulación (Mesa-Lago, 2022). En primer lugar, desde fines de la primera década del 2000, algunos países hicieron reformas de los sistemas de pensiones que habían sido privatizados en las décadas previas. En algunos casos introdujeron ajustes relevantes para la

¹⁰ La perspectiva o visión de género es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad. (UNICEF, 2017).

igualdad de género (Chile) y en otros casos eliminaron el sistema de capitalización y volvieron al sistema público de reparto (Argentina), evitando así los sesgos de género característicos de las pensiones privadas.

“Una trayectoria relevante desde una perspectiva de género fue la creación y expansión de pensiones no contributivas, que ofrecieron prestaciones a millones de mujeres mayores de 65 años” (Arza y otros, 2024, pág. 154). Si bien algunos países latinoamericanos ya contaban con sistemas de pensiones no contributivas desde décadas antes (por ejemplo, Uruguay, Argentina, Chile y Brasil), durante los últimos veinticinco años se produjo una significativa expansión de la cobertura tanto en estos países como en otros que crearon nuevos programas y expandieron rápidamente su alcance. Estas políticas ofrecieron una protección económica básica a muchas de mujeres mayores, incluyendo a aquellas dedicadas a tareas de cuidado no remunerado como a aquellas ocupadas en el sector del trabajo doméstico que, ya sea por informalidad o por falta de un régimen jubilatorio, carecían de derecho a una jubilación.

Arza y otros (2024) plantean que otro avance tiene que ver con el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres para el acceso y cálculo de las pensiones. Uruguay, Chile, Argentina y Bolivia crearon créditos contributivos por cuidado para las madres que les permitieron ampliar sus derechos jubilatorios. Estos instrumentos varían en su capacidad de compensar el trabajo de cuidado en función de su diseño y de cómo responden a las trayectorias laborales y salariales típicas de las mujeres en cada país. Asimismo, algunos países (por ejemplo, Ecuador, Brasil y Chile) permitieron la afiliación voluntaria al sistema de pensiones a las mujeres dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Estas prestaciones han tenido un desarrollo muy significativo en la región durante los últimos. Sin embargo, las prestaciones muchas veces son demasiado bajas para evitar la pobreza, y en algunos países su cobertura sigue siendo muy limitada e insuficiente para cubrir la enorme brecha que deja el sistema contributivo.

I.4. Sistema Previsional en Argentina: Sus alcances

Por lo mencionado en el punto anterior, se podría decir que la mayoría de los países buscan, a través de sus programas de jubilaciones y pensiones, que las personas tengan un ingreso adecuado garantizado cuando se retiren de su vida laboral. Es decir, “(...) lo que se considera adecuado

puede vincularse con el ingreso mínimo para satisfacer ciertas necesidades básicas, con el ingreso de la etapa activa de las y los trabajadores, o con los aportes que ellas y ellos han realizado durante su vida activa” (Amarante y otros, 2016, pág. 9).

En este sentido, se diseñan sistema de reparto, mixtos o de capitalización, combinando recursos públicos y privados para hacer frente a las erogaciones contributivas. Asimismo, se combinan programas contributivos y no contributivos buscando garantizar el acceso de la mayoría de la población a ciertos estándares mínimos definidos por cada sociedad (Amarante y otros, 2016).

En los sistemas previsionales contributivos, correspondiente al modelo bismarkiano, el derecho a una jubilación se construye a lo largo del tiempo con la acumulación de años de aportes realizado. Esto implica que las historias laborales de las personas son centrales, incluyendo la participación laboral, la trayectoria salarial, la duración y continuidad en el empleo. En el caso de las mujeres, estas trayectorias laborales y salariales están condicionadas por los roles de género, y en particular por la maternidad y los tiempos dedicados al cuidado.

En consecuencia, los desajustes que pueden surgir en los sistemas de protección social son producto, en parte, de las irregularidades que se observan en los mercados laborales, y en parte pueden deberse a la estructura de dichos sistemas. Esto resulta especialmente significativo en lo que respecta a las disparidades de género, dado que las diferencias en el acceso al mercado laboral (esto es, en las brechas de participación), en el acceso al empleo formal y en los ingresos, tendrán su reflejo en el futuro en desigualdades de género en el acceso a pensiones o en el monto de estas.

En otras palabras, en Amarante y otros (2016) se plantea que:

La brecha de género en jubilaciones y pensiones puede ser resultado de que las mujeres participan menos y de manera más intermitente en el mercado formal del trabajo, de que se insertan con mayor probabilidad de manera informal y de que reciben remuneraciones menores. La menor o más intermitente participación laboral es indisociable, en términos generales, de la carga de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres. A su vez, estas remuneraciones menores pueden ser efecto de la discriminación laboral, de la segregación ocupacional o una penalización por las interrupciones laborales. El diseño de los sistemas de pensiones puede reducir o potenciar estas diferencias (pág.10).

Así, el diseño de los sistemas previsionales determina las prestaciones que pueden obtener las mujeres, dadas sus trayectorias laborales y de cuidado a lo largo del curso de la vida. Un conjunto de aspectos del diseño de los sistemas de pensiones contributivos son centrales en este sentido, en particular, las condiciones de acceso, las reglas de cálculo de las prestaciones y el reconocimiento del cuidado no remunerado.

El número de años de contribución requeridos para la jubilación, la tasa de mortalidad y el intervalo de ingresos laborales empleados para el cálculo de esta, cuán cercana sea la relación entre contribuciones y beneficios, así como la presencia de períodos de licencia¹¹ en las contribuciones por hijo/a u otros tipos de beneficios análogos, son ejemplos de componentes del diseño de los sistemas de protección social que generan efectos diferenciados entre varones y mujeres.

“En el estrecho vínculo entre jubilaciones y pensiones, y el mercado laboral opera la actual división sexual del trabajo, los roles tradicionales de género y los arreglos de cuidado que viabilizan la vida de los hogares” (Amarante y otros, 2016, pág.14). Estos roles y los estereotipos sobre los que se sostienen permean y sesgan también el diseño de los sistemas de jubilaciones, dado que se asume por lo general un modelo de trabajador que es típicamente masculino.

En ese marco, se suele discutir qué tipo de sistema (reparto o capitalización individual) beneficia/perjudica más a las mujeres, así como también se discuten los efectos de reglas más específicas (años de contribución, bonificaciones por hijo, uso de tablas de mortalidad, entre otras). Se trata de discusiones que no están completamente saldadas ni tienen respuestas unívocas.

Bertín H. (2022) indica que:

En la Argentina conviven multiplicidad de regímenes previsionales, existen más de doscientas reglas para regular las condiciones de acceso a la jubilación por vejez de las personas, tanto a nivel estatal (nacional, provincial, municipal), como privado (cajas profesionales), cajas complementarias, regímenes para actividades insalubres o riesgosas. (pág.24).

¹¹La penalización salarial por maternidad (o brecha salarial por maternidad) mide la brecha salarial entre aquellas mujeres que son madres y aquellas que no lo son. También mide la brecha salarial entre madres y padres. Esta última medida difiere de la brecha de ingresos por sexo, dado que en este último caso se considera la brecha de ingresos de todos/as los/as trabajadores/as (OIT, 2015).

Se han observado grandes mejoras en la equidad de la previsión social que revelan las grandes potencialidades que tienen para mejorar la equidad, la implementación de medidas universalistas de acceso a la protección, así como de mecanismos distributivos distanciados del paradigma contributivo.

De todos modos, se trata de logros sujetos a medidas de coyuntura y no a un cambio estructural en las condiciones del sistema y en los criterios de distribución diferenciada de beneficios. “(...) Queda aún pendiente, por tanto, el debate sobre la relevancia de la equidad en el diseño del sistema público de protección social de la vejez, para el cual la experiencia del Plan de Inclusión Previsional puede constituir un excelente precedente (Minoldo y otros, 2015, pág. 114).

En concordancia con Corsiglia Mura y otros (2021)

En relación al diseño de su sistema previsional, la Argentina ha atravesado diferentes etapas históricas, signadas por diferentes modelos de desarrollo, que han afectado los niveles de cobertura, adecuación o suficiencia y desigualdad en la población mayor con impactos diferenciados entre varones y mujeres. (pág.18).

De acuerdo con Montiel (2023) en la década de los '80 se inició el período de “achataamiento” de la pirámide de prestaciones, seguida después por la denominada “crisis del sistema previsional”. En la década de los '90, en el marco de la Reforma del Estado, la Seguridad Social fue una de las principales áreas transformadas, puesto que: a) se convirtió el sistema de reparto en un modelo mixto (público-privado) con la aparición de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP); y b) se transfirieron 13 cajas previsionales provinciales a la Nación (Cetrángolo y Grushka, 2004, como se citó en Montiel, 2023).

Como se adelantaba, a partir del siglo XXI, de la mano del cambio de modelo de acumulación y desarrollo, las políticas vinculadas a la seguridad social en Argentina fueron modificando su perfil. El viraje hacia políticas en clave de derechos con un enfoque inclusivo tuvo un fuerte impacto sobre la cobertura de las mujeres.

En 2007, se inició un proceso de reforma que culminaría poco más de un año después con la eliminación del sistema de capitalización individual. El cambio más estructural tuvo lugar en noviembre de 2008, cuando se aprobó una reforma previsional que eliminó el sistema de capitalización, estableciendo el Sistema Integral Previsional (SIPA) como único sistema el público

de reparto administrado por la ANSES. Así, en el sistema público hombres y mujeres con igual trayectoria salarial y contributiva reciben iguales prestaciones, algo que no sucedía en el caso del sistema privado

Entre estas políticas destacan los planes de inclusión previsional implementados a través de las moratorias previsionales. La primera de ellas fue puesta en marcha a partir del año 2005 durante el gobierno del presidente Néstor Kirchner, con la sanción de Ley 25.994 y el posterior Decreto 1454/05 que modificó la Ley 24.476 del año 1995. La segunda moratoria -vigente hasta el mes de julio de 2022-, se inició a partir de la sanción de la Ley 26.970 en el año 2014 durante gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, (ANSES, 2021).

Siguiendo a Montiel (2024):

El Plan de Inclusión Previsional fue una política de transferencia de ingresos de tipo contributiva implementada en las 2 Moratorias que flexibilizaron los requisitos de acceso a la jubilación mínima a los trabajadores que no contaban con los años de aportes, y la afiliación a la obra social PAMI¹² (mujeres de 60 años y más y hombres de 65 años y más) (pág.14).

Las moratorias previsionales constituyen un mecanismo para que los trabajadores y trabajadoras que hayan alcanzado la edad mínima exigida, pero no acumulan el tiempo de contribuciones necesario (30 años de servicios con aportes), puedan acceder a una jubilación mediante la cancelación en hasta 60 cuotas de su deuda previsional. Como las mujeres tienen menor edad jubilatoria, mayor esperanza de vida y menor cobertura contributiva, fueron las principales beneficiarias de este programa.

Desde su implementación, permitieron el acceso al derecho a la seguridad social a millones de personas mayores -especialmente mujeres- con trayectorias de trabajo informal, desocupación o trabajo reproductivo al interior de sus hogares.

Corsiglia Mura (2019) plantea que:

¹² Programa de Asistencia Médica Integral que brinda el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) de la República Argentina a las personas mayores, sus familiares a cargo, pensionados y veteranos de Malvinas.

La cuestión de género marcará una huella profunda alrededor de los debates sobre los derechos de las mujeres a jubilarse, las moratorias terminan de poner radicalmente este tema en las agendas públicas (...) el género incluye semánticas de ciudadanía al debate previsional (pág.104).

Gracias a las moratorias, para diciembre de 2023¹³, el 79 % de las jubilaciones contributivas en vigor que reciben las mujeres son pensiones obtenidas a través de la moratoria (comparado con el 46 % de las jubilaciones de los varones) (MTESS, 2023, Cuadro 2.3.11). El mayor impacto se observó entre las mujeres y entre las personas mayores con menor nivel de instrucción; es decir, los grupos pertenecientes a los sectores más perjudicados por la performance del mercado de trabajo de la década de 1990 (Calabria, 2020). Así “(...) se pasó a tener predominancia femenina en el acceso a la jubilación, por primera vez en la historia, y se les permitió a estas mujeres, después de toda una vida de trabajo, acceder a un ingreso previsional por derecho propio” (Corsiglia Mura y otros, 2021, pág.9).

La región del Nea y Misiones en particular ha sido una de las provincias que más beneficiarios ha incorporado al Plan de Inclusión Previsional en términos proporcionales e históricos. En Misiones, en el tercer trimestre del 2020, el 75,2% de los varones de 65 años y más tiene cobertura previsional; mientras que alcanza el 78,9% de las mujeres en edad jubilatoria (IPEC, 2023).

Las moratorias tuvieron la capacidad de modificar la estructura del sistema previsional argentino. Así, se pasó a tener predominancia femenina en el acceso a la jubilación, por primera vez en la historia, y se les permitió a estas mujeres, después de toda una vida de trabajo, acceder a un ingreso previsional por derecho propio. Para abril de 2022, el 63% de las jubilaciones del SIPA corresponde a titulares mujeres, mientras que, si se observan las jubilaciones del Régimen General sin moratoria, solo un 41% corresponde a mujeres, (ANSES, 2022).

Al respecto Montiel S., indica que “estas medidas tuvieron lugar en un contexto de feminización de la vejez y de históricas desigualdades estructurales de género reflejadas en el

¹³Según datos del SIPA, nueve de cada diez mujeres en edad jubilatoria no cuentan con cotizaciones necesarias. Al observar la densidad de aportes acumulados por las personas de entre 40 y 55 años (próximas a alcanzar la edad mínima legal de retiro), las mujeres tienen en promedio una brecha negativa de entre 20 % y 23 % respecto de los varones. A partir de los 56 años y hasta alcanzar los 60 años para ellas, la brecha se incrementa hasta el 26 % (ANSES, 2021).

mercado de trabajo en la Argentina y en las diferencias en la cobertura previsional entre hombres y mujeres, claramente favorable a los varones” (Montiel, 2024, pág.15).

Los resultados de las moratorias permiten concluir que las políticas de seguridad social tienen, efectivamente, la posibilidad de corregir parte de los efectos derivados de las asimetrías de género del mercado de trabajo. Aunque, como resulta evidente, sus causas estructurales requieren un abordaje integral para lograr la igualdad de trato y de oportunidades entre varones y mujeres a lo largo de todo el curso de vida.

El propósito de los mecanismos de género en el Estado es promover la equidad e impulsar la ciudadanía plena de las mujeres. Para lograrlo, se necesita un enfoque integral que incluya fuertes componentes político-institucionales. Esto es crucial para revertir la distribución desigual de oportunidades que prevalece en América Latina, abordando las causas estructurales de la discriminación y logrando un cambio duradero.

Durante la gestión del presidente Mauricio Macri (2016-2019), las Moratorias Previsionales fueron reemplazadas por la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM). Esta pensión estaba orientada a personas de 65 años o más, ya sean argentinas o naturalizadas con al menos 10 años de residencia, o extranjeras con 20 años de residencia en el país.

A diferencia de las jubilaciones, que permiten a las mujeres jubilarse a los 60 años, la PUAM estableció la edad de 65 años para todas las personas, lo que implicó un aumento de cinco años para ellas.

Para acceder a este beneficio no podían cobrar ni tener derecho a ninguna jubilación de un organismo nacional, provincial o municipal ni pensión (en el caso de quienes tuvieran este beneficio por fallecimiento del o la cónyuge), ni seguro de desempleo (en cualquiera de estos casos debían renunciar a los mismos para iniciar el trámite de la PUAM). Y además debían mantener la residencia en el país a partir de la solicitud del beneficio previsional. El monto fijado para la PUAM equivalía a un 80% de la jubilación mínima y se actualizaba conforme a la ley de movilidad jubilatoria. Los cónyuges o hijos menores de edad ante el fallecimiento del o la titular no tendrían derecho a este beneficio previsional. Montiel (2023), plantea que “fundamentalmente es una Pensión, no una Jubilación, es decir, parte de la perspectiva de otorgamiento de un beneficio no contributivo, y no del reconocimiento de un derecho” (pág. 6).

En el gobierno de Alberto Fernandez (2020-2023) se implementó la política previsional RATC- Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidados y el Pago de Deuda Previsional (a través de Moratorias).

El gobierno del presidente Javier Milei (periodo de inicio 2023) no estableció la prórroga de estas Moratorias Previsionales que tenían plazo de extensión hasta el 23 de marzo de 2025. A partir de esa fecha, quienes no cumplan con los 30 años de aportes solo podrían acceder a la por la PUAM, lo que significa un 20% menos de ingresos, la edad de 65 años para mujeres y varones, y no son transferibles ni compatibles con otros beneficios previsionales. Por lo cual, en la Argentina miles de mujeres de 60 años y más no podrán acceder a una jubilación mínima, sólo tendrán la PUAM (Montiel, 2024).

Estas discontinuidades no hacen sino volver más incierto el mantenimiento del valor real de las prestaciones en un contexto de muy alta inflación, algo que afecta especialmente a las mujeres, que son mayoría entre las receptoras de jubilación y tienen un período de retiro mucho más largo que los hombres, y mucho más habitualmente lo transitan solas, sin el apoyo de otro ingreso.

La desigualdad de género se superpone a otras desigualdades, y se torna acumulativa a lo largo de la vida de las mujeres. Para poder revertirla es necesario desplegar desde el Estado políticas activas con enfoque de derechos. Por lo tanto “(...) al eliminar las moratorias previsionales, se hace imprescindible pensar la ciudadanía de miles de mujeres que debieran poder jubilarse dignamente en los próximos años” (Montiel, 2024, pág.17). En este sentido, toda política de seguridad social debe partir de asumir que las desigualdades de la vida activa se trasladan al momento del retiro.

I.4.1 Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado: Política pública con perspectiva de derecho y perspectiva de género

Durante la pandemia de COVID-19, a partir del año 2020, la seguridad social enfrentó nuevos desafíos que pusieron en evidencia la importancia de las políticas inclusivas implementadas en el período 2003-2015.

En particular, las moratorias previsionales generaron altos niveles de cobertura entre la población adulta mayor. Esto fue fundamental para que las personas pudieran afrontar la emergencia sanitaria con ingresos y acceso a prestaciones de salud garantizados.

Amigorena, Mura y García (2024) plantean que la pandemia afectó –de manera inédita– el proceso productivo y la capacidad de garantizar ingresos monetarios indispensables para la supervivencia, en Argentina había alrededor de 570 mil mujeres que tenían la edad para jubilarse, pero no podían hacerlo por la pérdida de efectividad de las moratorias.

En ese contexto de pandemia, la enorme mayoría de los países aplicó medidas de transferencias masivas de ingresos para familias y personas como mecanismo de reemplazo o complementación de ingresos laborales. En Argentina, la principal política de este tipo fue el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que dio cobertura cerca de nueve millones de personas entre los 18 y los 64 años inclusive. Entre las personas alcanzadas por el IFE, pudo detectarse el segmento de mujeres de entre 60 y 64 años que no contaban con cobertura previsional (ANSES, 2021a). Con ese universo de personas como punto de partida, el organismo de la seguridad social avanzó en un análisis de las condiciones previsionales de las mujeres y de las dificultades y barreras existentes para acceder a la jubilación.

Pero, en simultáneo, dejó al descubierto aquellos segmentos de la población que, producto de la pérdida de la inercia inclusiva de los años anteriores, fueron quedando desprotegidos y con grandes dificultades para atravesar un contexto tan adverso. Además, “(...) la situación de excepcionalidad corrió velos, y le asignó a las tareas reproductivas, es decir, al trabajo doméstico y de cuidados, una centralidad en la agenda pública que le venía siendo esquiva” (Corsiglia Mura y otros, 2021, pág.19).

La permanencia en los hogares, la superposición de las actividades de cuidado con las laborales y la sobrecarga de responsabilidades desigualmente distribuidas echaron luz sobre el “trabajo invisible” que mayormente realizan las mujeres y que es fundamental para el desarrollo de las tareas productivas que permiten que las sociedades funcionen.

“(...) la obligatoriedad del encierro reveló, como nunca antes, el peso que llevan las mujeres para combinar trabajo remunerado y no remunerado. Si antes cumplían múltiples tareas

a lo largo del día, pero en etapas, ahora lo tuvieron que hacer de manera simultánea” (Batthyány, 2021, pág. 12).

En un contexto de desigualdad estructural exacerbada por la pandemia de COVID-19, la ANSES implementó el Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado (RATC), una política pública oficializada por el Decreto 475 de julio de 2021 durante el gobierno de Alberto Fernández (2020-2023).

Esta medida tuvo un impacto positivo en la vejez al abordar las desigualdades de género en el sistema previsional. El RATC busca compensar las desventajas en las trayectorias laborales de las mujeres, quienes históricamente han acumulado periodos de inactividad dedicados al cuidado. De este modo, la política contribuye a reducir la brecha previsional, reconociendo el valor económico y social de las tareas de cuidado.

Según la ANSES (2022):

La política de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado computa períodos de servicios a todas las mujeres madres o personas gestantes que cuenten con historias contributivas incompletas. Se trata de una medida que reconoce el derecho de todas las mujeres a cuidar a sus hijos e hijas. Sin embargo, y entendiendo que la maternidad tiene múltiples aristas y no todas las personas la atraviesan con los mismos recursos, la normativa establece distintas modalidades para reconocer los períodos de servicios a las madres o personas gestantes. (pág.26).

El Decreto 475/21 se introduce en el plexo normativo de la Ley 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, permitiendo que los períodos reconocidos por hijos o hijas sirvan a los fines de acreditar el mínimo de años de servicios necesarios para el logro de la Prestación Básica Universal (PBU). Es decir, se trata de una medida que tiene impacto para el acceso al derecho a la jubilación, pero no influye en el cálculo del haber inicial.

La modalidad del reconocimiento que se establece en el artículo 1 del decreto, expresa¹⁴:

Incorpórese, como artículo 22 bis de la Ley N° 24.241, el siguiente texto:

¹⁴ Estos mismos requisitos fueron absorbidos por el Plan de Pago de Deuda Previsional.

Artículo 22 bis.- Al único fin de acreditar el mínimo de servicios necesarios para el logro de la prestación básica universal (PBU), las mujeres y/o personas gestantes podrán computar un (1) año de servicio por cada hijo y/o hija que haya nacido con vida.

En caso de adopción de personas menores de edad, la mujer adoptante computará dos (2) años de servicios por cada hijo y/o hija adoptado y/o adoptada.

Se reconocerá un (1) año de servicio adicional por cada hijo y/o hija con discapacidad, que haya nacido con vida o haya sido adoptado y/o adoptada siendo menor de edad.

Aquellas personas que hayan accedido a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social por el período de, al menos, doce (12) meses continuos o discontinuos podrán computar, además, otros dos (2) años adicionales de servicio por cada hijo y/o hija que haya nacido con vida o haya sido adoptado y/o adoptada siendo menor de edad, en la medida que por éste se haya computado el tiempo previsto en el presente apartado.

Los diferentes parámetros que se toman en cuenta para el proceso de reconocimiento de períodos de servicios dan respuesta a un elemento presente en los debates teóricos y que fue constatado en el análisis de los datos de registros administrativos: la desigualdad de género no es homogénea para todas las mujeres.

En este sentido, en Corsiglia Mura y otros (2021) se plantea que:

Las brechas de género configuran experiencias estratificadas que impactan de manera diferenciada en función de otras condiciones, tales como la posición socioeconómica, el tipo de inserción laboral (formal o informal), las diferencias en cuanto a las posibilidades de contratar en el mercado o disponer de oferta pública para el cuidado de los miembros del hogar que lo requieren, entre otras. (pág.24).

Otro elemento a destacar de las modificaciones introducidas por el DNU 475/21 se encuentra en su artículo 3°. En este caso, se trata del reconocimiento de los plazos de licencia por maternidad y de excedencia de maternidad que utilizan las mujeres personas gestantes al momento del nacimiento de sus hijos e hijas. Y, resulta de central relevancia el hecho de que esta política pública, al inscribirse dentro de la Ley 24.241, resulte compatible y, de ser necesario, pueda

complementarse con las moratorias previsionales vigentes (Ley 24.476, Ley 26.970 o cualquier otra norma similar que en el futuro se establezca) (ANSES, 2022).

El RATC da continuidad a la senda inclusiva iniciada por las políticas de extensión de derechos de la seguridad social, y su diseño progresivo otorga mayor acompañamiento a aquellas trayectorias que tienden a acumular más dificultades a lo largo del curso de vida¹⁵. Parte de reconocer las desigualdades estructurales que afectan a lo largo de la vida a mujeres en la acumulación de trayectorias laborales contributivas, que repercuten posteriormente en su derecho previsional.

Esta medida posibilita la inclusión inmediata a la seguridad social a mujeres mayores que presentan una múltiple acumulación de desventajas para el acceso a la jubilación, es decir, tiene un claro enfoque de género, y recoge los aprendizajes y demandas puestas en agenda por las luchas de mujeres de las pasadas décadas. De esta forma, establece las bases del reconocimiento de un nuevo derecho de aquí en adelante y se convierte en un primer e importante paso que da el Estado para reconocer y valorar de manera tangible estas tareas que realizan mayormente las mujeres y que han estado históricamente invisibilizadas.

Las mujeres que tramitaron su jubilación mediante esta iniciativa tienen en promedio 3,2 hijos/as y 61,2 años de edad. A su vez, debido a la insuficiente cantidad de años de aportes registrados en sus historias laborales, más del 90% complementó Tareas de Cuidado con los planes de regularización de deuda previsional (Leyes 24.476, 26.970 y 27.705). A octubre de 2023, más de 440 mil mujeres se habían jubilado por Tareas de Cuidado. Su distribución territorial fue federal al igual que todas las políticas implementadas por ANSES. Y, como es esperable, CABA y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Santa Fe concentran la mayor cantidad de expedientes resueltos por tareas de cuidado, representando el 65% del total (ANSES, 2023).

Abordar el cuidado desde el diseño de políticas significa politizar el cuidado, es decir no naturalizarlo como femenino, sino abordarlo como una dimensión del bienestar, que debe

¹⁵Apenas 1 de cada 10 mujeres de 59 años llegó a acumular 26 años de aportes entre 1994 y 2021 (BESS, MTEySS), esto es, el máximo posible a lo largo de dicho período. La mitad de las mujeres de dicha cohorte, había acumulado 10 años o menos hasta la fecha. De esta manera, al alcanzar la edad jubilatoria, son muy pocas las que llegan en condiciones de acceder a una jubilación solo con sus aportes y, a partir de 2021, el cómputo de hijos e hijas. Cuando se analiza a las mujeres de entre 40 y 59 años, se observa que el promedio de años aportados a marzo 2021 era de 13,6.

garantizarse en un marco de equidad de género. La economía del cuidado y la bibliografía feminista advierten que la organización social del cuidado es injusta y profundiza la desigualdad y la vulneración de derechos (Rodríguez Enriquez, 2015) siendo las familias y especialmente las mujeres quienes se encargan de proveer el cuidado.

Montiel S. (2024) indica que:

Esta política pública sin lugar a duda generó cambios materiales y simbólicos en las vidas cotidianas de las mujeres adultas mayores, posicionadas históricamente en situaciones de desigualdad por sus trayectorias educativas, familiares, y laborales; y las ubicó en otra situación jurídica y social con acceso a bienes, servicios y mejor calidad de vida (pág.17).

Este fue el norte marcado por el Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado, una política que compensa y repara parte de esas desigualdades y consolida así un sistema previsional más justo.

Capítulo II

Trayectorias de Vida, Tareas de Cuidado y Percepciones Sociales

II.1 Trayectorias de Vida.

La categoría conceptual de trayectoria intenta dar cuenta de la relación dinámica existente entre lo objetivo, lo estructural y las estrategias que despliegan las personas para revertir las condiciones en las que se encuentran insertos. De esta manera permite conjugar las biografías de los sujetos con los condicionamientos estructurales (Pries, 1999).

Entonces, el estudio de las trayectorias de vida no busca enfatizar ni en el condicionamiento social estructural ni en el voluntarismo de los sujetos, sino que intenta lograr una articulación entre ambas dimensiones (Muñiz Terra y Frassa, 2004), lo social y lo individual, lo micro y lo macro, lo colectivo e institucional. Esta interacción no es unidireccional, sino que se configura en un proceso dinámico y constante.

En este sentido, “el concepto de *trayectoria* se refiere a una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción” (Elder, 1991, pág. 63). En cierto sentido, corresponde a la visión a largo plazo del enfoque del curso de vida y se puede definir por el proceso de envejecimiento o el movimiento a lo largo de la estructura de edad.

En la misma línea, se entiende al concepto de trayectoria de vida como una construcción social que nuclea a un conjunto de sujetos que comparten una serie de diacríticos, articulados en coordenadas sociohistóricas específicas (Morgante y Valero 2019). En el caso particular de las personas mayores, este encuadre permite trascender las aproximaciones biográficas para comprender a este grupo como el resultado de una época, y en el marco de normas y valores de un momento determinado (Pujadas 1992; Roberti 2017). A la vez, el valor de este encuadre conceptual es ponderado como base crítica para la generación de políticas sociales (Sepúlveda Valenzuela 2010).

Para el enfoque del curso de vida, la trayectoria no supone alguna secuencia en particular ni determinada velocidad en el proceso del propio tránsito, aunque sí existen mayores o menores probabilidades en el desarrollo de ciertas trayectorias vitales. Las trayectorias abarcan una variedad de ámbitos o dominios (trabajo, escolaridad, vida reproductiva, migración, familia, etcétera.) que

son interdependientes; el análisis del entrelazamiento de las trayectorias vitales tanto en una misma persona como en su relación con otras o conglomerados (de manera muy importante, con la familia de origen y procreación) es central para el enfoque del curso de vida. Las trayectorias dan la visión dinámica, por ejemplo, del comportamiento o los resultados, a lo largo de una parte sustancial del curso de vida (Elder y Shanahan, 2006, como se citó en Blanco, 2011).

Un concepto complementario es la transición; lo que destaca es que las transiciones no son fijas y que se pueden presentar en diferentes momentos sin estar predeterminadas. Con las transiciones se asumen –o se entra a– nuevos roles, lo que puede marcar nuevos derechos y obligaciones y, a veces, implicar nuevas facetas identidad social (Elder, Kirkpatrick y Crosnoe, 2006; Hagestad y Vaughn, 2007, como se citó en Blanco, 2011). Las transiciones pueden describirse según su *timing*¹⁶ y su secuencia, y los estados por su duración. Las transiciones siempre están contenidas en las trayectorias, que son las que les dan forma y sentido.

Desde la sociología, autores como D. Bertaux (1986) analizan el concepto de relatos de vida atribuyéndoles a éstos una función exploratoria y una función analítica. En ese sentido, plantea que el estudio de las trayectorias permite obtener informaciones biográficas y además posibilita una contextualización de los procesos, es decir, la ligazón entre la biografía individual y las características estructurales globales de la situación histórica vivida.

Roberti (2017) plantea que “las trayectorias tomarán una importancia diferencial según el momento de la vida del sujeto. El recorrido biográfico estará constituido, así, por las imbricaciones entre las diversas esferas que, en el juego de sus interdependencias, dan forma al curso de vida” (pág. 284).

Toda trayectoria de vida forma parte de contextos histórico-sociales que condicionan su desarrollo. Sin embargo, el impacto de las estructuras sobre el trayecto de una persona varía, entre otros aspectos, de acuerdo con su ubicación en el espacio social y en una cohorte de referencia, en cuyos marcos se establecen las oportunidades y constreñimientos que configuran las experiencias biográficas. Se podría decir, entonces, que “el estudio de trayectorias ofrece así una vía privilegiada

¹⁶ El término *timing* no tiene una traducción unívoca al español. Se refiere al momento en el que ocurre un evento, o sea, a en qué momento específico se entra o se sale de una transición o de un rol.

para enmarcar los eventos vitales en un contexto sociohistórico específico” (Roberti, 2017, pág. 297).

En suma, la noción de trayectoria, como "serie de las posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones" (Bourdieu, 1977, pág. 82), implica que intentar reconstruir las trayectorias de los sujetos a través de sus historias de vida, supone una mirada integral de las posiciones objetivas transitadas y ocupadas por los actores, teniendo en cuenta la estructura y volumen de los diferentes capitales disponibles, no como enumeración de acontecimientos sino como una suerte de dibujo que enlaza las sucesivas posiciones.

Desde esta perspectiva se podría decir que las trayectorias se van construyendo, definiendo y redefiniendo de manera no lineal a través del tiempo de acuerdo con la experiencia de las personas, los distintos momentos de su ciclo de vida, las condiciones y oportunidades ofrecidas por el mercado de trabajo, la percepción de los límites y de las potencialidades personales.

Las trayectorias pueden constituirse en una de las fuentes esenciales para investigar la realidad. Incluir la lectura detenida de biografías, de relatos de vida, plasmados en aquellos registros escritos que reflejan una trayectoria humana o que dan noticia de la visión que los sujetos poseen de la realidad y de su propia existencia, ofrece elementos que contribuye a una mayor comprensión del entramado del sujeto con lo social.

En este marco, se adhiere a los que se menciona en Ludi C. y otros (2007), en tanto:

Desde el Trabajo Social, consideramos que recurrir a las trayectorias de vida, o a un aspecto de esa trayectoria -familiar, laboral, educativo-, a través de los relatos de vida de sujetos que las reconstruyen discursivamente, exponen formas de actuar, sentidos, valores, formas de concebir a la sociedad y asimismo, puede resultar un insumo fértil en la intervención profesional con la intención de afianzar procesos singulares inscriptos en tramas sociales. (pág. 33).

En las trayectorias de vida se suelen estudiar en dimensiones como la laboral, la educativa o la familiar, etcétera. Estas atraviesan cambios en el tiempo que forman trayectorias, es decir, secuencias de estados o momentos en la vida, por ejemplo, el nacimiento del primer hijo/a y de los posibles hijos/as posteriores; o el tránsito entre períodos escolares, cambios de empleo o salidas y

entradas de los mercados de trabajo, transiciones que inciden en los roles de las personas en su interacción con el entorno.

Por lo que, en esta investigación, se pondrá énfasis en las trayectorias laborales, las trayectorias educativas y el ciclo de vida familiar de las mujeres mayores beneficiarias de la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado.

II.1.1. Ciclo de vida familiar

Si se retoma que las trayectorias de vida se componen por diversas dimensiones, es necesario abordar el *ciclo de vida familiar* de las mujeres mayores, examinando de este modo las posiciones ocupadas en distintos momentos del ciclo de vida (Jelin, 2006). El cual comprende “los comportamientos relacionados con el calendario de vida de la familia (...) y las etapas por las que pasa la unidad familiar desde su constitución hasta su disolución” (Torrado, 1981, pág. 227).

La trayectoria de las mujeres dentro de su organización familiar y social abarca diversas etapas que influyen en su vida. Estas etapas, que incluyen el tipo de unión (matrimonio o unión consensual), el nacimiento y crianza de los hijos, y la participación en redes sociales, no siguen un patrón único.

Según Estremero y Bianchi (2011), el ciclo de vida familiar puede dividirse en varias fases, como la constitución de la pareja, la crianza de los hijos en edad escolar y la adolescencia, la salida de los hijos del hogar, la vejez y la muerte. No obstante, no existe una forma "correcta" de transitar estas etapas. Las familias son tanto productoras como resultado de un contexto histórico donde la organización tradicional y la división sexual del trabajo han perpetuado la desigualdad.

Esta desigualdad se manifiesta en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, una labor que recae desproporcionadamente en las mujeres. En Argentina, este sector está altamente feminizado, ya que el 98% de las trabajadoras son mujeres, representando el 16% del total de mujeres empleadas en el país (Batthyány et al., 2022).

Desde la perspectiva de Jelin (2010) el modelo de “familia tradicional” se define como un modelo arraigado en la estructura del patriarcado. Esta configuración, idealizada históricamente, se basa en una estricta división sexual del trabajo: el hombre es el proveedor y la autoridad, mientras que la mujer asume las responsabilidades del hogar y del cuidado de los hijos e hijas.

Argumenta que esta división perpetúa la desigualdad de género, ya que el trabajo reproductivo de las mujeres es invisibilizado y subvalorado. Por lo tanto, el modelo de familia tradicional no es solo una forma de organización, sino un pilar en la reproducción de un sistema que subordina a la mujer.

El modelo de familia tradicional también se asocia a un ciclo de vida "ideal" caracterizado por transiciones predecibles y etapas de larga duración. Sin embargo, Jelin (2010) sostiene que la realidad contemporánea presenta una variabilidad mucho mayor. Las familias actuales no siguen un único patrón: coexisten múltiples formas de organización familiar donde no siempre se comparte el mismo techo ni una economía común. Esto refleja que las formas de sexualidad, procreación y convivencia se encuentran en constante transformación, desafiando las estructuras rígidas del pasado.

En consecuencia, la vida de las mujeres sigue más de cerca la lógica de los acontecimientos ligados al ciclo familiar, con sus accidentes demográficos —nacimientos de hermanos, presencia o muerte de los padres/madres en las primeras etapas, formación de su familia de procreación después— que las transformaciones macrosociales ligadas al ámbito público.

Jelin E. (2010) plantea que:

Haciendo uso del concepto de ciclo de vida, el estudio muestra cómo las transiciones a la vida adulta de las mujeres se encuentran fuertemente vinculadas a las transiciones familiares, y que su orden temporal, el momento cuando ocurren y la duración de cada etapa tendrán fuertes repercusiones en su disponibilidad para el trabajo doméstico y extradoméstico (pág. 54).

La imbricación de las trayectorias laborales y familiares de las mujeres resulta en brechas socioeconómicas entre mujeres según su ciclo de vida familiar. El momento del curso de vida en que ocurren los eventos reproductivos-familiares como la unión o la fecundidad puede retrasar o adelantar la activación de los papeles de género en cuanto a los cuidados, lo que repercute en la estructura de oportunidades laborales y educativas de las mujeres.

Más que para los hombres, las transiciones importantes del ciclo de vida de la mujer son transiciones familiares, en las cuales se redefinen las posiciones y roles de la mujer dentro de la familia. Todo el proceso social de aprendizaje y socialización de las niñas está orientado a la

incorporación de ese complejo de roles sociales —esposa, madre, ama de casa— que han definido culturalmente la identidad femenina durante varios siglos, y que comienzan a entrar en crisis en el presente.

Desde la perspectiva Jelin (2020) las mujeres, cuya identidad social está tan ligada a su posición dentro de la familia, permite ligar la transformación a lo largo del ciclo doméstico de la familia con las transiciones en el ciclo de vida de la mujer, como la maternidad¹⁷ o el cuidado de familiares, pueden generar brechas en los aportes jubilatorios de las mujeres, profundizando las desigualdades de género en este ámbito.

De esta forma, “aunque las desigualdades de género inciden en las brechas socioeconómicas entre hombres y mujeres, el momento de ocurrencia de eventos familiares-reproductivos puede atrasar o adelantar la activación de los papeles o de género” (Rivas, Martínez y Chanis, 2024, pág. 89), lo que a su vez influye en las trayectorias laborales de las mujeres según su ciclo de vida familiar.

El *timing* de la maternidad influye en las trayectorias educativas y laborales debido a que las mujeres asumen la mayor parte de las tareas de cuidado de niños/as y, más aún si no se asumen las tareas de corresponsabilidad, es decir cuando los varones no asumen las tareas de paternidad¹⁸ de sus hijos/as. Cuando la maternidad sucede en la adolescencia, la mayor carga de cuidados de niños/as ocurre a edades más tempranas de las mujeres, lo que puede incidir en la trayectoria educativa y el inicio tardío del recorrido laboral. Cuando la maternidad acontece en la adultez, la mayor carga de cuidados de niños/as ocurre luego de la edad normativa para completar la trayectoria escolar (Rivas, Martínez y Chanis, 2024).

El ser mujer implica algunas peculiaridades en estas transiciones hacia el mundo adulto. Fundamentalmente, la vida adulta de la mujer parece estar definida por su unión matrimonial o pareja y por la llegada de los hijos/as, o sea, por la asunción de los roles de esposa, cónyuge y madre. Un tercer rol, el de “ama de casa”, habitualmente acompaña a estos tres, es decir roles de domesticidad y maternidad. La asunción de estos nuevos roles implica simultáneamente:

¹⁷ La maternidad entiéndase, primeramente, como una construcción social y “un proceso complejo y pleno de ambigüedades que determina y configura la subjetividad de las mujeres, sean madres o no” (Palomar Vereza, 2009, pág.4, como se citó en Cosciuc, 2021, pág. 102).

(...) la redefinición de las demás actividades y roles que la mujer venía desempeñando: su posición en la red de parentesco y sus relaciones con los demás miembros de esa red se modifican, incorporándose a la nueva “familia”, la de su pareja y la propia; sus actividades económicas, dentro y fuera del hogar, también cambian, a veces drásticamente y a veces incorporando gradualmente las modificaciones ligadas al ajuste que la mujer debe hacer para compatibilizar las demandas de sus varios roles; finalmente, su participación social y sus actividades individuales se ven también afectadas (Jelin, 2020, pág. 122).

Las mujeres se convierten en las cohesionantes del grupo familiar, pero a cambio de subordinarse al “jefe del hogar”, no contar con dinero propio, no desarrollar su autonomía, ni ser reconocidas como autoridad. Ese “poder femenino”, centrado en la maternidad, en el hogar se centra en un poder “entre bambalinas”, poder sin autoridad y sin legitimidad dentro del grupo familiar. Durante este proceso, las mujeres y los niños se hacen cada vez más dependientes de los hombres, ya que su sustento y la representación de los asuntos familiares quedó a cargo de ellos/as.

En este sentido, las transiciones en los roles familiares son centrales para las mujeres. Las otras, ligadas a áreas institucionales como la escuela y el mundo del trabajo, son vistas como subordinadas y complementarias. Existe además un patrón cultural ideal de la secuencia de estas transiciones. La vida de las mujeres está siempre enraizada en el contexto de unidades familiares y grupos domésticos. Las posiciones que las mujeres ocupan en esos grupos establecen las demandas de su trabajo (Jelin 2020).

Cabe mencionar, que las dinámicas familiares han cambiado, dando lugar a una mayor diversidad de estructuras, como el aumento de los hogares unipersonales y los liderados por mujeres (Ariza y de Oliveira, 2003). Esta transformación se debe a múltiples factores, incluyendo la disolución de parejas, la migración y la maternidad sin pareja (Ariza y de Oliveira, 2003).

En este contexto, las mujeres enfrentan el desafío de combinar el trabajo remunerado con el trabajo de cuidados, una situación que se agrava en hogares en condiciones de pobreza, donde no pueden delegar estas responsabilidades. En particular, las jefas de hogares monomarentales deben encargarse de proveer económicamente a sus familias y, al mismo tiempo, de organizar el consumo diario y brindar los cuidados necesarios a sus hijos (Orozco, 2018).

Ahora bien, la responsabilidad de las tareas de cuidado y domésticas no es uniforme entre las mujeres, sino que está condicionada por su posición dentro de la unidad familiar (Ariza y de Oliveira, 2002).

Para las mujeres, factores como el tipo de unión de pareja y la etapa del ciclo de vida son cruciales para determinar las responsabilidades que asumen. En contraste, estos elementos tienen una influencia significativamente menor en las trayectorias de los hombres. De este modo, las decisiones laborales y las responsabilidades de las mujeres están intrínsecamente ligadas a las transiciones en su ciclo de vida familiar.

Entonces, es necesario poner el foco principalmente de las transiciones en la posición familiar de la mujer, con el convencimiento de que el análisis de estas transiciones ayuda a especificar las manifestaciones de la división sexual del trabajo, tanto en el plano normativo como en el de los comportamientos. “Si para analizar el trabajo de los hombres por lo general basta la consideración de categorías de edad, para las mujeres se hace necesario introducir distinciones entre hijas solteras, madres jóvenes, esposas adultas, viudas, madres solas, etcétera” (Sen, 1980, como se citó en Jelin, 2020, pág. 151).

En términos más amplios, esta diferencia de análisis apunta a la desigualdad de género en el mercado laboral y a cómo la división del trabajo en la sociedad sigue asignando a las mujeres un papel central en el cuidado y la familia, afectando sus oportunidades laborales, educativas y de ocio.

En suma, valdría retomar los aportes de Faur E. (2009), en tanto sostiene que “en la Argentina, la organización social del cuidado infantil refleja y reproduce desigualdades de clase entre mujeres (al asignar diferentes responsabilidades y beneficios a madres de distintos grupos socioeconómicos) y entre niños (al proveer distintos tipos y calidades de servicios de cuidados a niños de distinta inscripción social, en lugar de proveer “igualdad de oportunidades¹⁹”) (pág. 20).

Aún cuando las mujeres son, en términos generales, las responsables de los cuidados cotidianos en los hogares con niños y niñas pequeños, las diferencias intragénero en las actividades

¹⁹ Con el fin de ampliar el análisis, es relevante considerar los aportes de François Dubet (2011) sobre la igualdad de oportunidades y de posiciones. Mientras que la primera puede justificar desigualdades extremas al premiar la competencia individual, la segunda busca limitar las disparidades y asegurar el bienestar y la dignidad de toda la sociedad, priorizando la solidaridad.

de protección permiten afirmar a la autora que las mujeres más pobres son las que dedican más tiempo para el cuidado cotidiano de las niñas y los niños pequeños.

Relacionado al complejo de pautas que rodean al ejercicio de la maternidad, se ha observado cómo muchas mujeres se debaten entre el ejercicio de sus derechos en la relación de pareja y la sensación de responsabilidad frente a sus divorcios o separaciones, pues estos hechos frecuentemente son evaluados como el resultado de los intentos de cambio por parte de la mujer y, a la vez, como la causa de los problemas psicológicos y sociales de los hijos e hijas (Di Marco, 2005). Por el contrario, otras mujeres evalúan de manera positiva su situación, y consideran que están intentando organizar un contexto de crianza más seguro en términos emocionales y físicos, pues el no permanecer con un compañero ha sido el resultado de decisiones vinculadas con el desamor o el maltrato.

II.1.2. Trayectorias laborales

El enfoque de curso de vida permite explorar la heterogeneidad de las trayectorias laborales durante la vida adulta y, con ello, conocer su vínculo con la seguridad económica durante la vejez.

Roberti (2017) indica que “(...) las investigaciones sobre “trayectorias laborales” proponen integrar el rescate de lo biográfico y lo estructural, es decir, las subjetividades de las personas con los condicionantes estructurales en los que están inmersos” (pág. 293). Esta perspectiva concibe el análisis de los itinerarios ocupacionales como secuencias objetivas y medibles, que atienden también a las construcciones subjetivas que desarrollan las personas al interior de la matriz de relaciones sociales y estructurales en que viven (Pries, 1996).

Desde una posición similar, Dombois (1989) define a las trayectorias laborales como secuencias de experiencias laborales que se estructuran por el tiempo en dos dimensiones: la dimensión del tiempo biográfico que establece secuencias típicas según los ciclos de vida, y la dimensión del tiempo histórico que ofrece distintas limitaciones y oportunidades y que define espacios diferentes para trabajos y empleos de cohortes y generaciones distintas

Entonces, los cambios en las posiciones laborales son el resultado de acciones y prácticas desarrolladas consciente e inconscientemente a lo largo de sus itinerarios de vida, y no de manera aislada, sino en el marco de ciertos factores sociales que las condicionan. Es por ello, retomando a Muñiz Terra (2005), que el estudio de las trayectorias laborales permite reconstruir el proceso de

asignación de personas a posiciones sociales como un proceso relacionado con el tiempo de la vida de las personas y con una determinada perspectiva del tiempo histórico.

En una sintonía similar, “Godard (1998) ha señalado que existen algunos acontecimientos en la vida de las personas que constituyen nudos o puntos de bifurcación que pueden cambiar su destino” (Godard, 1998, pág.18, como se citó en Muñiz, 2012, pág.42). Estos acontecimientos pueden ser tanto propios de los actores (un casamiento, un nacimiento, la muerte de un familiar, la migración) o externos a los mismos (períodos históricos, políticos y sociales que traen consecuencias para las personas). Por lo tanto, para comprender los itinerarios laborales de las personas a largo plazo es muy importante entonces analizar lo inesperado, aquello contingente que resulta imprevisible y que puede dar lugar a cambios en la orientación de las trayectorias laborales.

En cuanto a las trayectorias laborales de las mujeres, Zibecchi C. plantea que: “diversos estudios -empíricamente orientados- que analizan las trayectorias de mujeres destacan que las mismas deben ser analizadas no sólo en conexión con la temporalidad histórica, sino también con la dinámica familiar” (Zibecchi, 2014, pág.4). En rigor, puede decirse que el examen de estos recorridos ocupacionales permite entender cómo operan los distintos mecanismos que restringen los grados de libertad y autonomía de las mujeres para construir proyectos personales.

A su vez, las entradas y salidas del mercado laboral de las mujeres por trabajo de cuidados en el hogar generan una brecha de aportes y cotizaciones de seguridad social entre varones y mujeres. Estas brechas se traducen en menores montos de jubilaciones o incluso falta de cobertura durante la vejez.

Elizabeth Jelin (2010) indica que la carga del trabajo doméstico limita el tiempo y la energía que las mujeres pueden dedicar a actividades fuera del hogar, como la educación o el trabajo remunerado. Esto las coloca en una situación de desventaja en comparación con los varones, quienes generalmente no asumen las mismas responsabilidades domésticas. El vínculo entre trabajo remunerado y no remunerado tiene un desarrollo paralelo a la relación entre sistema productivo y reproductivo, (Batthyány, 2020).

Así, el trabajo no remunerado que las mujeres realizan en el hogar posibilita al resto de la familia participar en empleos remunerados²⁰. El diseño de vida forjado en la adolescencia y consolidado a través del matrimonio o unión consensual, sustentado en normas sociales diferenciadas por género, se convierte en uno de los mayores obstáculos para mejorar la calidad de vida de las mujeres en la vejez. En el caso de aquellas mujeres que invierten sus recursos iniciales en la familia y en el tipo de unión, se añade la afectación de aumentar el patrimonio de sus parejas y disminuir el suyo propio, lo que impacta negativamente su salud y la situación económica.

Las interrupciones en la participación en el mercado de trabajo remunerado, la duración del desempleo y la movilidad entre trabajo formal-informal determinan el tiempo que efectivamente una persona participa en la cobertura previsional.

No menos importantes, aunque de más lenta difusión y aceptación, son los cambios culturales que han ido generando en la sociedad y en las mujeres una percepción distinta de su rol social y del significado del trabajo productivo en sus vidas. Las transformaciones demográficas a su vez contribuyen a construir el contexto en el que se desarrolla el trabajo femenino profesional o extradoméstico y reproductivo o doméstico.

Al respecto Guzmán y otros (2003) dicen:

Los movimientos de ingreso y salida del mercado de trabajo de las mujeres varían no sólo en función del grupo social de pertenencia, la escolaridad, el sector de actividad y la ocupación a los que acceden, su estado civil y el número de hijos, sino también de acuerdo con el momento del ciclo vital en que se encuentran y las características del período histórico que les tocó vivir (pág. 10).

Los indicadores del mercado de trabajo muestran menores tasas de participación laboral femenina, mayores tasas de informalidad, subempleo y desempleo, así como menor participación en empleos de mayor jerarquía. Se configura así una situación de mayor intermitencia en las

²⁰Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021 (ENUT), el 90% de las mujeres realiza trabajo doméstico no remunerado, frente al 68.3% de los varones. Además, las mujeres dedican un 88% más de tiempo a estas tareas (6.4 horas diarias) que los varones (3.4 horas) (INDEC, 2022). Esta sobrecarga aumenta con la edad, especialmente entre los 30 y 64 años, limitando su participación en otras actividades.

historias contributivas femeninas y, por el otro lado, de salarios más bajos en relación con los varones.

Asimismo, implica una menor probabilidad de acceso a una jubilación contributiva para las mujeres, debido a las dificultades para acumular años de servicios con aportes y, en caso de que puedan hacerlo, la preeminencia de jubilaciones de menor cuantía que aquellas a las que acceden los varones. De esta manera, las desigualdades de la vida activa se trasladan y perpetúan durante la etapa pasiva²¹.

La inestabilidad en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo se explica, muchas veces, por los períodos dedicados a la crianza de hijos e hijas, ocasionando lagunas o declives en las trayectorias de sus historias contributivas. Es decir, la contracara de la desigual inserción en el mercado de trabajo es la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas entre mujeres y varones, y ésta se profundiza al momento de la maternidad, (Rodríguez, 2015).

Las mujeres destinatarias del Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado iniciaron sus trayectorias laborales en épocas en las que los roles de género estaban todavía más acentuados que en la actualidad, y apenas una proporción menor de ellas trabajaba de forma remunerada. Las mujeres que en 2021 cumplieron 60 años alcanzaron la mayoría de edad en 1979, década en la que solo 4 de cada 10 mujeres en edad de trabajar participaba del mercado laboral, (ANSES, 2022).

Por su parte, en las familias integradas por niños y/o niñas con discapacidad, el cuidado conduce a las personas con esa responsabilidad a cargo a situaciones de mayor demanda de tiempo y presencia en el hogar, responsabilidad que las investigaciones destacan que recae, mayoritariamente, en las madres (Faccia, 2020).

Por lo tanto, es fundamental conocer las trayectorias laborales de las mujeres mayores beneficiarias; se analizarán los patrones de participación laboral de las mismas, incluyendo la edad

²¹ En relación con la etapa pasiva, cabe mencionar que no se hace referencia a “pasividad” como falta de actividad de la población de personas mayores. Si bien puede haber una disminución en las actividades laborales, éstas no se detienen en todos los casos. La población de personas mayores puede continuar con actividades laborales, actividades políticas, sociales y culturales, etc. y, principalmente, las mujeres siguen ligadas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (cuidado de nietas/os, personas con discapacidad, enfermas, y otras personas mayores) (ANSES, 2020).

de ingreso al mercado laboral, los tipos de empleos ocupados, las brechas laborales por maternidad o cuidado de hijos/as, y las condiciones de trabajo.

II.1.3. Trayectorias educativas

Por un lado, antes de realizar consideraciones específicas de las trayectorias educativas, es menester mencionar que la educación para todos y todas ha sido en el último siglo uno de los principales idearios de los países. La educación, en tanto derecho fundamental de todas las personas debe reunir las siguientes dimensiones: respeto de los derechos, relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia. El enfoque de derechos, en este marco se funda en los principios de gratuidad y obligatoriedad, y en los derechos a la no discriminación y a la plena participación (UNESCO/OREALC, 2007).

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el año 2006, estableció la obligatoriedad del nivel secundario en Argentina. Esta legislación, que reemplazó a la Ley Federal de Educación, amplió la obligatoriedad escolar desde la sala de 5 años del nivel inicial hasta la finalización de la educación secundaria, reconociendo a la educación como un derecho personal y social. La ley fundamenta esta medida en la necesidad de garantizar a todos los jóvenes el acceso a una formación que les permita desarrollar capacidades y conocimientos para su inclusión social y laboral, así como para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

A pesar de que las políticas educativas fueron expandiendo una concepción de derechos en el plano de los sistemas normativos, el empobrecimiento de los recursos sociales y los procesos de descentralización implementados en la década del noventa plantearon contradicciones en cuanto a su aplicación (Di Marco, 2005).

Por otro lado, aun habiendo atravesado desde inicios del siglo XXI un ciclo de crecimiento con inclusión social que supuso una mejora en la distribución de los ingresos, la ampliación de la protección social afirmada en derechos y el crecimiento de las oportunidades educativas (Miranda y Carcar, 2020), las dificultades para completar trayectos educativos post-secundarios e insertarse en trabajos formales continuaron, sobre todo entre los grupos juveniles de menores recursos y especialmente para las mujeres.

Investigaciones realizadas en este sentido coinciden en señalar que existen dos factores que permiten comprender el problema de la desigualdad en todos los niveles de la educación de los

niños, niñas y adolescentes. Por un lado, la segmentación social y, por el otro, el debilitamiento institucional de la oferta educativa (Kessler, 2002, Di Marco 2005).

Así, la desigualdad en la adquisición del capital cultural se ve incrementada por el hecho de que aquellas familias con mejor poder adquisitivo pueden invertir en mejores posibilidades y calidades educativas, mientras que las familias con mayores dificultades económicas ni siquiera pueden satisfacer las condiciones

El concepto de trayectoria educativa se refiere a “cómo las personas proceden a través de las diferentes etapas educativas, cómo las combinan con otras esferas de la vida, cómo afrontan las transiciones y cómo toman decisiones con respecto a su carrera educativa” (Cuconato, 2016, pág. 20, como se citó en, Rodríguez y Gonzáles, 2024, pág.5).

Las personas pueden seguir múltiples trayectorias a lo largo de su vida, que están determinadas simultáneamente por sus propios objetivos y motivaciones y por las demandas y oportunidades que ofrece el contexto (Klaczynski & Reese, 1991, como se citó en, Rodríguez y Gonzáles, 2024.). Lo cual enfatiza en las incidencias socio-historias en el que están insertas las personas, un espacio y tiempo real que desmitifica los discursos del mérito individual como impulso de cambio.

Santillán (2007) considera a las *trayectorias educativas* como construcción que, a nivel de la experiencia vivida, incluyen tanto aspectos estructurales como la significación que estos asumen para la persona. En ese marco “(...) los caminos educativos no están predeterminados, sino que están moldeados por interacciones, decisiones y experiencias continuas”. (Santillán, 2007, pág. 6).

La educación formal es institucionalizada, proporciona contenidos, está metódicamente organizada y se desarrolla en espacios específicos, como escuelas y universidades (Rodríguez y Gonzáles, 2024). Por otra parte, la educación no formal ocurre a partir del intercambio de experiencias entre personas, siendo promovida en espacios colectivos (Gohn, 2016; Trilla, 2008), como asociaciones y fundaciones. La educación no formal puede funcionar como un lugar de inclusión y fortalecer la comprensión de las estructuras sociales más formales.

Schoo, Sinisi y Montesinos (2010), incluso, sostienen que la significatividad asignada a lo educativo no se mantiene inmutable, sino que, a lo largo de la vida, las distintas experiencias

(laborales, migratorias, personales, por maternidad) se articulan y configuran nuevas valoraciones acerca de la educación y la escolarización.

En suma, Ariza y de Oliveira (2003) plantean que:

En cierta medida, el tipo de unión y la edad a la que ésta tiene lugar condicionan una serie de eventos subsecuentes en la vida de las personas. Se ha documentado, así, que casarse o unirse antes de los 20 años se asocia a una mayor probabilidad de abandono de la escolaridad, eventos con consecuencias negativas sobre las probabilidades de movilidad social (Elder, 1985, como se citó en Ariza y de Oliveira, 2023, pág.26).

El nivel educativo alcanzado por las mujeres tiene un impacto significativo en sus trayectorias vitales, les permite acceder a mejores empleos, aumentar sus ingresos y mejorar las condiciones de vida de sus familias Elizabeth Jelin (2020).

De acuerdo con Orozco (2018), en su ensayo "Diversos rostros de la desigualdad de género", Sen (2001) sostiene que la desigualdad de género no es un fenómeno uniforme, sino que se manifiesta en distintos ámbitos. Sen identifica siete tipos de desigualdades, entre las que se encuentran: la desigualdad en la mortalidad, en la natalidad, en el desarrollo de capacidades básicas (como la oportunidad de escolarizarse o cultivar talentos), en las oportunidades de educación y formación profesional, y en el empleo, el ascenso laboral y los tipos de ocupación.

Este contexto tiene consecuencias a largo plazo para el desarrollo de capacidades y el perfil ocupacional de las mujeres, lo que afecta sus oportunidades y logros educativos y profesionales.

El mayor nivel de escolaridad de las mujeres con respecto a los hombres es una tendencia sociodemográfica reciente (Bavel, Schwartz y Esteve, 2018); no obstante, la brecha de participación laboral implica la concentración de los efectos laborales positivos de la escolaridad en un grupo acotado de mujeres²². Si bien un nivel de escolaridad más alto no garantiza mejores condiciones laborales, la educación sigue siendo un factor relevante en el acceso a puestos de trabajo, de manera que tiene una incidencia indirecta sobre la calidad del empleo.

²² En Misiones, el 26,7% de las mujeres ocupadas no completaron el nivel primario. El 23,2% de las ocupadas solo tienen el nivel primario completo. Las mujeres con nivel superior universitario completo representan el 16,2% de las ocupadas. <https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:0e416a0b-7422-45ba-b44a-cecc7c97e3f3>. IPEC, pág. 10.

Cuando se habla de empleo de calidad, se refiere a aquel que es elegido con libertad, que proporciona protección contra accidentes, enfermedad, vejez y desempleo, al tiempo que permite cubrir las necesidades básicas de las personas, de esta forma, el acceso a la seguridad social es una medida relevante de la calidad del empleo.

Al mismo tiempo, es necesario mencionar que los estereotipos de género, que asocian a las mujeres con roles domésticos y de cuidado y a los varones con el ámbito público y laboral, pueden influir en las expectativas y aspiraciones educativas de ambos grupos. (Bourdieu, 1990; Connell, 1995).

El inicio temprano de las tareas de cuidado influye en las decisiones que las mujeres jóvenes toman durante la transición juvenil (Miranda y Arancibia, 2018), y las mayores responsabilidades que recaen sobre ellas limitan sus posibilidades de asumir otro tipo de actividades educativas o laborales, lo cual impacta significativamente al momento del retiro y, por ello, la mayoría de las mujeres no logra acumular el mínimo de períodos de servicios con aportes previsionales requerido. Esto impacta sobre su acceso a la seguridad social, así como sobre su autonomía económica y la posibilidad de inclusión financiera.

II.2. Tareas de Cuidado

El concepto de cuidado ha emergido como un eje central en las ciencias sociales y las políticas públicas, adquiriendo visibilidad gracias a la lucha de los movimientos feministas y una creciente producción académica. Se trata de un constructo complejo que abarca tanto la dimensión física de la atención corporal como su dimensión simbólica y emocional, siendo ambas igualmente constitutivas (Batthyány, 2022). Este trabajo es crucial para el bienestar social, especialmente para personas en situación de dependencia, como la infancia, los adultos mayores o quienes tienen alguna discapacidad (ELA, 2012, 2014, citado en Batthyány, 2022).

La relevancia del cuidado radica en su organización social, que históricamente se ha ligado a la división sexual del trabajo. Este sistema ha naturalizado la idea de que las tareas de cuidado, en gran medida no remuneradas, son una responsabilidad exclusiva de las mujeres. Batthyány (2020) explica que esta asignación social ha impedido que el Estado reconozca el cuidado como un derecho colectivo, lo que perpetúa una marcada desigualdad de género.

En el contexto argentino, Faur y Jelin (s.f.) analizan cómo estas expectativas sociales tienen un impacto tangible. Ellas señalan que la sociedad espera que las mujeres, en particular las madres, sean las únicas responsables del cuidado diario. Esta creencia es tan poderosa que, ante un evento negativo, la responsabilidad recae de inmediato sobre la figura materna, sin considerar que sus responsabilidades laborales o la falta de acceso a servicios de cuidado infantil asequibles pueden haber influido. Se enfatiza que, si bien el cuidado se percibe a menudo como un "trabajo de amor", en realidad implica una gran inversión de tiempo, energía y dinero, lo que resulta en la pérdida de oportunidades personales y profesionales. Esta dinámica de "desatención pública" del Estado (Faur, 2014) genera las llamadas "penalizaciones salariales por maternidad" (CEPAL, 2013), afectando la autonomía económica de las mujeres.

La persistencia de este ciclo de desigualdad ha llevado a un consenso sobre la necesidad de redefinir el cuidado como un derecho social. Pautassi (2019) argumenta que reconocer el cuidado como un "pilar fundamental de la ciudadanía social" es un paso crucial para que el Estado asuma un rol activo en la provisión, regulación y financiamiento de servicios.

La propuesta es la implementación de un sistema de corresponsabilidad, donde la carga del cuidado se distribuya equitativamente entre el Estado, el mercado, las familias y la comunidad. Faur y Jelin (s.f.) sostienen que el cuidado "no puede seguir siendo un asunto privado" y debe ser considerado un bien público. Para lograr esta transformación, la economista Corina Arza (2020) propone un enfoque basado en "las 4R": reconocer su valor, reducir la carga de trabajo, redistribuir las responsabilidades y remunerar a quienes lo ejercen profesionalmente. Esta perspectiva ayuda a comprender cómo la organización actual del cuidado no solo afecta las trayectorias individuales de las mujeres, sino que también perpetúa desigualdades estructurales en la sociedad

II.3. Percepciones Sociales

Pierre Bourdieu (1977) sostiene que las *percepciones* están fuertemente influenciadas por el contexto social y cultural, determinando que un punto clave para entender este concepto es el *habitus*, ya que es el conjunto de "esquemas de percepción, apreciación y acción" que son inculcados por el contexto social y asimilados por las personas. Esto determina la forma en que se percibe y actúa en el mundo.

Según Muñiz Terra (2012)

Esto reviste un interés especial en tanto permite comprender con mayor profundidad las percepciones que poseen los actores respecto de la realidad en la que se encuentran inmersos y conocer los deseos que tienen por cumplir en el mañana y las estrategias que ponen en juego para alcanzarlos (...) que las representaciones futuras se encuentran relacionadas con las percepciones que los actores tienen respecto de su situación pasada y actual, de sus medios disponibles y de sus condiciones de existencia, su manifestación discursiva nos permite conocer las evaluaciones que realizan respecto de su pasado, de su presente, de sus sueños y posibilidades en los tiempo venidero. (pág. 22).

Como un proceso cambiante, la percepción posibilita la reformulación tanto de las experiencias como de las estructuras perceptuales. La plasticidad de la cultura otorga a estas estructuras la posibilidad de ser reformuladas si así lo requieren las circunstancias ambientales. Al respecto, Merleau y Ponty (1975) han señalado que la percepción no es un añadido de eventos a experiencias pasadas sino una constante construcción de significados en el espacio y en el tiempo.

Por lo tanto, la percepción debe ser entendida como relativa a la situación histórico-social ya que tiene ubicación espacial y temporal, depende de las circunstancias cambiantes y de la adquisición de experiencias novedosas que incorporen otros elementos a las estructuras perceptuales previas, modificándolas y adecuándolas a las condiciones.

Cabe resaltar aquí a uno de los elementos importantes que definen a la percepción, el reconocimiento de las experiencias cotidianas. El reconocimiento es un proceso importante involucrado en la percepción, porque permite evocar experiencias y conocimientos previamente adquiridos a lo largo de la vida con los cuales se comparan las nuevas experiencias, lo que permite identificarlas y aprehenderlas para interactuar con el entorno.

Al aprehender los acontecimientos ocurridos en el transcurso de las trayectorias de vida de las mujeres, como resultado de una historia que entrelaza experiencias pasadas y expectativas, se indagará sobre los sentidos subjetivos, significados y percepciones que elaboran en torno a su vida personal (Roberti, 2017) y, de manera relacional sobre el periodo anterior y posterior a la implementación de la política previsional de (RATC).

Tal es así que en esta investigación interesa conocer las percepciones de las mujeres mayores sobre la sobre la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de

Cuidado, en sus términos discursivos, relatos y miradas, más aun habiendo vivenciado durante sus trayectorias de vida cambios respecto al sistema previsional. Remarcando, como se mencionó en páginas anteriores, que, ante la posibilidad de la eliminación de las moratorias previsionales, se hace imprescindible pensar la ciudadanía de miles de mujeres que debieran poder jubilarse dignamente.

Capítulo III

Diseño Metodológico

III.1. Importancia del proyecto

Este proyecto de investigación, centrado en analizar las trayectorias de vida de las mujeres mayores beneficiarias de la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado (RATC) y sus percepciones sobre esta política en las ciudades de Posadas y Apóstoles, Misiones, durante el período 2022-2024, se justifica por su relevancia en múltiples dimensiones. El estudio se alinea con los principales debates académicos y de política pública, aportando una perspectiva de género y un enfoque cualitativo que resulta crucial para comprender las realidades de un grupo poblacional históricamente invisibilizado.

Por un lado, la investigación se inserta en un contexto global y regional caracterizado por el envejecimiento poblacional y la creciente feminización de la vejez (Gomes, 2007; Ham Chande, 1996). Este fenómeno demográfico presenta desafíos significativos para los sistemas de seguridad social, ya que las mujeres, debido a la histórica división sexual del trabajo, han enfrentado trayectorias laborales más discontinuas, con mayor informalidad y una marcada dedicación a las tareas de cuidado no remuneradas (Rodríguez Enríquez, 2015). Comprender el impacto de la política RATC no solo visibiliza y valora este trabajo esencial, sino que también ofrece una perspectiva profunda sobre la ciudadanía previsional de las mujeres, demostrando cómo una política pública puede mitigar las desigualdades acumuladas a lo largo de sus vidas (Montiel, 2024).

La relevancia del proyecto radica en su enfoque dual: el análisis de las trayectorias de vida y el de las percepciones de las beneficiarias. La reconstrucción de estas trayectorias permite identificar con precisión los desafíos superados y los logros alcanzados por este grupo poblacional, humanizando y contextualizando el acceso a la seguridad social. Complementariamente, el análisis de las percepciones ofrece una herramienta invaluable para evaluar si la política cumple con sus objetivos, si realmente mejora el bienestar y la calidad de vida de las mujeres, y si es percibida como un acto de justicia social. Los testimonios directos de las beneficiarias permiten una retroalimentación crucial para el diseño e implementación de políticas públicas más efectivas y equitativas.

Por otro lado, el proyecto toma como referencia las ciudades de Posadas y Apóstoles para una exploración de las particularidades de las trayectorias de vida en contextos socioeconómicos distintos dentro de la provincia de Misiones.

Según datos de la Dirección Nacional de Población (Argentina.gob.ar), Posadas, como capital provincial, representa un centro urbano densamente poblado y diversificado. Con una superficie de 347,7 km² y una población proyectada de más de 340.000 habitantes, su mercado laboral se caracteriza por una mayor complejidad en los sectores de servicios y comercio. Esto permite estudiar las trayectorias de mujeres insertas en la informalidad urbana (por ejemplo, en el servicio doméstico o las "changas").

En contraste, Apóstoles, con una superficie de 216 km² y una población aproximada de 50.000 habitantes, presenta un perfil periurbano con una fuerte vinculación al sector agroindustrial y primario (principalmente la yerba mate). El análisis en este contexto permitirá explorar las trayectorias de mujeres cuyas vidas laborales y de cuidado se desarrollaron en un entorno rural o semi-rural, con una informalidad aún más acentuada y vinculada a la economía de subsistencia.

La comparación de estas dos realidades geográficas y laborales proporcionará un entendimiento más profundo y matizado de cómo los distintos contextos locales moldean el impacto de una política previsional de alcance nacional en la vida de las mujeres.

Finalmente, este proyecto adquiere una relevancia particular por su carácter pionero en la provincia de Misiones. Si bien existen estudios previos a nivel nacional sobre moratorias previsionales desde enfoques jurídicos, financieros y sociológicos, no se han realizado investigaciones en Misiones que aborden la política RATC desde esta perspectiva.

Este proyecto no solo contribuye a la literatura sobre la provincia de Misiones, sino que también enriquece el debate sobre políticas públicas de género y envejecimiento, al visibilizar el trabajo de cuidado como una dimensión fundamental de la vida social y de la construcción de la ciudadanía.

III.2. Objetivos:

III.2.1 Objetivo general:

- ✓ Analizar las trayectorias de vida de las mujeres mayores beneficiarias de la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado y sus

percepciones sobre esta política. Ciudad de Posadas, y Apóstoles Misiones, en el periodo 2022-2024.

III.2.2 Objetivos específicos:

- ✓ Conocer el ciclo de vida familiar de las mujeres mayores beneficiarias de la política RATC.
- ✓ Indagar sobre las tareas de cuidado realizadas en las distintas etapas de su ciclo de vida
- ✓ Indagar sobre las trayectorias laborales de las mujeres mayores beneficiarias de la política de RATC.
- ✓ Indagar sobre las trayectorias educativas de las mujeres mayores beneficiarias de la política de RATC.
- ✓ Conocer las percepciones de las mujeres beneficiarias sobre esta política.

III.3. Enfoque Metodológico

En esta investigación se opta por una metodología cualitativa puesto que interesan conocer las trayectorias de vida y percepciones de las mujeres según sus propias miradas y discursos. En términos de Denzin y Lincoln (2011) la investigación cualitativa supone un enfoque interpretativo y naturalista del mundo que busca interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas les asignan.

El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan. (Taylor y Bogdan, 1989). Por lo cual, dicho enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados. No se efectúa una medición numérica, por tanto, el análisis no es estadístico. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los sujetos.

Por esta razón, el instrumento de recolección de datos seleccionado en este caso es la entrevista en profundidad, la cual es una de las técnicas más apropiadas para acceder al universo de significaciones de los actores.

Las entrevistas en profundidad son definidas como “(...) reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes (...) dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias o situaciones, tal como los expresan en sus propias palabras” (Taylor y Bodgan, 2000, p. 101).

Teniendo en cuenta lo planteado por Guber R. (2010) las entrevistas realizadas se encuentran dentro de las no directivas, ya que en palabras de la autora estas son aquellas que permiten dar cuenta del modo en que los informantes conciben, viven y llenan de contenido un término o una situación.

Se propone un diseño metodológico “flexible” con cierto grado de planificación previa sujeto a cambios en virtud de las necesidades del proceso de investigación y de las estrategias definidas en cada momento de este. Se definirá un esquema de trabajo a partir del problema de investigación, los objetivos, la población seleccionada y las técnicas de trabajo de campo que podrá ser modificado durante el proceso de interacción con los actores sociales.

Esto es así porque hay procesos, detalles, dimensiones fundamentales para la investigación que solo pueden descubrirse mientras se observa directamente a los sujetos en sus espacios cotidianos, o cuando se entabla un diálogo con ellos. “En estos casos se va a requerir de un mínimo de decisiones previas de diseño que orienten el estudio (y que fundamentalmente, entre otras cosas, justifiquen la opción por este tipo de recorrido investigativo), pero también habrá otro tipo de decisiones que se irán tomando mientras se desarrolla la investigación, incluso atendiendo a procesos recursivos” (Piovani, 2018, pág. 85).

III.3.1 Nivel de Investigación

Según Fidiás Arias (2012) “el nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio” (pag.24). Por lo tanto, desde sus distintas clasificaciones según el nivel, esta investigación es de tipo exploratoria- descriptiva. Desde la perspectiva del autor, la investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, se utiliza como base para la posterior realización de una investigación descriptiva, la cual consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, persona o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.

Desde este marco, se opta por una investigación exploratoria ya que, si bien existen antecedentes y trabajos relacionados a las Moratorias Previsionales, desde una perspectiva jurídica, financiera y sociológica a nivel Nacional, no hay investigaciones en la Provincia sobre esta temática desde esta perspectiva; y, descriptiva porque luego de explorar- conocer acerca de dicho tema, se realizará una descripción con el fin de establecer su estructura.

III.3.2 Diseño de la Investigación

Teniendo en cuenta los aportes de Arias (2012) el diseño de esta investigación es de campo ya que la recolección de datos se llevará a cabo directamente de los sujetos y la realidad donde se desarrollan los hechos. Por otra parte, el autor define a este tipo de investigación como de carácter no experimental dado que el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. En una investigación de campo también se emplean datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico.

III.4 Universo de estudio

El universo de estudio está constituido por todas las mujeres mayores incluidas en la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidados de la Ciudad de Posadas y Apóstoles Misiones, en el periodo del 2022-2024.

III.5 Unidad de análisis

La unidad de análisis está conformada por mujeres mayores residentes en las ciudades de Posadas y Apóstoles, Misiones, que se hayan jubilado a través de la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado durante el período 2022-2025. La selección de estas dos ciudades se justifica porque constituyen "contextos relevantes para la investigación" (Valles, 1997), al representar espacios heterogéneos con características sociodemográficas y urbanas distintas.

Como capital de la provincia, Posadas concentra la mayor parte de la población y los servicios prestatarios, mientras que Apóstoles presenta un contexto urbano de menor escala. Esta dualidad permitió explorar cómo se percibía y experimentaba la política previsional en entornos con diferentes dinámicas socioeconómicas y acceso a recursos.

El acceso a la población se realizó mediante una selección muestral de "bola de nieve" (Valles, 1997). Esta técnica fue particularmente útil para acceder a poblaciones dispersas y difíciles

de contactar, ya que las entrevistadas iniciales refirieron a otras que cumplían con los criterios de la investigación.

El proceso se inició a través de informantes clave en el Centro de Jubilados de Posadas y por contactos previos en Apóstoles. En la ciudad de Posadas, el primer contacto se estableció en el Centro de Jubilados "Hilos de Plata". En Apóstoles, se accedió a la informante clave a través del conocimiento previo de una beneficiaria de la política. Estos contactos iniciales sirvieron como punto de partida para identificar a otras beneficiarias, permitiendo la construcción progresiva de la unidad de análisis.

III.7 Unidad de registro

Criterios de selección para informantes claves:

Mujeres mayores de 60 años y más.

Jubiladas a partir de la política previsional RATC durante el período del 2022-2025.

Residentes en Posadas, Misiones.

Residentes en Apóstoles, Misiones.

Participan en club de abuelos o centro de jubilados

III.8. Dimensiones/variables del estudio:

D²³. Trayectorias laborales: *se definen como la secuencia de experiencias laborales de una persona a lo largo de su vida.* (VVSS²⁴. -Tipo de trabajo- Movilidad laboral-Precariedad laboral).

D. Trayectorias educativas: *Implican los niveles de instrucción alcanzados por la persona, así como también educación cotidiana y de aprendizaje continuo.* (VVSS. – Nivel educativo-Experiencias de aprendizaje e instrucción en oficios.).

D. Ciclo de Vida Familiar: *comportamientos relacionados con el calendario de vida de la unidad familiar, es decir una serie de etapas o momentos por la que pasa, desde su constitución*

²³ Dimensión.

²⁴ Variables.

hasta su disolución, reales, no lineales. (VVSS. -Composición del grupo familiar -Organización familiar –Redes de apoyo).

D. Tareas de cuidado: *Cuidar implica la provisión cotidiana de bienestar físico, afectivo y emocional a lo largo del ciclo de vida.* (VVSS. Uso del tiempo-Aportes a la economía del cuidado- -distribución de las tareas de cuidado).

D. Percepciones Sociales: *Formas de ver o entender al mundo que se construyen a partir de interacciones sociales, en el mundo objetivo y subjetivo de las personas.* (VVSS. Nivel de conocimiento sobre la política previsional RATC-Nivel de satisfacción con la política previsional RATC).

III.9 Fuentes de Información

Considerando que la fuente es todo aquello que aporta datos o información, se utilizarán fuentes de información *primarias*, dado que es una investigación de campo y, por lo tanto, la información recabada se obtendrá desde la realidad social de los sujetos informantes. Por otro lado, también se tomarán fuentes *secundarias*, dado que se utilizan datos bibliográficos para recabar información sobre antecedentes de estudios sobre el tema seleccionado, informes de los organismos provinciales y locales.

III.10 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Por un lado, las técnicas de recolección de datos constituyen cualquier recurso del que se vale el investigador para aproximarse a los fenómenos de estudio, y obtener de ellos la información necesaria. Según Arias (2006) define las técnicas de recolección de datos como “distintas formas de obtener la información en diferentes modalidades como son oral y escrita” (pág.53).

En esta investigación se utilizarán, en el trabajo de campo, dos tipos de técnicas: la observación y las entrevistas en profundidad.

a) Observación

La observación constituye una herramienta del trabajo de campo que posibilita mirar con atención de forma sistemática y disciplinada determinados eventos o situaciones acorde a los objetivos de la investigación, además de ser una forma de interacción pasiva o participante con los sujetos sociales. La observación se realizará en las diferentes actividades y eventos de los Centros

de Jubilados seleccionados en la ciudad de Posadas. De acuerdo a los objetivos planteados y a las condiciones efectivas de las situaciones en el trabajo de campo, la observación podrá ser no participante o participante. Se aspira a que sea prioritariamente observación participante en los momentos de encuentro y actividades de estos espacios de las personas mayores.

Se trata de un proceso que “implica el acceso a la comunidad de interés, la selección de porteros e informantes claves, la participación en todas aquellas actividades que los miembros de la comunidad permitan, la clarificación de hallazgos a través de controles con algunos de los miembros, de entrevistas formales y de conversaciones informales (...)” (Piovani, 2018, pag.171).

b) Entrevistas en profundidad

La entrevista en profundidad constituye una técnica de recolección de información que tiene como propósito profundizar el abordaje desde la mirada de los actores, desde sus percepciones, sus perspectivas sobre procesos anteriores y actuales desde sus propias matrices discursivas y sus expresiones.

Alonso 1998), podemos definir la “entrevista en profundidad” como una forma especial de conversación entre dos personas, dirigida y registrada por el investigador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional continuo y con cierta línea argumental por parte del entrevistado, acerca de un tema de interés definido en el marco de la investigación.

En este marco, la recolección de datos implica que “la aplicación de una técnica conduce a la obtención de una información, la cual debe ser guardada en un medio material de manera que los datos puedan ser recuperados, procesados, analizados e interpretados posteriormente. A dicho soporte se le denomina instrumento” (Fidias Arias, 1997.Pág.69). Los instrumentos utilizados en este caso serán, la guía de entrevista, teléfono celular para grabar dichas entrevistas (con debida autorización) y cuaderno para anotar ciertas cuestiones que llamen la atención durante la entrevista.

Capítulo IV

Resultados del trabajo

El envejecimiento de la población presenta desafíos importantes para las instituciones económicas y sociales, especialmente en áreas como el consumo, el ahorro, el mercado laboral y los servicios. En 2024, América Latina y el Caribe cuenta con 65 millones de personas mayores de 65 años (el 9,8% de la población total), de las cuales el 56,5% son mujeres. En la provincia de Misiones, según datos de la EPH de 2022, el 15% de las mujeres y el 13,2% de los varones tenían 60 años o más, de acuerdo con el IPEC.

Analizando casos específicos en Misiones, se observa una predominancia femenina marcada en la población de personas mayores. En Posadas, la capital y la ciudad más poblada con 379.374 habitantes, hay 196.410 mujeres, lo que se traduce en una tasa de feminidad de 107,3. En esta ciudad, el 15,5% de las mujeres de la zona urbana tienen 60 años o más, en comparación con el 8,7% de los varones en el mismo grupo de edad.

Este patrón se repite en el departamento de Apóstoles. A pesar de tener una población mucho menor (48.244 habitantes), también muestra un predominio de mujeres (24.549), con una tasa de feminidad de 103,6. Esta cifra la ubica como el segundo departamento con la tasa de feminidad más alta, solo superada por Posadas. En el grupo de 60 años y más, el índice de feminidad en Apóstoles es de 125 mujeres por cada 100 varones.

Estos datos confirman la tendencia regional que señala Huenchuan (2018), quien sostiene que, desde el inicio del proceso de envejecimiento en la región, se ha observado un predominio de mujeres entre las personas mayores, y las proyecciones indican que esta tendencia persistirá.

A su vez, estas cifras resaltan la necesidad de políticas públicas que consideren las diferencias de género en el proceso de envejecimiento, ya que hombres y mujeres transitan trayectorias de vida distintas que impactan su acceso a los sistemas previsionales. Como señala Pozo (2023, pág. 1), “No es lo mismo envejecer siendo hombre, que envejecer siendo mujer”, una realidad moldeada por factores sociales y culturales.

La brecha de género en jubilaciones y pensiones se debe, en gran medida, a la menor y más intermitente participación de las mujeres en el mercado laboral formal, su mayor inserción informal, y la percepción de menores remuneraciones (Amarante; Colacce y Manzi, 2016). Esto

está intrínsecamente ligado a la carga de trabajo no remunerado que recae sobre ellas y a posibles discriminaciones laborales. El diseño de los sistemas previsionales puede acentuar o mitigar estas desigualdades.

En este contexto, la política previsional "Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado" (RATC) busca reducir estas desigualdades estructurales, otorgando mayor apoyo a las mujeres con trayectorias laborales discontinuas. Esta medida ha generado cambios materiales y simbólicos, mejorando la calidad de vida y la situación jurídica y social de las mujeres mayores (Montiel S., 2024).

El estudio de las trayectorias de vida de las beneficiarias²⁵ de la política RATC permite comprender cómo la biografía individual se entrelaza con las características estructurales de la situación histórica vivida por estas mujeres. Indagar en sus sentidos subjetivos y percepciones sobre su vida personal y la implementación de esta política (Roberti, 2017) es crucial para entender el impacto real de estas políticas.

IV.1. Caracterización general de las mujeres mayores seleccionadas

Así las mujeres mayores objeto de este estudio, beneficiarias de la política Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado, presentan una serie de características socioeconómicas propias, pero similares, que deben ser analizadas dentro de un contexto y una dinámica que fueron formando sus trayectorias de vida y sus percepciones en torno a la política previsional.

La cohorte de estudio estuvo conformada por ocho mujeres mayores, con edades entre 60 y 64 años, todas residentes de la provincia de Misiones, Argentina. La selección de las beneficiarias buscó un equilibrio geográfico con cuatro mujeres en Posadas y cuatro en Apóstoles, lo cual permitió explorar la heterogeneidad de los contextos socioeconómicos y el acceso a recursos.

En Posadas, la muestra incluyó a tres mujeres de áreas urbanas consolidadas y una de un barrio periurbano. En Apóstoles, por su parte, tres beneficiarias residían en zonas rurales y una en el área urbana céntrica. Esta diversidad geográfica es fundamental para comprender las diferentes trayectorias de vida y los contextos vitales que influyen en sus experiencias.

²⁵ Quédese aclarado que en este apartado de “resultados del trabajo” se denominará a las mujeres mayores como “beneficiarias”, “mujeres”, “entrevistadas” o bien “mujeres mayores beneficiarias” para hacer referencias a ellas, indistintamente.

Todas las beneficiarias tenían entre 3 y 6 hijos. Esta característica es relevante, ya que la literatura académica señala que el número de hijos impacta directamente en la carga de trabajo de cuidado no remunerado asumida a lo largo de la vida. Como argumenta Carpenter (2022), esta asignación de responsabilidades de cuidado, predominantemente femenina, es un factor de riesgo estructural para la pobreza en la vejez.

En relación con la configuración familiar, cinco de las ocho mujeres tenían nietos y, en algunos casos, convivían con ellos y sus hijos. Esta estructura familiar multigeneracional no solo extiende las responsabilidades de cuidado, sino que también refleja la complejidad de las dinámicas domésticas actuales. En cuanto a la vivienda, se observó una variación entre la propiedad y el alquiler entre las beneficiarias.

La situación conyugal exhibe una notable diversidad: algunas son viudas, otras han mantenido uniones consensuales, y algunas cohabitan actualmente con sus maridos, hijos/as y nietos/as. Dos de ellas tienen un hijo/a con discapacidad, lo que pone de manifiesto la singularidad de las configuraciones familiares y las demandas de cuidado específicas.

Desde una perspectiva socioeconómica, el grupo presenta una heterogeneidad marcada por similitudes subyacentes. Sus ingresos principales provienen de la jubilación, obtenida a través de la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado. Algunas complementan estos ingresos con actividades económicas informales, como la venta de alimentos o artesanías (croché), otras perciben una pensión por viudez, y algunas reciben apoyo económico de sus hijos/as. Este patrón de ingresos multifuente ilustra la precariedad económica que a menudo caracteriza la vejez femenina, resultado de un acceso históricamente desigual a mercados laborales formales y a la acumulación de capital propio. El nivel educativo de las mujeres oscila entre medio y bajo, lo que, en conjunto con los demás factores, moldea sus oportunidades, posiciones y experiencias.

Así de la acción de conjugar el marco conceptual, la teoría de la construcción social de la realidad, y el relevamiento de los datos, se frecen los siguientes resultados.

IV.2. Trayectorias de vida de las mujeres mayores

El estudio de las trayectorias de vida busca articular lo social y lo individual, lo micro y lo macro, y lo colectivo e institucional, evitando el énfasis en el condicionamiento estructural o el

voluntarismo (Muñiz Terra y Frassa, 2004). Elder (1991, pág. 63) define la trayectoria como una "línea de vida o carrera" que puede variar y cambiar, enmarcando a las mujeres mayores como resultado de una época y sus normas.

Comprender que estas trayectorias no son lineales, sino que presentan variaciones e interdependencias (laborales, educativas o familiares), permite observar cómo las mujeres beneficiarias de la política previsional RATIC construyeron sus vidas según sus coordenadas sociohistóricas. Esto revela la importancia de los momentos de transición y cómo estos influyen en su seguridad económica y derecho a la jubilación.

IV.2.1. Ciclo de vida familiar de las mujeres mayores

La política previsional de Reconocimiento de Aporte por Tareas de Cuidado ha sido crucial para muchas mujeres mayores, especialmente para quienes no se "ajustaron" a modelos laborales y familiares tradicionales. Las entrevistas con las beneficiarias demuestran que esta medida no solo les brinda apoyo económico, sino que, también valida el valor de las tareas de cuidado, históricamente invisibilizadas y feminizadas.

Estas informaciones revelan un cambio profundo en las expectativas sociales sobre la familia, de un modelo rígido a una realidad más fluida y democratizada. Como señala Jelin (2010), la "multiplicidad de formas de organizaciones familiares donde no necesariamente conviven bajo el mismo techo y tienen una economía compartida" es ahora una realidad, lejos del modelo del ciclo de vida familiar "ideal" con transiciones previsibles.

IV.2.1.2. De las transiciones familiares: "deber ser" o "ser real"

Históricamente, la vida adulta de las mujeres se ha ligado al matrimonio, la maternidad y el rol de "ama de casa", un "complejo de domesticidad" que ha moldeado sus trayectorias (Jelin, 2010, p. 54). Esto se articula con la idea de que la vida de las mujeres sigue de cerca la lógica de los acontecimientos ligados al ciclo familiar, más que a las transformaciones macrosociales (Jelin, 2006).

"Mis papás siempre me inculcaron que una mujer tenía que casarse y formar una familia... Y así fue, me casé joven, fui mamá rápido. Siempre estuve ahí con los hijos, a la cocina..." (Ma²⁶, Apóstoles).

La diversidad de organizaciones familiares se manifiesta en la descentralización de la vida familiar, pasando de la cohabitación a una "familia reticular o de redes" (Jelin, 2010), donde los lazos trascienden la cercanía física. Un claro ejemplo de las transformaciones en las uniones de pareja y su rol en la conformación de los hogares se evidencia en los relatos de las beneficiarias.

"Yo solo estuve en pareja, nunca me casé" (B., Posadas). "Para mí tenías que casarte si querías tener una familia" (M., Apóstoles). "Los hijos llegaron antes del matrimonio" (Ma., Apóstoles). "No hacía falta casarnos para tener hijos" (A., Posadas).

Estas declaraciones reflejan tanto la ruptura con la norma social del matrimonio como su persistencia como ideal familiar, evidenciando que las formas de sexualidad, procreación y convivencia se encuentran en constante transformación.

El tipo de unión y la edad en que tiene lugar condicionan una serie de eventos subsecuentes en la vida de las personas, como el abandono escolar o las probabilidades de movilidad social (Ariza & de Oliveira, 2003). Por lo tanto, el ciclo de vida familiar no presenta una forma correcta de pasar por cada etapa (Estremero & Bianchi, 2011), sino que se ve influenciado por un contexto histórico de organización familiar tradicional y la división sexual del trabajo.

"Cuando me acompañé vivíamos en la casa de mi suegra, después nos fuimos a alquilar para tener nuestro espacio" (G., Posadas).

Para algunas, el matrimonio representó una oportunidad.

"Cuando conocí a mi marido, vi la oportunidad de empezar mi vida (...) en la chacra no había oportunidad" (C., Apóstoles).

A su vez, el matrimonio y la maternidad tempranos pueden acarrear consecuencias negativas en las trayectorias de vida.

²⁶ Se aclara que se toma como referencia las iniciales de los nombre de las entrevistadas y su lugar de residencia. Referenciado entre paréntesis después de cada testimonio.

"Tuve mis 4 hijos, uno atrás del otro. La verdad es que no tuve tiempo de nada" (R., Apóstoles.).

Este testimonio ilustra cómo una alta fecundidad en un corto período de tiempo puede limitar otras posibilidades de desarrollo personal

El hogar multigeneracional es otra de las configuraciones familiares que emergen de las narrativas de las beneficiarias. Las circunstancias de vida, como la viudez, pueden llevar a una reorganización del hogar para ofrecer apoyo y cuidado.

"Yo tuve que volver a vivir con mi mamá cuando enviudé... Ahora mi nieta se casó, pero no se fueron, están construyendo arriba" (A., Posadas).

Este ejemplo muestra cómo las transiciones de vida (Blanco, 2011) redefinen las posiciones y roles de la mujer dentro de la familia. donde el cuidado no solo se ejerce sobre los hijos, sino que se extiende hacia los padres y, en algunos casos, hacia los nietos.

Finalmente, destacan las familias monomarentales.

"Siempre me hice cargo sola de mis hijos. El papá nunca estuvo" (K., Apóstoles).

Subrayando la responsabilidad exclusiva en la crianza (Ariza & de Oliveira, 2003).

"Después de 25 años de casada, mi marido se fue... tuve que salir adelante con mis 4 hijos (...)" (G., Posadas).

Estas jefas de hogar monomarentales enfrentan la doble tarea de proveer recursos y cuidados (Orozco, 2018), demostrando las estrategias familiares ante contingencias de una realidad en constante movimiento.

Las trayectorias de estas mujeres, beneficiarias de la política RATC, confirman que la transición a la vida adulta femenina se ha ligado intrínsecamente a la asunción de roles domésticos y de cuidado. Para muchas, el matrimonio y la maternidad no solo fueron un ideal social, sino, según sus palabras, también una estrategia vital. Este camino, sin embargo, implicó una dedicación casi exclusiva a la domesticidad y maternidad, a menudo desde la infancia, e invisibilizó el valor económico de este trabajo (Batthyány et al., 2022).

IV.2.1.2.3. La maternidad: construcción social e implicancia en la vida de las mujeres

La maternidad se revela como una compleja construcción social que moldea profundamente la subjetividad y las expectativas de vida de las mujeres. Las narrativas de las entrevistadas demuestran que la maternidad no siempre es una experiencia planificada, sino que a menudo irrumpe y reconfigura las prioridades vitales. Testimonios como los siguientes ilustran esta realidad:

"Si te digo la verdad, yo no quería tener hijos... Cuando quedé embarazada fue una decisión muy difícil." (R., Apóstoles). "Yo la verdad es que no pensaba mucho en tener hijos. Era joven, quería trabajar (...)." (A., Posadas).

Estos relatos concuerdan con la perspectiva de Palomar Vereá (2009, como se citó en Cosciuc, 2021), quien define la maternidad como un "proceso complejo y pleno de ambigüedades que determina y configura la subjetividad de las mujeres" (pág. 102). En contraste, el anhelo expresado por otra entrevistada revela una visión diferente:

"Desde chiquita, soñaba con tener mi casa llena de hijos." (G., Posadas)

Este testimonio ejemplifica la internalización de un ideal de feminidad tradicional, evidenciando que la maternidad no es una experiencia homogénea. Las mujeres la atraviesan con recursos y expectativas disímiles, lo que impacta de manera significativa sus trayectorias vitales y la consolidación de sus derechos previsionales.

El momento de la maternidad y la corresponsabilidad paterna son factores críticos que, según Rivas, Martínez y Chanis (2024), influyen decisivamente en las trayectorias educativas y laborales de las mujeres. La ausencia de corresponsabilidad paterna tiene un impacto profundamente negativo, como se observa en casos de abandono temprano. Una de las entrevistadas compartió una experiencia devastadora:

"Cuando le conté que estaba embarazada, él me miró y me dijo, sin titubear, que ese hijo no era de él, que me las arreglara sola. Fue un golpe durísimo." (Ma., Apóstoles).

Esta situación, en la que la mujer se ve forzada a asumir la carga total del cuidado, afecta directamente su inserción laboral y profundiza las desigualdades de género. La variabilidad del apoyo paterno también se refleja en relatos como el de otra beneficiaria:

"En mi caso, tuve tres hijos con padres diferentes... la mayor parte de la crianza también recayó en mí." (M., Posadas).

Esta recurrente falta de corresponsabilidad paterna genera trayectorias laborales discontinuas y precarias, ya que la totalidad o la mayor parte de la carga de cuidados recae exclusivamente en la mujer, condicionando de manera significativa su desarrollo profesional y educativo (Rivas, Martínez y Chanis, 2024).

IV.2.1.2.3.1 Entre lo esperado, lo deseado y lo posible

La maternidad, especialmente en situaciones de vulnerabilidad económica, emerge como un factor central que genera subordinación y dependencia en las trayectorias de las beneficiarias. Jelin (2020) señala que la identidad social de las mujeres se vincula a su posición familiar, lo que puede implicar subordinación al "jefe del hogar" y limitar su autonomía económica.

La maternidad puede convertirse en un factor de riesgo para las mujeres cuando carecen de recursos económicos o redes de apoyo. Esta vulnerabilidad se agrava en contextos de violencia doméstica, donde la dependencia financiera actúa como una barrera para escapar del ciclo de abuso.

"Con mi pareja, la situación era muy fea. Había violencia. Mis hijos veían todo. Quise irme mil veces, pero ¿a dónde iba a ir con tres chicos chiquitos? No tenía familia acá, ni trabajo fijo" (M., Posadas).

Este testimonio demuestra cómo el cuidado de hijos/as y la falta de autonomía económica restringen la posibilidad de una mujer para romper con la violencia. En este sentido, Di Marco (2005) destaca la complejidad emocional de la toma de decisiones, donde las mujeres se debaten entre sus derechos y la "responsabilidad" al considerar una separación. Esta tensión se ve intensificada por la presión social que, a menudo, responsabiliza a las madres por los problemas de sus hijos, culpándolas por los cambios familiares.

No obstante, los testimonios también revelan estrategias de resistencia. Algunas mujeres, con mínimos recursos, se separaron para "organizar un contexto de crianza más seguro en términos emocionales y físicos" (Di Marco, 2005, pág. 37).

"Con lo poco que tenía en una bolsa, y mis dos chicos de la mano, me fui. Alquilé una piecita chiquita y empecé a limpiar casas, lo que sea que apareciera" (Ma., Apóstoles).

Este relato demuestra las estrategias de las mujeres para buscar mejores condiciones, navegando entre lo esperado socialmente, lo deseado y lo posible.

En este marco, Jelin (2020) argumenta que la transformación a lo largo del ciclo doméstico, marcada por la maternidad, genera brechas que profundizan las desigualdades de género en el ámbito previsional. La división sexual del trabajo, donde los cuidados se asignan a las mujeres (Batthyány, 2020), limita su participación laboral y, por ende, su capacidad de generar aportes jubilatorios. Las experiencias de maternidad de las beneficiarias de la política RATC ilustran cómo este evento vital, en interacción con las normas de género y la falta de corresponsabilidad, produce brechas significativas en los aportes jubilatorios, afectando su autonomía económica en la vejez.

IV.2.1.2.3.4. La importancia de las redes de apoyo

La combinación de una baja cobertura previsional y un rápido envejecimiento poblacional implica que el apoyo familiar se convierte en un pilar fundamental para el bienestar en la vejez (Gomes, 2007; Montes de Oca, 1999). Esta situación es especialmente crítica para las mujeres debido a la feminización de la vejez (Ham Chande, 1996; Valdés Tola, 2017). Con una mayor expectativa de vida, las mujeres enfrentan un escenario de mayor vulnerabilidad económica, ya que, históricamente, sus trayectorias laborales han sido más intermitentes y con menores ingresos previsionales.

Los testimonios de las beneficiarias reflejan esta realidad de manera contundente. Las redes de apoyo familiar, lejos de ser solo un complemento, se presentan como una necesidad imperiosa para garantizar tanto el bienestar económico como el cuidado de sus familias.

"Siempre me apoyé en mi familia. Cuando yo hacía changas, mi mamá me cuidaba los chicos. Y ahora que estoy jubilada, mis hijas trabajan y yo me encargo de mis nietos. Es un círculo que nunca termina, una se ayuda a la otra" (R., Apóstoles).

Esta cita ilustra cómo las responsabilidades de cuidado se transfieren de generación en generación, recayendo principalmente en las mujeres. La beneficiaria, que en su momento recibió ayuda para el cuidado de sus hijos, ahora asume el mismo rol con sus nietos. Este "círculo que nunca termina" evidencia la persistencia de la división sexual del trabajo a través del tiempo, y

cómo la falta de estructuras de cuidado formal obliga a las familias a crear sus propias redes de apoyo informales.

Otra entrevistada profundiza en el aspecto económico, demostrando cómo la solidaridad familiar se convierte en una estrategia de supervivencia.

"Cuando mi marido se enfermó, el sueldo no nos alcanzaba. Mi hermana me ayudaba con la plata, a veces me compraba la comida para los chicos. Sin ella, no sé qué hubiéramos hecho. En los momentos difíciles, la familia es lo único que tenés" (A., Posadas.).

Este testimonio subraya la interdependencia económica dentro de las familias, y cómo las mujeres, aun con ingresos limitados, se convierten en pilares de apoyo financiero para sus allegadas. La vulnerabilidad económica en la vejez, resultado de trayectorias laborales marcadas por la informalidad, se mitiga gracias a estas redes que, si bien son un sostén vital, también evidencian la precariedad de un sistema que no ofrece suficientes garantías a sus ciudadanas.

IV.3. Tareas de Cuidado: ¿el “deber cuidar” de las mujeres?

El análisis de las trayectorias de vida de las mujeres beneficiarias en Apóstoles y Posadas, Misiones, revela la centralidad del cuidado en sus experiencias. Batthyány K. y otros (2022) definen el cuidado como "la provisión cotidiana de bienestar físico, afectivo y emocional" (pág. 6). Las narrativas confirman cómo estas tareas se entrelazaron con sus responsabilidades familiares, relegando a menudo sus aspiraciones personales.

La dimensión física del cuidado, que abarca actividades como alimentación, higiene y salud (ELA, 2012; 2014, citado en Batthyány K. y otros, 2022), es constante en los relatos. Las entrevistadas describieron un rol preponderante en la satisfacción de estas necesidades.

"Yo me encargaba de todo. De la comida, de que estén limpios, de llevarlos al médico si se enfermaban. Prácticamente no tenía tiempo para otra cosa" (K., Apóstoles).

Esta declaración subraya la dedicación exhaustiva a las tareas físicas.

"Mis días eran de levantarme temprano para preparar el desayuno, el almuerzo, la merienda. Asegurarme de que coman bien, que tengan ropa limpia. Y si alguno estaba enfermo, olvidate, todo el día pendiente" (B., Posadas).

Estos testimonios reflejan la intensidad de la dedicación física al cuidado de hogares y familias.

Sin embargo, el cuidado, va más allá de lo físico. La dimensión simbólica, que incluye el componente afectivo y emocional (ELA, 2012; 2014, citado en Batthyány K. y otros, 2022), resultó igualmente fundamental. Esta dimensión, vinculada al bienestar emocional y la construcción de vínculos, se manifestó en amor y contención.

"No era solo darles de comer o bañarlos. Era estar ahí para ellos, escucharlos, consolarlos. La parte del cariño era lo más importante, lo que los hacía sentir seguros" (G., Posadas).

Se corrobora así la idea de que "ambas dimensiones son inseparables" (ELA, 2012; 2014, citado en Batthyány K. y otros, 2022). Otra beneficiaria enfatizó lo emocional:

"Uno cuida con el cuerpo, pero más con el alma. Mis hijos sabían que yo estaba siempre, para un abrazo, para una palabra. Eso es cuidar de verdad" (C., Apóstoles).

Ilustran cómo las mujeres invirtieron un profundo capital emocional, reconociendo la importancia del afecto. También profundiza en cómo estas tareas se inscriben en la división sexual del trabajo, donde el cuidado ha sido históricamente asignado a las mujeres. Según Batthyány (2020), "(...) la división sexual del trabajo se manifiesta en cualidades y habilidades asociadas a las mujeres y a los varones, siendo los cuidados una de las tareas socialmente asignadas a las mujeres en esa distribución" (pág. 12). Esta asignación se hizo patente en testimonios donde la responsabilidad del hogar y los hijos recayó mayoritariamente sobre ellas.

"Mi marido trabajaba afuera y yo me quedaba en casa con los chicos. Era lo que se esperaba. Nadie me preguntó si quería hacer otra cosa" (A., Posadas).

Esta experiencia resalta la naturalización de las mujeres como cuidadoras primarias. Las actividades para llevar a cabo el cuidado (limpieza, alimentación, planificación; Batthyány, 2020, 2021) también fueron mencionadas consistentemente.

"Además de los chicos, tenía que ocuparme de la casa, de que hubiera comida, de que todo estuviera en orden. Era un trabajo sin fin, día y noche" (B., Posadas).

Se evidencian así cómo los papeles de género repercutieron en sus trayectorias laborales y previsionales. La dedicación intensiva a tareas de cuidado directo e indirecto constituyó, un

obstáculo para su inserción plena en el mercado laboral formal y para la construcción de una trayectoria contributiva sólida. La provisión desigual de cuidados, familiarizada y feminizada, es un impedimento clave para que las mujeres accedan a jubilaciones contributivas.

"Yo quería trabajar, pero ¿quién iba a cuidar a los chicos? No había jardines ni nadie que me ayudara. Así que me dediqué a la casa." (M., Posadas).

Este testimonio ilustra directamente cómo la sobrecarga de responsabilidades limitó la capacidad de generar aportes previsionales, acentuando las brechas de género.

Finalmente, la situación de excepcionalidad, como mencionan Corsiglia Mura y otros (2021), "(...) corrió velos, y le asignó a las tareas reproductivas, es decir, al trabajo doméstico y de cuidados, una centralidad en la agenda pública que le venía siendo esquiva" (p. 19). La pandemia de COVID-19 ejemplificó cómo la responsabilidad del cuidado recae desproporcionadamente en las mujeres cuando los sistemas de apoyo se ven afectados.

"Antes mi suegra tenía enfermera domiciliaria, pero cuando pasó lo de la pandemia, se cortó todo y yo le tenía que cuidar. A ella y a los chicos" (R., Apóstoles).

Pone de manifiesto la sobrecarga de responsabilidades desigualmente distribuidas que la pandemia acentuó, visibilizando el "trabajo invisible" que mayormente realizan las mujeres. La permanencia en los hogares y la superposición de actividades de cuidado se intensificaron, demostrando la esencialidad de este trabajo para el funcionamiento social. La política de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado emerge como un intento de visibilizar y valorar este esfuerzo históricamente no reconocido, brindando reparación a las trayectorias de estas mujeres misioneras.

Sin embargo, la esencia del cuidado, en su dimensión física y simbólica, y su enmarcamiento en la división sexual del trabajo, fue un pilar fundamental en sus trayectorias, muchas veces invisibilizado hasta la implementación de las políticas previsionales. Este análisis pone de manifiesto cómo el cuidado, visibilizado por las luchas feministas (Batthyány K. y otros, 2022), ha sido una fuerza motriz y estructurante en las vidas de estas mujeres.

IV. 3.1. Aportes a la vida cotidiana y a la economía

La organización social del cuidado, según la economía del cuidado y la bibliografía feminista, es un sistema injusto que profundiza la desigualdad y la vulneración de derechos (Rodríguez Enríquez, 2015). Las familias, y de forma específica las mujeres, son las que se encargan mayoritariamente de estas tareas, una realidad que se refleja de manera contundente en los testimonios.

Las creencias sociales y culturales asignan a las mujeres la responsabilidad de la crianza y el cuidado, posicionándolas como el pilar de apoyo de su entorno. Esta labor genera un significativo costo de oportunidades en términos de tiempo, ingresos, y desarrollo personal, profesional e intelectual (Ortiz et al., 2024, pág. 31). Este costo no es solo individual, sino también social, ya que el trabajo doméstico y de cuidados es vital para la reproducción de la fuerza de trabajo y del sistema económico capitalista. La labor de cuidado incluye tanto un componente económico, con sus costos asociados, como uno sociológico que conlleva un vínculo afectivo, emotivo, sentimental.

Una entrevistada ilustra este costo de oportunidad de manera elocuente:

"Yo soñaba con estudiar, pero no pude. Desde chica tuve que ayudar en casa, con mis hermanitos. Cuando me casé y tuve mis hijos, menos tiempo todavía. Mi vida fue cuidar." (C., Apóstoles).

Se refleja así cómo el "deber de cuidar" obstaculiza el acceso a la educación y a otras oportunidades de desarrollo personal.

"La cabeza no para. Pensar qué van a comer, si tienen ropa limpia, si hay plata para el remedio. Todo eso recae en una. Y si falta, hay que ver de dónde se saca. Es un estrés constante." (M., Posadas).

Lo cual subraya la sobrecarga cognitiva y económica que enfrentan las mujeres. Finalmente, otra entrevistada detalla las limitaciones que esta realidad impone en el ámbito laboral:

"Nunca pude tener un trabajo fijo. Si tenía que ir a una entrevista, ¿quién me cuidaba los chicos? Siempre era mi responsabilidad, así que hacía changas cuando podía, pero nunca con papeles." (A., Posadas).

Estos testimonios en conjunto demuestran cómo los roles de cuidado tradicionalmente asignados a las mujeres generan trayectorias laborales discontinuas y precarias, impactando negativamente en la acumulación de aportes previsionales y, en última instancia, en sus derechos futuros.

IV. 3.1.2. El cuidado de personas con discapacidad

En familias con personas con discapacidad, la demanda de cuidados intensifica la necesidad de tiempo y presencia en el hogar. Faccia (2020) señala que esta responsabilidad recae casi siempre en las mujeres, las madres, quienes terminan dedicando su vida a esta labor.

"Mi hija necesita atención las 24 horas. Yo no podía ni salir a hacer los mandados tranquila. Era mi vida dedicada a ella. No había tiempo para otra cosa, ni pensar en un trabajo. Años estuve así, sin poder salir de casa. La única salida era que viniera una amiga a cuidarla y yo ir a hacer las compras rápido" (M., Posadas).

Se muestra cómo el cuidado no solo demanda tiempo, sino que aísla a la mujer de la vida social y del mundo laboral. Esta realidad se repite en Apóstoles.

"Él me necesitaba todo el tiempo, y yo quería darle lo mejor, estar para él. Pero al mismo tiempo, veía cómo las otras mujeres de mi edad trabajaban, tenían su vida, y yo no. Mi vida era mi casa, mi hijo, y nada más. Sentía que el tiempo se me iba de las manos" (B., Posadas).

Ambos testimonios ilustran que el cuidado, especialmente de personas con discapacidad, se vuelve una dedicación de tiempo completo. Esto limita las oportunidades de las mujeres, quienes se ven obligadas a dejar de lado sus proyectos personales y profesionales, sin recibir remuneración alguna ni tener la posibilidad de aportar a su jubilación. Esta sobrecarga de responsabilidades afecta directamente la calidad de vida y el desarrollo personal, convirtiendo al cuidado en un trabajo no reconocido que deja huellas profundas en las trayectorias de estas mujeres.

IV.3.1.2.3. El uso del tiempo de las mujeres

Según los datos de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos del INDEC (tercer trimestre de 2013), las mujeres dedicaban 6.4 horas diarias a tareas domésticas, un 88% más que las 3.4 horas invertidas por los varones. Una década más tarde, esta brecha se mantuvo, según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) de 2021 del INDEC: el 90% de las mujeres se dedicaban al trabajo doméstico no remunerado, en contraste con el 68.3% de los varones. De forma similar, la

participación femenina en las tareas de cuidado "supera el 30%, mientras que la de los varones no alcanza el 19%" (INDEC, 2022). Esta desigualdad en la distribución de las tareas domésticas y de cuidado se ve reflejada en los testimonios que ilustran la dedicación intensiva de las mujeres a estas labores.

"Mi día empezaba muy temprano y terminaba muy tarde. No tenía un minuto para mí. Era cocinar, limpiar, llevar a los chicos a la escuela, volver, lavar, planchar... Un sinfín de cosas. Y los fines de semana, lo mismo. Nunca sentí que tuviera tiempo libre" (M., Posadas).

Este relato subraya cómo la ausencia de corresponsabilidad limita severamente la capacidad de las mujeres para participar en actividades fuera del hogar, afectando sus oportunidades de desarrollo personal y la generación de aportes previsionales. Esta carga de trabajo no solo domina sus años de crianza, sino que a menudo se extiende a la vejez.

"Me levantaba a las 6:30 y no paraba hasta las 14 que le llevaba a la escuela a los gurises (...) yo por ahí quería dedicarme a ir a yoga que me gusta mucho. Pero ni tiempo tenía. Y entre una cosa u otra en la casa y con ellos, se iba mi tarde" (K., Apóstoles).

La continuidad del rol de cuidadora a lo largo del ciclo vital femenino restringe el tiempo personal y el bienestar. Incluso después de la crianza de sus hijos/as, esta responsabilidad puede persistir, como se evidencia en otro testimonio.

"Ahora que estoy jubilada, mis hijas trabajan y yo cuido a mis nietos. Les busco en la escuela, les hago la comida... Y a veces me gustaría ir a mis clases de yoga, que me hacen tan bien, pero no me da el tiempo. Siempre hay algo que hacer con los chicos" (R., Apóstoles).

Este relato final refuerza la idea de que la carga del cuidado es un factor constante en la vida de muchas mujeres, impactando su tiempo libre y bienestar incluso en la etapa de jubilación. Un aspecto crucial que confirman los datos teóricos es que el tiempo libre no se distribuye de manera equitativa entre los géneros, incluso cuando ambos trabajan en ocupaciones informales.

"Mi marido por ahí llegaba de la chacra y se sentaba a tomar unos mates, a escuchar la radio. Y yo seguía, preparando la cena, acomodando las cosas. Para él había un ratito de descanso, para mí era todo de corrido" (Ma., Apóstoles).

Este testimonio es un claro ejemplo de la disparidad en el uso del tiempo libre que señala el aporte teórico: mientras los varones disponen de momentos de ocio, las mujeres continúan con las tareas del hogar (INDEC, 2023). Esta falta de descanso no solo afecta su bienestar físico y mental, sino que también las priva de oportunidades de formación, socialización y participación cívica, perpetuando así las desigualdades en el acceso a recursos y derechos.

IV.3.1.2.3.4. Entre (des) igualdades y oportunidades

El cuidado infantil recae de forma desproporcionada en las mujeres, pero esta responsabilidad no se distribuye de manera equitativa entre ellas. Las diferencias de clase, las condiciones geográficas y otros factores acentúan las desigualdades.

La falta de acceso a servicios de cuidado infantil agrava la situación para las mujeres con menos recursos, quienes dedican un tiempo considerablemente mayor al cuidado, a menudo sin acceso a apoyo externo. Esta realidad las confina al ámbito doméstico, limitando severamente sus oportunidades laborales formales y su capacidad de generar ingresos y aportes previsionales. Esto no solo afecta su presente, sino que también profundiza las brechas de derechos a futuro, dejándolas en una posición de mayor vulnerabilidad económica y social.

"Cuando mis hijos eran chiquitos, yo no tenía ni para pagar una niñera, y guardería tampoco. Todo hacía yo. Las que tenían plata capaz podían pagarle a alguien, pero nosotras no" (G., Posadas).

"Nosotros vivíamos en el campo, acá en Apóstoles, y ahí no hay guarderías ni nada. Teníamos que arreglarnos solas con el cuidado. La gente que vivía en el pueblo, capaz que tenía más cosas, pero nosotras no. Eso hacía todo más difícil" (Ma., Apóstoles).

La discusión sobre la igualdad de oportunidades y la igualdad de posiciones, según Dubet (2011), es crucial. Aunque se promueve la igualdad de oportunidades, la organización del cuidado infantil perpetúa desigualdades de clase y territoriales, como se observa en los testimonios. Faur (2009) sostiene que la organización del cuidado en Argentina "refleja y reproduce desigualdades de clase entre mujeres (...) y entre niños" (p. 20), a pesar de que se enuncie bajo el principio de "igualdad de oportunidades". Esta advertencia de Faur resalta cómo el sistema de cuidado, sin contrapesos, puede generar desigualdad social, evidenciándose en la falta de acceso a espacios de primera infancia para familias de bajos ingresos.

Esta situación ejemplifica cómo la "igualdad de oportunidades" no se traduce en condiciones equitativas de partida. El ideal de la igualdad de posiciones busca limitar las disparidades y asegurar dignidad y bienestar para todas las personas. Solo así se aliviaría la carga del cuidado, permitiéndoles una participación plena en el ámbito laboral u otras actividades personales y contribuyendo a una sociedad más justa. En este sentido, la experiencia de las mujeres migrantes, por ejemplo, ilustra otra capa de estas desigualdades.

"Yo vine de Paraguay hace muchos años, a Posadas. Yo cuidaba a mis chicos, pero acá no tenía a mi familia cerca, a mi mamá, mis hermanas, para que me ayuden" (M., Posadas).

Este testimonio es un ejemplo de la intersección entre la clase social, la condición migratoria y las redes de apoyo familiar, evidenciando cómo la falta de una red de contención agrava la carga del cuidado, limitando aún más las opciones de las mujeres migrantes y acentuando las desigualdades sociales.

Siguiendo Osorio y Parraguez (2022), las mujeres mayores deben ser entendidas desde su diversidad y desde una perspectiva interseccional, en la que se incluyan las desigualdades de clase, étnicas y territoriales, entre otras. Esto reconoce que las mujeres mayores son un grupo heterogéneo que experimentan el envejecimiento desde diversas aristas de (des)integración social.

IV.4. Trayectorias educativas

La distinción entre educación formal e informal es crucial para comprender las realidades educativas de las mujeres. La educación formal se define como un proceso "institucionalizado, con contenidos y organización metódica en espacios específicos como escuelas y universidades" (Rodríguez & González, 2024, p. 10). En contraste, la educación no formal emerge del "intercambio de experiencias en espacios colectivos como asociaciones y fundaciones" (Gohn, 2016; Trilla, 2008), a menudo funcionando como un camino para la inclusión y el fortalecimiento de la comprensión de las estructuras sociales formales.

Los testimonios de las entrevistadas revelan cómo la falta de acceso a la educación formal en sus primeras etapas de vida marcó profundamente sus trayectorias, pero también cómo la revalorización del aprendizaje en la adultez pudo abrir nuevas oportunidades. La necesidad económica, un factor que Ariza y de Oliveira (2003) destacan como un condicionante clave de los eventos vitales, emerge como una barrera significativa:

"Yo quería seguir estudiando, pero en mi casa éramos muchos y la plata no alcanzaba. Tuve que empezar a trabajar desde muy chica, haciendo changas, limpiando casas. La escuela quedó de lado." (B., Posadas).

Este relato subraya cómo la segmentación social y las dificultades económicas limitaron el acceso a la educación formal, a pesar de que la educación es reconocida como un derecho fundamental. Como señala la UNESCO/OREALC (2007), el enfoque de derechos en la educación se basa en "los principios de gratuidad y obligatoriedad, así como en la no discriminación y la plena participación" (pág. 6).

Otras entrevistadas corroboran esta realidad, destacando la imposibilidad de sostener la escolaridad debido a las responsabilidades que les fueron asignadas desde jóvenes.

"A mi mamá yo la tenía que ayudar con mis hermanos más chicos, con la casa. Y en la chacra, había que levantar la yerba. Era imposible ir a la escuela todos los días, y me fui quedando atrás." (C., Apóstoles).

Este testimonio, al igual que otros, muestra que las responsabilidades de cuidado y las labores productivas en el contexto familiar a menudo se superponían a la educación, obligando a las mujeres a priorizar el sustento del hogar sobre su formación académica. Otra mujer reflexiona sobre el anhelo de estudiar y la resignación ante las circunstancias.

"Siempre me gustó la escuela, pero mi papá me dijo 'ya está, hasta acá llegaste'. Con 14 años ya estaba cuidando a mi sobrina y trabajando en la cocina. El estudio se terminó ahí. Era lo que me tocaba." (A., Posadas).

Estos relatos demuestran que las trayectorias educativas de las mujeres están profundamente condicionadas por un entramado de factores socioeconómicos y culturales que limitan su acceso a la educación formal.

IV.4.1. Entre lo deseado y lo posible: el querer estudiar y no poder

Las dificultades de acceso a la educación formal también se manifestaron en la infraestructura y las condiciones geográficas, especialmente en el ámbito rural:

"Vivíamos muy lejos de la escuela, no había transporte y las calles cuando llovía eran un desastre." (K., Apóstoles).

Este es un claro ejemplo de cómo las barreras estructurales pueden impedir el acceso a la educación formal, incluso cuando existe el deseo de estudiar. Sin embargo, en el contexto rural, algunas mujeres experimentaron trayectorias diferentes, resignificando la educación en etapas posteriores de la vida.

"En el campo, la escuela llegaba hasta primaria, y yo no pude ni terminarla porque había que ayudar en la chacra. No había otras opciones. Siempre me quedó esa espina." (Ma., Apóstoles).

A pesar de las limitaciones iniciales impuestas por el tiempo biográfico y el tiempo histórico, la revalorización de la educación a lo largo de la vida permitió la finalización de estudios en la vejez. Al respecto, Schoo, Sinisi y Montesinos (2010) sostienen que "la significatividad de lo educativo no es inmutable, y a lo largo de la vida, las distintas experiencias (laborales, migratorias, personales, por maternidad) configuran nuevas valoraciones sobre la educación" (pág. 202).

IV.4.1.2. Educación: para oportunidades laborales y desarrollo personal

El nivel educativo alcanzado por las mujeres tiene un impacto significativo en sus trayectorias vitales, ya que les abre puertas a mejores empleos, mayores ingresos y una mejora general en las condiciones de vida de sus familias (Jelin, 2020). No obstante, es crucial reconocer que este acceso a la educación no siempre se traduce en las mismas oportunidades que para los varones. Orozco (2018), retomando a Sen (2001), identifica siete tipos de desigualdades de género, incluyendo las de "desenvolvimientos básicos (oportunidades de escolarizarse, cultivar talentos, participar en funciones valiosas) y en oportunidades en educación y formación para el trabajo" (Orozco, 2018, p. 12). Este contexto tiene consecuencias a largo plazo para el desarrollo de capacidades y el perfil ocupacional de las mujeres.

Los estereotipos de género, que históricamente han asignado a las mujeres roles domésticos y de cuidado (Bourdieu, 1990; Connell, 1995), emergen como un factor determinante en las decisiones educativas.

"Mis hermanos sí fueron a la escuela, los varones. A nosotras nos decían que no hacía falta tanto, que lo importante era aprender a cocinar, a coser, a atender la casa. Mi papá no veía necesario, con que supiera leer y escribir un poco ya estaba." (M., Posadas).

Este relato evidencia cómo los estereotipos de género influyeron directamente en las aspiraciones y el acceso a la educación formal. Además, en el contexto de la significatividad de lo educativo a lo largo de la vida, se observa que algunas mujeres interiorizaron la idea de que para los trabajos que les estaban socialmente asignados, la educación formal no era una necesidad.

"Para limpiar casas no hace falta mucho estudio, con saber lo que vas a hacer y ser responsable ya está. Eso era lo que nos decían. La escuela era para el que quería ser alguien, pero nosotras ya sabíamos que nuestro destino era en la casa." (K., Apóstoles).

Esta percepción, alineada con las expectativas de género tradicionales, configura la construcción social del envejecimiento femenino y las vejeces. La temprana asunción de tareas de cuidado también influye en las decisiones educativas y laborales de las mujeres jóvenes (Miranda & Arancibia, 2018), limitando sus posibilidades de desarrollo y, consecuentemente, su acceso a la seguridad social y autonomía económica.

"Yo me recibí de maestra, solo ejercí 10 años, después vinieron los hijos y no pude seguir." (G., Posadas).

Este caso particular ilustra cómo, incluso habiendo alcanzado un nivel educativo formal superior, las responsabilidades de cuidado y los roles de género pueden truncar una trayectoria profesional, limitando el ejercicio de la profesión y, con ello, la acumulación de derechos previsionales y la autonomía económica a largo plazo. Como señalan Miranda y Arancibia (2018), el inicio temprano de las tareas de cuidado "influye en las decisiones que las mujeres jóvenes toman durante la transición juvenil" (pág. 5).

IV.4.1.2.3. La importancia de la Educación y las oportunidades profesionales

Las trayectorias educativas son construcciones que incluyen aspectos estructurales y la significación que estos asumen para cada persona. El concepto se refiere a "cómo las personas proceden a través de las diferentes etapas educativas, cómo las combinan con otras esferas de la vida, cómo afrontan las transiciones y cómo toman decisiones con respecto a su carrera educativa" (Cuconato, 2016, p. 20, como se citó en Rodríguez & González, 2024, p. 5). Estas trayectorias no están predeterminadas, sino que son "moldeadas por interacciones, decisiones y experiencias continuas" (Santillán, 2007, p. 6), lo que desmitifica la idea del mérito individual y resalta la incidencia socio-histórica.

Aunque el mayor nivel de escolaridad de las mujeres es una tendencia reciente, la brecha de participación laboral concentra los efectos positivos de la escolaridad en un grupo acotado de mujeres. Si bien la educación por sí sola no garantiza mejores condiciones laborales, sigue siendo un factor relevante en el acceso a puestos de trabajo, incidiendo indirectamente en la calidad del empleo y en el acceso a la seguridad social.

Los testimonios muestran la persistente valoración de la educación, a pesar de las limitadas oportunidades de estudio. Muchas beneficiarias, impedidas de acceder o completar la educación formal, consideraron esto una "espina" que buscaron remover más tarde. Esta búsqueda tardía de la educación, facilitada por políticas de reconocimiento, demuestra su profunda comprensión de la importancia de la educación para el desarrollo personal y la ampliación de oportunidades, aunque en su juventud las barreras estructurales frustraron estas aspiraciones.

La influencia de los estereotipos de género también se manifiesta en la internalización de ciertas creencias:

"Y mi mamá siempre me decía que era al pedo estudiar porque no iba a conseguir nada porque los mejores trabajos eran para los hombres que traían el pan a la casa. Y me fue convenciendo hasta que dejé la escuela, no tenía ganas de ir. Hoy sé que eso no es verdad" (B., Posadas).

Este testimonio es un ejemplo palpable de cómo los discursos familiares y sociales basados en estereotipos de género pueden desincentivar la educación formal en las mujeres, influyendo directamente en sus trayectorias educativas y, por ende, en sus futuras oportunidades laborales. La toma de conciencia posterior de que "eso no es verdad" subraya la resignificación de la educación y el reconocimiento de su valor intrínseco, a menudo en un momento de la vida en que las oportunidades de revertir esa decisión temprana son limitadas.

"Antes uno pensaba que el estudio no servía para nada si te ibas a casar y tener hijos. Me decían '¿para qué vas a estudiar si tu marido te va a mantener?'. Y yo lo creí. Recién de grande me di cuenta que la educación te da una libertad que nadie te quita" (M., Apóstoles).

A pesar de las limitaciones en la educación formal, algunas mujeres encontraron en la formación o en la capacitación en oficios una vía para el sustento y la generación de ingresos, y en algunos casos, para acceder a empleos formales.

"Gracias a que hice un curso de secretariado que daba la municipalidad, pude trabajar en un despacho por algunos años." (C., Apóstoles).

Este ejemplo ilustra cómo la formación en habilidades específicas, aunque no siempre dentro del sistema educativo formal tradicional, permitió a las mujeres acceder a trabajos con cierto grado de formalidad. No obstante, en la mayoría de los casos, las habilidades no formales (como la cocina o la costura) se convertían en oportunidades laborales precarias.

"Aprendí a hacer costura con mi mamá, y eso me salvó. Hacía arreglos en casa. No me daba para vivir, pero siempre era una ayuda. Nunca estudié para eso, fue un oficio que me dio una mano cuando más lo necesitaba." (B., Posadas).

En Misiones, las estadísticas del IPEC (p. 10) revelan que el 26.7% de las mujeres ocupadas no completaron el primario, y el 23.2% solo lo finalizaron, mientras que solo el 16.2% posee nivel universitario completo. Estas cifras y testimonios demuestran cómo las desigualdades estructurales generan trayectorias educativas fragmentadas, limitando el capital cultural y el acceso a empleos de calidad y seguridad social. La correlación inversa entre nivel educativo y brecha de cobertura previsional (Amarante y otros, 2016, p. 48) enfatiza la importancia crucial de la educación en el acceso a estos derechos.

Las trayectorias educativas de las mujeres beneficiarias están ligadas a su tiempo biográfico e histórico, condiciones socioeconómicas, estereotipos de género y responsabilidades de cuidado. Estos factores han condicionado su acceso a la educación, impactando sus oportunidades de desarrollo y acumulación de derechos previsionales. La desigualdad educativa, explicada por la segmentación social y el debilitamiento institucional (Kessler, 2002; Di Marco, 2005), es un factor importante en el bienestar y las oportunidades en la vejez.

IV.5. Trayectorias laborales

El estudio de las trayectorias laborales permite reconstruir la asignación de individuos a posiciones sociales en relación con su tiempo de vida y el contexto histórico. Las investigaciones en este campo buscan "integrar el rescate de lo biográfico y lo estructural, es decir, las subjetividades de las personas con los condicionantes estructurales en los que están inmersos" (Roberti, 2017, pág. 293), permitiendo entender los itinerarios ocupacionales como secuencias objetivas y construcciones subjetivas dentro de entramados sociales (Pries, 1996).

Dombois (1989) define las trayectorias laborales como secuencias de experiencias estructuradas por el tiempo biográfico e histórico. Los cambios laborales no son eventos aislados, sino resultado de acciones y prácticas condicionadas por factores sociales (Muñiz Terra, 2005).

Las experiencias de las mujeres entrevistadas en Apóstoles y Posadas reflejan estas complejidades, mostrando cómo factores sociales y vitales moldearon sus itinerarios. Es clave analizar "lo inesperado, aquello contingente que resulta imprevisible y que puede dar lugar a cambios en la orientación de las trayectorias laborales" (Godard, 1998, p. 18, como se citó en Muñiz, 2012, pág. 42). Eventos personales o externos impactaron sus vidas laborales, generando diferencias significativas entre las mujeres de ambas localidades.

Particularmente, en cuanto a las trayectorias laborales de las mujeres, Zibecchi (2014) plantea que "diversos estudios -empíricamente orientados- que analizan las trayectorias de mujeres destacan que las mismas deben ser analizadas no sólo en conexión con la temporalidad histórica, sino también con la dinámica familiar" (pág. 4).

IV.5.1. Trayectorias laborales femeninas en contextos de informalidad y cuidado

Desde la perspectiva de Muñiz Terra (2005) amplía esta visión al destacar que los cambios en el ámbito laboral no son hechos aislados, sino que son resultado de prácticas condicionadas por diversos factores sociales. Para las mujeres, este análisis adquiere una dimensión crucial al vincularse no solo a la temporalidad histórica, sino también a la dinámica familiar (Zibecchi, 2014). Esta perspectiva ayuda a comprender por qué las mujeres enfrentan brechas salariales, segregación ocupacional e interrupciones en su carrera profesional, a menudo impulsadas por las responsabilidades de cuidado no remunerado en el hogar. En este escenario, el sector informal se presenta como una alternativa para muchas mujeres, permitiéndoles conciliar el trabajo remunerado con sus tareas de cuidado (Herrera y Contreras, 2021; Ortiz y otros., 2024).

"Trabajé cinco años como secretaria de una abogada, pero cuando nació mi segunda hija, mi sueldo no alcanzaba para pagar a alguien que le cuidara a las dos. Tuve que dejar y empezar a vender las artesanías que hacía. (C., Apóstoles).

Esta declaración no solo refuerza la idea de la división sexual del trabajo y la economía del cuidado como factores que condicionan la participación laboral femenina, sino que también

muestra cómo las decisiones individuales están profundamente influenciadas por estructuras sociales.

La formalidad laboral es fundamental para acumular aportes previsionales, pero la realidad en Argentina muestra un panorama desafiante para las mujeres. La evidencia apunta a una "menor participación laboral femenina, mayores tasas de informalidad, subempleo y desempleo, y una menor presencia en puestos jerárquicos" (Guzmán y otros., 2003, pág. 10).

Una entrevista podría dar cuenta de esta realidad de la siguiente manera:

"En la fábrica, los compañeros siempre ganaban más que yo, aunque hacíamos lo mismo" (A., Posadas).

No solo evidencia la desigualdad salarial horizontal, sino que también subraya la precariedad laboral que afecta a muchas mujeres, limitando su capacidad de construir un futuro económico estable. Esta situación genera historias contributivas intermitentes y salarios más bajos en comparación con los varones, con claras diferencias entre el contexto rurales y urbanos.

IV.5.1.1. De la informalidad y la economía de subsistencia

En Posadas, el trabajo informal prevalece, especialmente en el sector de cuidado y servicio doméstico. Las mujeres se dedicaban a actividades como el cuidado de niñas y niños, las cuales, aunque generaban ingresos, carecían de formalidad.

"Yo trabajé siempre cuidando chicos, en casas de familia. Pero nunca con papeles, siempre era de palabra nomás. Te pagaban por mes y listo. A veces, si el sueldo no me alcanzaba, hacía trabajos de costura en casa para alguna vecina, pero recibo de sueldo nunca vi." (G., Posadas).

Este tipo de empleo, aunque fundamental para la subsistencia familiar, no se traducían en cobertura previsional (ANSES, 2022). La inestabilidad y la falta de formalidad fueron una constante para muchas mujeres de esta cohorte, impidiéndoles acumular los años de servicios con aportes necesarios para acceder a una jubilación contributiva (ANSES, 2020). La falta de formalidad no solo afecta la jubilación, sino que también tiene un impacto directo en el acceso a la salud, un pilar esencial para familias que necesitan cuidados especiales:

"Con mi hijo, que tiene una discapacidad, la obra social es importante. Necesitamos terapias, medicación constante, consultas con especialistas... Cuando yo trabajaba en negro, todo eso era imposible. Tenía que insistir para que le atiendan en el hospital público, esperar horas (...)" (A., Posadas).

Ante estas limitaciones, muchas mujeres se insertaron en la economía informal, buscando alternativas flexibles que les permitieran generar ingresos sin descuidar sus responsabilidades. Las "changas" y los emprendimientos de pequeña escala, como la venta de comida o ropa usada, eran comunes.

"Mi marido era el que tenía el trabajo fijo, pero el sueldo no alcanzaba. Así que yo en casa me puse a vender ropa usada y comida. Los fines de semana hacía empanadas, eso me ayudaba a parar la olla. Era poco, pero era lo que se podía para no descuidar a los chicos." (B., Posadas).

Otra entrevistada, por su parte, remarca cómo la necesidad de generar un ingreso chocaba directamente con la escasez de opciones laborales formales y con la urgencia de su situación familiar.

"A veces no había ni para comer, entonces yo salía a vender lo que fuera. En la casa de al lado, me ayudaban con los chicos. Pero no era un trabajo, era para pasar el día. No había tiempo para buscar otra cosa, ni pensar en un recibo de sueldo, eso era un lujo." (G., Posadas).

En Apóstoles, el entorno rural propiciaba una diversidad de ocupaciones vinculadas al sector primario y a la economía de subsistencia. Las mujeres participaban en labores de chacra, venta de productos agrícolas y tareas de ayuda familiar que, a pesar de su laboriosidad, no eran remuneradas formalmente.

"Acá en la chacra, una ayudaba en la cosecha, vendía huevos, hacía torta frita para para vender. Después mi marido me pedía que le ayude a cargar la leña. Era trabajo todo el día, pero ¿quién te iba a dar recibo de sueldo por eso? Ni existía eso de recibo." (Ma., Apóstoles).

Lo cual ilustra cómo la pluriactividad y la informalidad se acentuaban en el ámbito rural. Las tareas no remuneradas en la explotación familiar se mezclaban con actividades de subsistencia, lo que hacía casi imposible la formalización. Esta realidad se traduce en una "menor probabilidad de acceso a una jubilación contributiva para las mujeres, debido a las dificultades para acumular años de servicios con aportes" (ANSES, 2020), lo que traslada y perpetúa las desigualdades de la vida activa durante la etapa pasiva.

Otra mujer de la zona rural de Apóstoles describe la precarización de estas tareas y la falta de valoración social y económica de su trabajo.

"Ayudaba en la chacra, en todo. Pero no era mi trabajo, era ayudar nomás. Lo de uno. Mi marido era el que trabajaba, yo hacía de todo para que se pueda vivir. Pero en el recibo no figuraba mi nombre, ni mi tiempo, ni nada." (K, Apóstoles).

Estos relatos demuestran que las trayectorias laborales femeninas, tanto en entornos urbanos como rurales, estaban profundamente marcadas por la informalidad y la ausencia de reconocimiento, lo que condiciona de manera decisiva la posibilidad de construir un futuro con derechos previsionales garantizados.

IV.5.1.2. Movilidad laboral y duración del empleo

La movilidad laboral y la duración del empleo son cruciales para entender la estabilidad de las trayectorias de vida. Las interrupciones, los períodos de desempleo y los cambios entre empleo formal e informal determinan la cobertura previsional de una persona. Tal como Dombois (1989) señala, las trayectorias se estructuran por el tiempo biográfico y el tiempo histórico, lo que explica las diferencias de estabilidad laboral entre distintas cohortes y contextos geográficos. La movilidad geográfica, es decir, el desplazamiento a otro lugar por un trabajo, es un factor clave en estas trayectorias.

En Posadas, la movilidad laboral se relaciona con las fluctuaciones del mercado urbano, como el cierre de empresas o la búsqueda de "changas" temporales. La movilidad geográfica dentro de la ciudad era constante, con personas que se desplazaban por distintos lugares para encontrar un trabajo. Sin embargo, la migración hacia otras localidades por empleo no era tan común.

"La fábrica donde estaba cerró después de siete años. Fue un golpe duro. Después de eso, mi vida fue buscar changas. Vendí Avon, limpié oficinas por horas... a veces en un barrio, a veces en otro, pero siempre en Posadas. Nunca consideré irme porque mi familia y mis hijos estaban acá." (A., Posadas).

Esta situación ilustra cómo, aunque existieron períodos de empleo formal, la volatilidad económica llevó a la intermitencia. La necesidad de mantenerse cerca de la red de apoyo familiar limitó la movilidad geográfica interurbana, contribuyendo a la inestabilidad laboral y a la "mayor intermitencia en las historias contributivas femeninas" (ANSES, 2020), lo que se traduce en una menor acumulación de aportes.

A esta dinámica se suma la movilidad migratoria, con mujeres que se desplazaban desde países vecinos en busca de mejores oportunidades. Esta migración, si bien ofrecía una alternativa a la falta de trabajo en sus lugares de origen, a menudo las insertaba en empleos informales sin cobertura.

"Vine del Paraguay porque allá no había trabajo. Acá en Posadas, conseguí trabajo en casas de familia, limpiando, cuidando... Era de sol a sol, un trabajo pesado, pero al menos tenía para vivir." (M., Posadas).

En Apóstoles, la movilidad geográfica se manifestaba de manera diferente. Era principalmente estacional y estaba vinculada a las tareas rurales, con un acceso limitado al mercado formal y una mayor dependencia del calendario agrícola y las necesidades familiares. En este contexto, el desplazamiento a otras zonas rurales era habitual para encontrar empleo. Una beneficiaria relató su experiencia:

"Cuando era joven, para trabajar, a veces teníamos que irnos a otra chacra o incluso a otro pueblo cercano por la yerba. Era por temporada, no era un trabajo fijo. Nos movíamos con el acuerdo del día y listo. Nadie te daba un recibo. Después, cuando tuve mis hijos, fue más difícil irme de la casa, me quedé más acá cerca del pueblo, pero el trabajo era poco." (Ma., Apóstoles).

La realidad contribuyó a generar "lagunas o declives en las trayectorias de sus historias contributivas" (Rodríguez, 2015), lo que a su vez resultó en "menores montos de jubilaciones o incluso falta de cobertura durante la vejez" (ANSES, 2020).

Sobre dichos "acontecimientos" que constituyen "nudos o puntos de bifurcación" (Godard, 1998, p. 18, como se citó en Muñiz, 2012, pág. 42) ilustran cómo las contingencias, incluyendo la necesidad o la imposibilidad de moverse por un trabajo, influyen profundamente los recorridos laborales y la acumulación de derechos previsionales.

IV.5.1.2.3. El impacto del trabajo de cuidado y doméstico

El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado es clave en las trayectorias laborales femeninas. Zibecchi (2014) señala la necesidad de analizar estas trayectorias "no sólo en conexión con la temporalidad histórica, sino también con la dinámica familiar" (p. 4). Este vínculo entre trabajo remunerado y no remunerado refleja la relación entre los sistemas productivo y reproductivo (Batthyány, 2020). Jelin (2010) destaca que "la carga del trabajo doméstico limita el tiempo y la energía que las mujeres pueden dedicar a actividades fuera del hogar, como la educación o el trabajo remunerado", poniéndolas en desventaja. De hecho, este trabajo no remunerado es el que posibilita que el resto de la familia participe en empleos pagados (INDEC, 2022).

Las interrupciones en la trayectoria laboral por el cuidado de hijos/as fueron una constante, agudizada por la falta de infraestructura de cuidado.

"Cuando nacieron mis hijos, ya no pude trabajar más afuera. Tenía que quedarme a cuidarles, no había guardería ni quien me ayude. Mi marido sí seguía trabajando y yo me encargaba de todo en casa." (M., Posadas)

En otros casos, la presencia de niños y/o niñas con discapacidad implicó una mayor demanda de tiempo y presencia en el hogar, una responsabilidad que, según las investigaciones, recae mayoritariamente en las madres (Faccia, 2020).

"Dejé un trabajo en una tienda para cuidar a mi hija que nació con problemas de salud. Fueron muchos años dedicada solo a ella, a los médicos, a las terapias. Esos años no pude aportar nada." (B., Posadas).

Estos procesos generaron interrupciones significativas en la participación en el mercado laboral remunerado, afectando la acumulación de aportes.

El impacto del cuidado no se limitó a los hijos propios, sino que se extendió al cuidado de familiares mayores o dependientes y de nietos, una realidad más acentuada en entornos rurales donde la red de apoyo formal es casi inexistente.

"Yo tuve que dejar de ir a trabajar por día cuando mi mamá se enfermó. Fui la que se hizo cargo de cuidarle todo el tiempo. Mis hermanos trabajaban en Posadas y no podían venir." (K., Apóstoles).

"Siempre cuidé a mis nietos cuando mis hijas salían a trabajar. Si no fuera por una, la otra no hubiese podido salir adelante. Acá en el campo no hay quien te cuide los chicos si vos no estás." (R., Apóstoles).

La penalización por maternidad es una realidad que impacta directamente en la capacidad de las mujeres para cumplir con los años de aporte necesarios para la jubilación. Como señala la OIT (2015), el diseño de los sistemas de protección social, incluyendo la consideración de licencias por hijo/a, genera efectos diferenciados entre varones y mujeres.

"Yo siempre sentí que por tener a mis chicos, mis años de aporte nunca iban a ser los mismos que los de mi marido. Cada vez que paraba para cuidarles, era un año menos para mi jubilación." (A., posadas).

Este testimonio refleja cómo la maternidad, con sus inherentes interrupciones laborales, se convierte en un factor que obstaculiza la acumulación de contribuciones, evidenciando la penalización que muchas mujeres enfrentan en su trayectoria previsional.

La contracara de la desigual inserción en el mercado de trabajo es la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas entre mujeres y varones, y esta se profundiza al momento de la maternidad (Rodríguez, 2015). El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado siguió siendo una actividad preponderante para las mujeres, incluso en la vejez (ANSES, 2020).

IV.5.1.2.3.4. Influencia del contexto histórico y sociocultural

Las trayectorias laborales de estas mujeres están profundamente marcadas por el tiempo histórico en el que se desarrollaron. Como señalan Guzmán y otros (2003), los movimientos de ingreso y salida del mercado de trabajo de las mujeres varían:

No sólo en función del grupo social de pertenencia, la escolaridad, el sector de actividad y la ocupación a los que acceden, su estado civil y el número de hijos, sino también de acuerdo con el momento del ciclo vital en que se encuentran y las características del período histórico que les tocó vivir (pág. 10).

Las mujeres que en 2021 cumplieron 60 años alcanzaron la mayoría de edad en 1979, década en la que solo 4 de cada 10 mujeres en edad de trabajar participaba del mercado laboral (ANSES, 2022). Esto demuestra que las destinatarias del Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado iniciaron sus trayectorias laborales en épocas en las que los roles de género estaban todavía más acentuados que en la actualidad, y apenas una proporción menor de ellas trabajaba de forma remunerada.

En Posadas, aunque existía una mayor diversidad de opciones laborales urbanas y de acceso a la educación, los mandatos de género seguían siendo muy fuertes.

"En mis tiempos, la mujer era para la casa, para cuidar a los hijos. Las que salían a trabajar eran pocas y a veces las miraban raro. Mi papá no quería que yo trabaje afuera, decía que era 'para los hombres'." (G., Posadas).

Otra beneficiaria, que intentó romper con estos roles, manifestó las dificultades:

"Yo fui de las primeras de mi barrio en ir a estudiar para ser maestra. Costó mucho convencer a mis padres, que decían que con casarme ya tenía la vida hecha." (G., Posadas).

El diseño de vida forjado en la adolescencia y consolidado a través del matrimonio o unión consensual, sustentado en normas sociales diferenciadas por género, se convirtió en uno de los mayores obstáculos para mejorar la calidad de vida de las mujeres en la vejez. Las mujeres que intentaron romper con esos roles enfrentaron resistencias familiares y sociales, y aun así, las responsabilidades domésticas y de cuidado solían limitar sus aspiraciones profesionales y la continuidad en el mercado laboral remunerado.

"Acá en el pueblo, las mujeres siempre estuvimos más dedicadas a la familia, a los hijos, a la huerta. Trabajar afuera era más de los hombres, ellos eran los que traían la plata a casa." (R., Apóstoles).

"En mi familia, las mujeres siempre estuvieron en la casa. Mi abuela, mi mamá... ninguna salió a trabajar con sueldo. Era lo normal, la vida era así en el campo." (C., Apóstoles).

Esta arraigada división de roles limitó significativamente las oportunidades de inserción laboral formal y sostenida para las mujeres, contribuyendo a la inestabilidad en la participación en el mercado de trabajo, lo que a su vez ocasionó lagunas en sus historias contributivas.

Las trayectorias laborales de las mujeres beneficiarias en Apóstoles y Posadas son complejas y heterogéneas, caracterizadas por la informalidad, intermitencia y la gran influencia del cuidado no remunerado. Estos elementos, junto con los roles de género locales, generaron brechas en sus historias contributivas y en su acceso a la seguridad social, impactando su seguridad económica en la vejez. Esta realidad valida que las desigualdades de la vida activa se trasladan y perpetúan durante la etapa pasiva, lo que subraya la importancia de políticas como el reconocimiento de aportes por tareas de cuidado para corregir estas inequidades históricas.

IV.6. Percepciones sociales de las mujeres beneficiarias sobre la política RATC

La implementación de la Política Previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado (RATC) ha permitido un profundo estudio de las percepciones sociales de sus beneficiarias. Estas percepciones, como plantea Pierre Bourdieu (1977), están fuertemente arraigadas en el contexto social y cultural de los individuos. Se configuran a través del *habitus*, ese sistema de "esquemas de percepción, apreciación y acción" inculcados por el entorno social. Para estas mujeres, su *habitus* se formó en trayectorias de vida marcadas por la informalidad, la dedicación invisible al cuidado y la precariedad económica. La jubilación, en este marco, emerge no solo como un derecho, sino como una transformación radical de su realidad material y simbólica.

"Nosotras, viste, siempre pensábamos que de viejas teníamos que llegar a depender de un gurí o algo así, porque si no tenías papeles no tenías nada. Nunca pensé que un día me iban a reconocer el tiempo que pasé cuidando a mis gurises para tener mi jubilación. Siento que ahora tengo algo propio, algo que me gané yo, ¿viste?" (A., Posadas).

IV.6.1. Percepción de transformación y bienestar cotidiano

Las percepciones son clave para entender la realidad de los actores y sus anhelos futuros (Muñiz Terra, 2012). Las representaciones del futuro de estas mujeres se vinculan directamente a

sus evaluaciones del pasado y presente. Los testimonios reflejan esta profunda conexión, demostrando que la jubilación no solo impacta su situación material, sino que también transforma su visión de sí mismas y de su porvenir.

"Esta jubilación me trajo una paz, una alegría. Cuando cobré el primer mes, lo primero que hice fue comprar un surtido de mucha carne, algo que nunca pude hacer. Pago mi luz, el agua y me sobra hasta para ir hasta la casa de mi hermana que vive en Oberá cuando quiero ir a pasear un rato." (Ma, Apóstoles).

Esta declaración revela una percepción de bienestar inmediato y la satisfacción de necesidades básicas que antes eran inalcanzables. La capacidad de acceder a bienes de consumo o a momentos de ocio redefine su presente y abre nuevas posibilidades futuras, plasmando sus "sueños y posibilidades en los tiempo venidero" (Muñiz Terra, 2012, p. 22).

Las percepciones previas a la jubilación intensifican el valor del programa RATC, ya que muchas mujeres se imaginaban una vejez de incertidumbre y dependencia. La jubilación se presenta como un punto de inflexión que quiebra esta trayectoria esperada.

"Siempre pensé que iba a seguir limpiando casas hasta que el cuerpo me dijera basta. No había otra opción para mí. Esta jubilación fue como si alguien me hubiera dicho 'ahora podés descansar, te merecés'." (C., Apóstoles).

Este testimonio evidencia la resignación a un futuro de trabajo continuo por necesidad, contrastando con la "paz" actual que les otorga la jubilación. En este sentido, la jubilación se percibe no solo como un beneficio económico, sino como el reconocimiento de un valor intangible: el derecho al descanso después de una vida de esfuerzo, especialmente en las tareas de cuidado no remuneradas.

IV.6.1.2. La percepción como proceso dinámico: seguridad y salud

La percepción es un proceso dinámico y cambiante, que permite reformular experiencias y estructuras perceptuales, influenciada por la plasticidad cultural (Merleau y Ponty, 1975). La jubilación por tareas de cuidado no es un evento aislado, sino una "constante construcción de significados en el espacio y en el tiempo" (Merleau y Ponty, 1975, como se cita en el texto). La posibilidad de acceder a la obra social y la cobertura de medicamentos y necesidades de sus hijos/as transforman su percepción de seguridad y bienestar:

"Ahora yo sé que, si me enfermo, tengo una obra social por lo menos, antes era ir a probar suerte si había turno en el hospital. Los medicamentos de mi hijo cubren todos, las clases y el transporte hasta el CENEMI donde él va. Estoy feliz." (M., Posadas).

En la misma sintonía otra entrevistada expresa:

"No sé qué haría sin mi jubilación, más por mi hija que le pude adherir a la obra social, ella tiene retraso madurativo moderado. Para mí, era impensable tener algo así. Pensaba que mi hija siempre dependería de la buena voluntad, de no tener un lugar donde ir si le pasaba algo. Ahora respiro tranquila." (M., Posadas).

Antes, la salud era una cuestión de "suerte"; ahora, son derechos garantizados. Esto modifica sustancialmente sus estructuras perceptuales sobre el acceso a servicios esenciales y la planificación familiar, ofreciendo una tranquilidad impensable en el pasado.

IV.6.1.2.3. Reconocimiento de experiencias y el valor de las tareas de cuidado

El reconocimiento de las experiencias cotidianas es vital para la percepción, ya que permite evocar conocimientos previos para interpretar nuevas vivencias (Muñiz Terra, 2012). Las beneficiarias comparan su situación actual con sus trayectorias de vida pasadas y con las realidades de otras mujeres, acentuando el valor de la Política de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado (RATC). Esta política, que da continuidad a la senda inclusiva de la seguridad social, es crucial para la ciudadanía de miles de mujeres que, de otro modo, no podrían jubilarse dignamente (Montiel, 2024).

Como señalan los datos de BESS y MTEySS, apenas 1 de cada 10 mujeres de 59 años acumuló el máximo de años de aportes entre 1994 y 2021, lo que deja a la gran mayoría sin la posibilidad de acceder a una jubilación contributiva. Por ello, al asumir que las desigualdades de la vida activa se trasladan al momento del retiro, la política RATC mitiga las brechas de género en los derechos jubilatorios.

"Me pongo a pensar en mi hermana que quedó allá en Paraguay, ella no sé si tiene la posibilidad de jubilarse como yo. Es una oportunidad poderme jubilar y tener obra social, no sé qué habría pasado conmigo si me quedaba allá, porque allá el gobierno no te ayuda mucho y menos a las mujeres, así como yo que no tenemos trabajo." (M., Posadas).

La comparación subraya la presencia del Estado a través de la garantía de derechos y el impacto transformador que esta política ha tenido en sus vidas.

Las percepciones de las mujeres que sabían de la posible eliminación del RATC revelan la urgencia y la valoración acentuada por la inminente pérdida.

"Soy una afortunada, capaz fui una de las ultimas que pudo entrar" (M., 61). "Yo tenía miedo de no entrar porque este gobierno decía bien clarito que ya no iba a haber nada, entonces me moví rápido y una familiar que trabaja en ANSES me dijo que inicié el trámite rapidito." (G., Posadas).

Aquí se evidencia la relatividad histórico-social de la percepción, ligada a las circunstancias políticas cambiantes y a la adquisición de nuevas experiencias (Muñiz Terra, 2012). La anticipación de la pérdida agudiza la valoración de lo obtenido, moldeando activamente sus percepciones y sus acciones para garantizarse este derecho. La carencia de reconocimiento del trabajo de cuidado en el sistema previsional es un factor clave de desigualdad, por lo que el RATC, al integrarlo, determina en qué grado se reducen estas brechas.

La política RATC ha permitido a muchas mujeres que ya percibían una pensión por viudez acceder a una jubilación propia, reconociendo así sus trayectorias laborales y de cuidado invisibilizadas. Este doble beneficio es fundamental, ya que la pensión, aunque un apoyo importante, es vista por teóricas como Montiel (2023) como una "pensión" y no como un "derecho" jubilatorio ganado por mérito propio, al no ser de carácter contributivo sino que deriva del fallecimiento de la persona titular. La posibilidad de combinar ambos beneficios subraya el valor de la política RATC como una política de derechos propios.

"Yo cobraba la pensión de mi marido desde que se murió. Con eso zafaba. Pero cuando salió esto de la jubilación de amas de casa, me anoté, y ahora cobro las dos cosas. Siento que la jubilación es mía, me la gané yo por todo el tiempo que estuve en la casa con mis gurises. Con la pensión, pago el alquiler; con mi jubilación, tengo para mis gastos y mi obra social" (M., Apóstoles).

Este testimonio es un ejemplo claro de cómo la jubilación por tareas de cuidado ofrece una autonomía económica que la pensión por viudez, si bien necesaria, no brinda por completo. La mujer diferencia su pensión, que usa para cubrir gastos de subsistencia, de su jubilación, la cual

percibe como una fuente de ingreso personal y un reconocimiento a su labor. Esto le otorga una nueva percepción de valor y dignidad, ya que su beneficio jubilatorio no depende de su estado civil sino de su propia trayectoria de vida.

IV.6.1.2.3.4. De las posibilidades de participación social

Una de las consecuencias más significativas de la jubilación, más allá del aspecto económico, es la posibilidad de participar en la vida social y de construir un nuevo sentido de pertenencia en la vejez. Para muchas de estas mujeres, la seguridad económica y la cobertura de salud se traducen en la oportunidad de acceder a espacios recreativos y comunitarios.

"Con la jubilación, ahora voy a un club de abuelos que me inscribí acá cerca. Es la primera vez en mi vida que tengo tiempo para ir a un lugar así. Hacemos gimnasia, jugamos a las cartas, charlamos. Me siento viva de nuevo, con amigas." (B., Posadas)

Este testimonio refleja cómo la jubilación les permite recuperar un tiempo que antes estaba enteramente dedicado a las tareas de cuidado y al trabajo precario. La participación en clubes de abuelos o centros recreativos es vista como una forma de fortalecer vínculos y escapar del aislamiento, una vivencia que las hace sentir "vivas de nuevo."

De manera similar, otras mujeres han encontrado en las iniciativas municipales un espacio para el ocio y la socialización, demostrando cómo la política pública en sus distintas facetas contribuye a su bienestar integral.

"Ahora voy a unos talleres de la Municipalidad, aprendo a tejer y a hacer manualidades. Es algo mío, para mí sola, que mi jubilación me permite hacer." (K, Apóstoles).

Estas experiencias subrayan que la jubilación por tareas de cuidado no solo ofrece seguridad financiera, sino que también posibilita la reconexión social y el desarrollo personal. Las percepciones de las mujeres mayores sobre la política RATC se construyen en la compleja intersección de su habitus, sus trayectorias de vida marcadas por el cuidado no remunerado y el contexto político-social. Analizadas desde la óptica de Bourdieu (1977) y Muñiz Terra (2012), estas percepciones revelan cómo la política transforma no solo su situación material, sino también su sentido de dignidad, seguridad y expectativas de futuro. El contraste entre un pasado de incertidumbre y un presente de estabilidad, el reconocimiento de sus experiencias y la comparación

con realidades menos favorecidas, refuerzan la valoración positiva de la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado.

Capítulo V

V.1. Conclusiones

El presente estudio se planteó como objetivo general “analizar las trayectorias de vida y las percepciones de las mujeres mayores de Posadas y Apóstoles, Misiones, beneficiarias de la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado (RATC)”. Para lograrlo, la investigación se estructuró en torno a una serie de objetivos específicos que permitieron abordar las múltiples dimensiones de sus biografías. Se buscó conocer el ciclo de vida familiar, entendiendo sus comportamientos no lineales y la composición, organización y redes de apoyo. Se indagó sobre las tareas de cuidado realizadas, analizando el uso del tiempo y los aportes a la economía del cuidado. Se exploraron las trayectorias laborales, considerando el tipo de trabajo, movilidad y precariedad. Se indagaron sobre las trayectorias educativas, incluyendo los niveles de instrucción y las experiencias de aprendizaje continuo. Finalmente, se analizó las percepciones sociales, evaluando la satisfacción con la política.

En un contexto global caracterizado por el envejecimiento demográfico y la feminización de la vejez (Gomes, 2007; Ham-Chande, 1996), este estudio se enfocó en la política previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado (RATC). Esta iniciativa se considera un derecho fundamental para mitigar las desigualdades estructurales que las mujeres acumulan a lo largo de sus vidas (Montiel, 2024). Las trayectorias vitales de las mujeres se distinguen de las de los hombres, sugiriendo que la vejez no es una experiencia homogénea, sino que implica desafíos y realidades distintas, moldeadas por la historia personal y colectiva (Pozo, 2023). Al analizar la realidad de las mujeres en Posadas y Apóstoles, se demuestra cómo el RATC puede constituir un acto de justicia social, reconociendo el valor del trabajo de cuidado no remunerado. Los resultados revelaron que el envejecimiento de las mujeres se produce bajo condiciones de vulnerabilidad diferenciada, marcadas por una participación intermitente y precaria en el mercado laboral formal (Amarante, Colacce y Manzi, 2016; Pozo, 2023).

Con respecto al objetivo específico de conocer el ciclo de vida familiar, se ha demostrado que el de las mujeres mayores de Posadas y Apóstoles, beneficiarias de la política RATC, no se “ajusta” a un modelo lineal y previsible, sino que está marcado por la ruptura con los ideales familiares tradicionales y la prevalencia de arreglos diversos, como los hogares multigeneracionales y monomarentales (Jelin, 2010). Esta realidad, lejos del modelo de la "familia

ideal", evidencia cómo las mujeres han navegado entre las normas sociales y las contingencias de sus vidas. Central a estas trayectorias es la maternidad, que emerge como una experiencia compleja y a menudo no planificada que ha moldeado profundamente sus vidas (Palomar Vereá, 2009, como se citó en Cosciuc, 2021). La recurrente ausencia de corresponsabilidad paterna es una constante en los relatos, lo que forzó a las mujeres a asumir la carga total del cuidado. Esta responsabilidad exclusiva generó brechas significativas en sus trayectorias educativas, laborales y, por consiguiente, en sus aportes previsionales, limitando drásticamente su autonomía económica en la vejez (Rivas, Martínez y Chanis, 2024).

Las redes de apoyo familiar se consolidan como un pilar fundamental para su bienestar, si bien subrayan la vulnerabilidad sistémica de las mujeres mayores, resultado de una vida de trabajo no remunerado e invisibilizado. Las trayectorias de estas mujeres confirman que la transición a la vida adulta femenina se ha ligado intrínsecamente a la asunción de roles domésticos y de cuidado. Para muchas, el matrimonio y la maternidad fueron, en sus palabras, una estrategia vital, pero este camino implicó una dedicación casi exclusiva a la domesticidad y maternidad que invisibilizó el valor económico de este trabajo (Batthyány et al., 2022).

La maternidad, en particular, se revela como un factor central que genera subordinación y dependencia económica, lo que en muchos casos limitó su posibilidad de “salir” de situaciones de violencia doméstica y precariedad (Di Marco, 2005). La política de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado (RATC) emerge como un derecho de reparación histórica que reconoce el valor de este trabajo y comienza a saldar la deuda estructural con las mujeres que, a lo largo de sus vidas, priorizaron el cuidado y la reproducción social por sobre la acumulación de capital propio.

En relación con el objetivo de indagar sobre las tareas de cuidado realizadas distintas etapas de su ciclo de vida, se ha observado la centralidad de estas como un factor estructurante y limitante de sus biografías. Los testimonios de las mujeres confirman que el cuidado trascendió su dimensión puramente física —que abarca tareas de alimentación, higiene y logística familiar— para manifestarse como un trabajo con una profunda dimensión simbólica y afectiva. Tal como una de ellas expresó, el cuidado implica "estar ahí para ellos", invirtiendo un profundo capital emocional que se convirtió en la forma principal de construir vínculos y garantizar el bienestar familiar (Batthyány et al., 2022). Esta labor, lejos de ser una elección, fue una imposición derivada de una división sexual del trabajo que asigna históricamente estas responsabilidades a las mujeres.

Los relatos de las entrevistadas reflejan la “naturalización” de este rol, el cual las llevó al ámbito doméstico y generó un significativo costo de oportunidad en términos de acceso a la educación y a empleos formales, resultando en trayectorias laborales intermitentes y precarias. La sobrecarga se agrava en el cuidado de personas con discapacidad, una labor que las priva de tiempo personal y oportunidades de empleo remunerado (Faccia, 2020). La evidencia empírica confirma esta desigualdad en el uso del tiempo. Los datos del INDEC (2022, 2023) demuestran que las mujeres dedican considerablemente más horas al trabajo no remunerado, incluso en la vejez.

Los relatos de las entrevistadas evidencian la falta de tiempo libre y el estrés constante, incluso en la etapa de jubilación, lo cual afecta su bienestar físico y mental y las priva de oportunidades de desarrollo personal. Las desigualdades de clase, territoriales y de estatus migratorio, abordadas desde una perspectiva interseccional, acentúan esta carga (Faur, 2009; Dubet, 2011).

Esta política no solo salda una deuda con estas mujeres, sino que también pone de manifiesto la urgencia de promover políticas de corresponsabilidad que transformen la división sexual del trabajo y garanticen a todas las mujeres la igualdad de posiciones y el acceso pleno a sus derechos a lo largo de su vida.

En relación con el objetivo de indagar sobre las trayectorias educativas, los resultados demuestran que son un reflejo de las desigualdades estructurales e históricas que han marcado sus vidas. Lejos de ser un camino determinado por el mérito individual, sus recorridos educativos se vieron condicionados por una intersección de factores socioeconómicos, geográficos y de género (Kessler, 2002; Di Marco, 2005). Los testimonios revelan cómo los roles socialmente asignados a las mujeres se priorizaron sobre su formación académica, lo que explica por qué la brecha de género en el acceso a la educación se tradujo directamente en una brecha en el acceso a empleos de calidad y a la seguridad social (Jelin, 2020; Orozco, 2018). A pesar de estas barreras, los resultados demuestran notables estrategias y una revalorización del aprendizaje a lo largo de la vida (Schoo, Sinisi & Montesinos, 2010).

Esta búsqueda tardía de la educación evidencia su profunda comprensión del valor intrínseco del conocimiento. Al compensar la falta de aportes previsionales, esta política previsional no solo reconoce el trabajo de cuidado no remunerado, sino que también mitiga los efectos de una educación truncada por la estructura social y de género. La correlación inversa entre

el nivel educativo y la brecha de cobertura previsional (Amarante et al., 2016) subraya la importancia crucial de la educación en la vida laboral y previsional de las mujeres.

En lo que respecta al objetivo de indagar sobre las trayectorias laborales, el análisis revela un patrón consistente de precariedad laboral, intermitencia y un acceso restringido a la seguridad social. Los resultados confirman que la informalidad y las brechas en sus historias contributivas no son el resultado de decisiones individuales, sino la consecuencia directa de un entramado de factores estructurales, sociales e históricos que penalizan el trabajo de cuidado no remunerado y limitan la participación laboral femenina.

Las trayectorias laborales de las entrevistadas se caracterizaron por una predominante inserción en el sector informal. Esta realidad, más que una elección deliberada, fue una adaptación para conciliar la necesidad de generar ingresos con la principal responsabilidad asignada por los roles de género: el cuidado. Los testimonios son un fiel reflejo de cómo las tareas de cuidado de hijos/as, familiares mayores o nietos/as se convirtieron en el factor determinante que interrumpió la acumulación de aportes previsionales, evidenciando la penalización por maternidad (OIT, 2015). Aunque el sector informal ofrecía la flexibilidad necesaria para combinar el trabajo productivo con el reproductivo, operó como una trampa, impidiendo el acceso a derechos básicos como la jubilación y la cobertura de salud. Este hallazgo valida que la economía del cuidado (Batthyány, 2020) es un pilar fundamental que, al no ser reconocido ni formalizado, perpetúa las desigualdades de género.

La movilidad laboral de estas mujeres se caracterizó por ser intermitente y geográficamente limitada, una condición directamente vinculada a su rol como cuidadoras. La necesidad de permanecer cerca de sus familias y redes de apoyo actuó como un anclaje que restringió su capacidad para buscar empleos estables. Se ha demostrado que el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado no fue una actividad secundaria, sino el núcleo de las trayectorias laborales femeninas. Esta situación confirma la desvalorización social y económica de las tareas reproductivas, las cuales, a pesar de ser esenciales para el sostenimiento familiar, no se tradujeron en derechos previsionales. De esta manera, las desigualdades de la vida activa se trasladan y perpetúan en la etapa “pasiva”, manifestándose en historias contributivas insuficientes que las dejaron en una situación de vulnerabilidad económica en la vejez.

Finalmente, en cuanto al objetivo de conocer las percepciones de las mujeres beneficiarias sobre esta política, el análisis demuestra que la política RATC trasciende su dimensión puramente económica. Las percepciones, analizadas bajo la óptica de Bourdieu (1977) y Muñiz Terra (2012), revelan que la jubilación opera como un dispositivo de reparación histórica y empoderamiento subjetivo, que reconfigura el *habitus* de las beneficiarias. La jubilación es percibida como un punto de inflexión que rompe con la trayectoria esperada de dependencia y precariedad. La sensación de "paz" y "dignidad" que expresan las mujeres no deriva únicamente de la seguridad financiera, sino del reconocimiento formal de un derecho adquirido por mérito propio, a diferencia de la pensión por viudez.

La política previsional se erige como un factor clave en la reconexión social y el desarrollo personal de las mujeres mayores. Al liberar tiempo y recursos que antes se dedicaban a la subsistencia, la jubilación les posibilita participar en actividades comunitarias, recreativas y de ocio. Esto demuestra que la política RATC no solo mejora la seguridad material, sino que también fortalece el tejido social y el bienestar de las mujeres, validando su trayectoria de vida y dignificando su vejez.

La promoción de políticas de corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, comunidad y las familias es crucial para transformar la división sexual del trabajo. Estas políticas deben incidir en los patrones de uso del tiempo de las mujeres y en la combinación de su trabajo remunerado y no remunerado. Un enfoque de corresponsabilidad es fundamental para evitar la sobrecarga exclusiva de las mujeres con responsabilidades familiares, lo que perpetúa los roles de género tradicionales.

Por estos hallazgos, el reconocimiento del trabajo de cuidado es fundamental para avanzar hacia una sociedad más equitativa. La política RATC no solo salda una deuda con estas mujeres, sino que también pone de manifiesto la urgencia de desplegar políticas activas con enfoque de derechos desde el Estado para revertir la feminización de la vejez empobrecida. Por lo tanto, "al eliminar las moratorias previsionales, se hace imprescindible pensar la ciudadanía de miles de mujeres que debieran poder jubilarse dignamente en los próximos años" (Montiel, 2024, p. 17). Esto subraya la necesidad de implementar políticas de corresponsabilidad que transformen las estructuras sociales y garanticen la igualdad de derechos y oportunidades para todas a lo largo de su vida.

V.2. Aportes desde el Trabajo Social

El presente estudio presenta una contribución fundamental al Trabajo Social al analizar las trayectorias de vida de mujeres mayores que se beneficiaron de la política de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado (RATC). Adoptar esta perspectiva es crucial en la disciplina, ya que permite comprender cómo las desigualdades de género y el trabajo de cuidado no remunerado han moldeado sus experiencias a lo largo del tiempo. Los hallazgos confirman que la precariedad laboral y las limitaciones educativas de esta cohorte no son el resultado de decisiones personales, sino de una penalización sistémica del trabajo de cuidado. Este análisis valida la premisa de que el trabajo reproductivo es un factor estructural con profundas implicaciones socioeconómicas, lo que justifica una intervención profesional que vaya más allá del ámbito económico.

La intervención en Trabajo Social se configura a partir de una multiplicidad de factores en disputa y exige una postura crítica. Toda intervención, explícita o implícita, se sustenta en un enfoque teórico y metodológico. En este caso, el estudio se inscribe en el paradigma de los derechos humanos, reconociendo a las personas mayores como sujetos de derecho, no como meros objetos de asistencia (Gonzales, 2024).

Además, se adopta una visión de la intervención como una trama (Danel et al., 2020), la cual se construye a partir de la interacción entre los distintos actores. Este enfoque sitúa la dimensión corporal como un argumento fundamental, reconociendo que la experiencia es el punto de partida para comprender la participación en el mundo social. La intervención se da en un "entre", en un espacio de encuentro entre personas, lenguajes y cuerpos (Danel, 2010, pág. 114). Esto no solo permite generar conocimiento desde la práctica, sino que también facilita la creación de tramas polifónicas que desafían las narrativas hegemónicas y rescatan las voces de las mujeres mayores.

El Trabajo Social tiene un rol indispensable en el diseño e implementación de políticas públicas, especialmente las previsionales. Su contribución no se limita a la aplicación de programas, sino que es crucial en la etapa de formulación, donde la profesión debe aportar la visión de las realidades y necesidades de los grupos vulnerables. Los resultados de esta investigación demuestran que la política de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado (RATC) es un acto de justicia social que dignifica la vejez de las mujeres y repara una deuda histórica. Las

percepciones de las beneficiarias confirman que esta política es más que un beneficio económico: es un reconocimiento a sus trayectorias de vida.

El Trabajo Social debe ser un actor clave en la defensa y promoción de políticas con enfoque de género, abogando por la continuidad de programas como la política RATC y luchando contra el desmantelamiento de políticas que garantizan la dignidad. Esto se alinea con los principios de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS), que promueve la justicia social y el reconocimiento de la dignidad inherente de todas las personas. En última instancia, la profesión debe garantizar que las futuras políticas públicas no perpetúen desigualdades, sino que busquen revertir la feminización de la vejez empobrecida y asegurar el pleno goce de los derechos previsionales.

Bibliografía

- Abramovich, V., & Pautassi, L. (2009). El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. En V. Abramovich & L. Pautassi (Comps.), *La revisión judicial de las políticas sociales: Estudio de casos*. Buenos Aires, Del Puerto.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (2003), "Acerca de las familias y los hogares: estructura y dinámica", en Beatriz Figueroa (coord.), *México diverso y desigual: enfoques sociodemográficos*, México, El Colegio de México/Somede, pp. 161-175.
- Arza C.; Poblete L. y Villa D. (2024) sistemas de pensiones y trabajo de cuidado. *Innovaciones en Sistemas previsionales con enfoque de género: avances y retrocesos en América Latina y el Caribe / Nathalie Denisse Chacón Ortiz ... [et al.]*. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Amigorena I., Corsiglia Mura L.y García D. (2014) en *El Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado en el sistema previsional argentino en Sistemas previsionales con enfoque de género: avances y retrocesos en América Latina y el Caribe / Nathalie Denisse Chacón Ortiz ... [et al.]*. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Amarante, V., Colacce, M., & Manzi, P. (2016). *La brecha de género en jubilaciones y pensiones: los casos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay*. CEPAL.
- ANSES. (noviembre 2020). *Nuevos desafíos para la seguridad social: su rol en la lucha por la eliminación de la violencia por motivos de género*. Serie Estudios de la Seguridad Social, Dirección General de Planeamiento - Dirección General de Proyectos de Niñez, Adolescencia, Juventudes y Géneros -Observatorio de la Seguridad Social.
- ANSES. (2020). *Boletín Previsional 2019. Caracterización de los beneficios liquidados en diciembre 2019 y análisis de su evolución desde 2015*. Observatorio de la Seguridad Social.
- Mesa-Lago, C., & Bertranou, F. (1998). *Manual de economía de la seguridad social*. Montevideo: Edición CLAEH.
- ANSES. (2022). *Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado: Diagnóstico, fundamentos, diseño y resultados a un año de su implementación*. Serie Estudios de la Seguridad Social, Dirección General de Planeamiento – Observatorio de la Seguridad Social.
- Batthyány, K. (2020). *Introducción*. En I. Arriagada Acuña et al. (Coords.), *Miradas latinoamericanas a los cuidados (1a ed.)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México DF: Siglo XXI.
- Batthyány, K. (2021) *Políticas del cuidado / Karina Batthyány*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; México DF : Casa Abierta al Tiempo.
- Bertín, H. (2022). *La previsión social en Argentina: pasado, presente y futuro (1a ed.)*. Rosario: Juris.
- Bourdieu, P. (1977). *Esquema de una teoría de la práctica*. Prensa de la Universidad de Cambridge.

- Boudieau, P. (1989). El espacio social y la génesis de las "clases". *Revista Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 3(7), 27-55. Universidad de Colima, Colima, México.
- Calabria, A. (2021). Aspectos previsionales y su vinculación con el mercado de trabajo: un análisis sobre la edad de retiro, los años de aportes y la expectativa de vida en la Argentina desde una perspectiva comparada. Inédito.
- Calabria, A., Gaiada, J., & Guinsburg, N. (2020). La previsión social en Argentina, Brasil, Chile, México, y Uruguay: Un análisis comparado de la situación actual en materia de cobertura, distribución y tasa de sustitución a partir de microdatos. Asociación Argentina de Economía Política. Recuperado de: <https://aaep.org.ar/anales/works/works2020/CalabriaGaiadaGuinsburg.pdf>.
- CEPAL. (2013). Penalizaciones salariales por maternidad y segmentación del mercado laboral: el caso de la Argentina. *Revista CEPAL*, 59-81.
- Cradozo, N. (2013). Seguridad social y vejez en la Argentina: un análisis de políticas públicas a la luz de las recomendaciones internacionales. Panamericana Formas e Impresos S.A.
- D'Angelo, M. (2022). Mujeres mayores en el siglo XXI. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO). Editorial, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Grafo S.A.
- Danel, P. M., & Favero Avico, A. (2020). Intervenciones, cuerpos y escuchas en el trabajo social contemporáneo. *Revista intervenciones en ámbitos gerontológico*.
- Dabove, M. I. (2001-2002). Las fuentes formales del derecho de la ancianidad: Aportes de los Derechos Humanos y la Bioética a la construcción de su autonomía formal. *Revista de la Facultad de Derecho*, 16, 75-84.
- Di Marco, G. (2010). Democratizar las familias. En EQUIS. Las Juanas Editoras, Bs. As.
- Dossier estadístico de personas mayores 2024 en conmemoración del 34º Día Internacional de las Personas de Edad. Octubre de 2024. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Dossier estadístico sobre uso y distribución del tiempo libre /2023 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC.
- Elder, G. (1991). Lives and social change. En W. Heinz (Ed.), *Theoretical Advances in Life Course Research: Status Passages and the Life Course* (vol. I). Weinheim: Deutscher Studien Verlag.
- FAUR, E. (2009) "Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires. El rol de las instituciones públicas y privadas. 2005-2008". Tesis de Doctorado, FLACSO-Argentina.
- FITS. (s/d). *Definición global del trabajo social*. Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW). <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Gohn, M. G. (2016). Educação não formal nas instituições sociais. *Revista Pedagógica*, 18(39), 59-75.

- Guzmán, J. M. (2002). “Envejecimiento y desarrollo en América Latina y el Caribe”. Serie Población y Desarrollo, N° 28 (LC/L.1737-P/E). Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Guzmán, J. M., Huenchuan, S., & Montes de Oca, V. (2003). Redes de apoyo social de las personas mayores: Marco conceptual. Revista Notas de Población, N° 77. Santiago de Chile, CELADE/CEPAL. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.03.II.G.171.
- Guaiba, J. F. (2023). Transiciones en el mercado laboral de personas mayores en América Latina: Retos y oportunidades. Revista Latinoamericana de Políticas Musicales.
- Huenchuan, S. (2013) (Ed.). Envejecimiento, solidaridad y protección social en América Latina y el Caribe. Libros de la CEPAL, N° 154 (LC/PUB.2018/24-P). Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Huenchuan, S. (2018) (Ed.). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos. Libros de la CEPAL, N° 154 (LC/PUB.2018/24-P). Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- INDEC. (2022). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021: Resultados preliminares. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- INDEC. (2022). censos nacionales de población 1914, 1970 y 2022, elaborado por la Dirección de Estadísticas Sectoriales a partir de datos del Programa de Análisis Demográfico y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas .
- Instituto Provincial de Estadística y Censos de Misiones (IPEC Misiones). (2023, 21 de noviembre). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 | Resultados Definitivos*. IPEC Misiones. <https://www.ipec.misiones.gov.ar/poblacion/censo/censo-2022/datos-definitivos-del-censo-nacional-de-poblacion-hogares-y-viviendas-2022/>.
- Jelin, E. (2020). Las tramas del tiempo: Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales. Compilado por L. Da Silva Catela, M. Cerrutti, & S. Pereyra (1a ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Minoldo, S. T., & Pelaéz, E. (2016). “Discutiendo los criterios distributivos del sistema de jubilaciones”. Documento presentado en las IX Jornadas de Economía Crítica, Córdoba, 25 a 27 de agosto.
- Minoldo, S., & Pelaéz, E. (2022). “La seguridad social en América Latina desde un enfoque de derechos: evolución conceptual en el marco de acuerdos internacionales”. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, N° extra 74. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones.
- Montesinos, M., Sinisi, L., & Schoo, S. (2010). Aportes para pensar la educación de jóvenes y adultos en el nivel secundario: Un estudio desde la perspectiva de los sujetos. En Actas. UNLP. FAHCE. Departamento de Sociología.

- Montiel, S. (2023). Cambios en la seguridad social y sus alcances en las personas mayores en Misiones (2016-2019) en *La intervención e investigación del Trabajo Social en Misiones*. Coordinadoras Montiel S. y Bogado R., Espacio Editorial. Posadas, Misiones.
- Montiel, S. (2023). Alcances de las políticas de seguridad social y del ASPO en personas mayores de Misiones en el período 2020-2022. Proyecto de investigación. Secretaría de Investigación-FHyCS-UNaM, Posadas, Misiones.
- Montiel, S. (2024). Moratorias previsionales y debates por la ciudadanía. *Revista Desafíos*, 18(2).
- Muñiz Terra, L. (2012). Carreras y trayectorias laborales: Una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2(1).
- Navarro, M. (2019). Viejas en el género. En M. Navarro & P. Danel (Comps.), *La gerontología será feminista* (pp. 43-69). Paraná, Entre Ríos: Editorial Fundación La Hendija.
- Navarro, M., & Danel, P. (2019). *La gerontología será feminista*. Paraná, Entre Ríos: Editorial Fundación La Hendija.
- Morin, E. (2004). *El método*, Tomo 6: La ética. París: Seuil.
- Orozco, M. (2018) *El trabajo, los cuidados y la pobreza en: El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (2018). Derechos Reservados © ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado (2023). Documento de Cuidados. RATC. ANSES.
- Rivas G., Martínez E., Chanis A., *Incidencia del trabajo de cuidados en la suficiencia de las pensiones contributivas* (2024) en *Sistemas previsionales con enfoque de género: avances y retrocesos en América Latina y el Caribe / Nathalie Denisse Chacón Ortiz ... [et al.]*. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). *Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. Nueva Sociedad, N° 256.
- Rodrigues, M. dos R., & González-Monteagudo, J. (2024). Trayectorias educativas de mujeres latinoamericanas residentes en España: Una perspectiva interseccional y biográfica. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 32(10).
- Salvarezza, L. (1988). *Viejismo: Los prejuicios contra la vejez*. Psicogeriatría. Teoría y Clínica. Buenos Aires: Paidós.
- Santillán, L. (2007) *Trayectorias educativas y cotidianeidad: Una etnografía del problema de la educación y la experiencia escolar en contextos de desigualdad*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Buenos Aires, Argentina.

- Torres, L. (2024). El trabajo informal y una mirada científica sobre esta problemática acuciante en nuestro país. CONICET NOA Sur. Recuperado de: <https://noasur.conicet.gov.ar/el-trabajo-informal-y-una-mirada-cientifica-sobre-esta-problematika-acuciante-en-nuestro-pais/>.
- Trilla, J. (2008). La educación no formal. En V. A. Arantes (Org.), Educación formal e informal: Puntos y contrapuntos (pp. 15-58). Summus.
- UNICEF Argentina. (2017). Aportes para pensar la educación desde una perspectiva de género. UNICEF Argentina. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf
- Zibecchi, C. (2014). Mujeres y trabajo de cuidado en el ámbito comunitario: algunas claves para su estudio.

**Formulario de autorización de depósito Trabajo Final de Grado en la Comunidad
 Ciencias Sociales del RIDUNaM
 (Repositorio Institucional Digital de la UNaM)**

Por intermedio de la presente, el abajo firmante, AUTOR/A del Trabajo Final de Grado (TFG) titulado: “Políticas Previsionales: Estudio sobre las Trayectorias de Vida y Percepciones de las mujeres mayores beneficiarias de la Política Previsional de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado” Da FE de la autoría y originalidad de la obra mencionada, que fue dirigida por, la Prof. Dra. Montiel, Sandra Liliana Del Carmen , presentada y defendida en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (FHycS-UNaM), el 23 de octubre de 2025 Acta/Expdte. N°..... con el fin de obtener el título de Lic. En Trabajo Social.

Tildar según corresponda

- Tesis de Posgrado
 Doctorado Maestría Trabajo Final Integrador
 Trabajo Final de Grado

Derechos patrimoniales





Como autor, expreso mi conformidad en cuanto a la cesión gratuita de los derechos de reproducción y circulación de esta obra, en forma NO EXCLUSIVA, a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. Dicha reproducción y circulación se podrá realizar, una o varias veces, en cualquier soporte, para todo el mundo, con fines sociales, educativos y científicos.

En virtud del carácter no exclusivo de esta cesión, el autor podrá reproducir y comunicar libremente la tesis o trabajo final integrador, a través de los medios que estime oportunos.

Condiciones de acceso en línea

- Autorizo el depósito de la tesis o trabajo final de Grado / integrador en forma inmediata
 Autorizo el depósito del documento con embargo por el plazo de _____ meses a partir de la defensa de la misma.

Condiciones de uso de la tesis/TFI Será puesta a disposición pública bajo las siguientes condiciones de uso:

	(BY) Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
	(NC) No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
	(SA) Permite trabajos derivados — Siempre que se mantenga la misma licencia.
	Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

Referencias: CC (Licencias Creative Commons). BY (Atribución). NC (No comercial). SA (Compartir igual).

Dados personales(llenar un cuadro por cada autor)

Apellido y Nombres	Machado, Camila Isamar
Teléfono/Celular	3758566240
Correo electrónico	Camilaisamarmachado@gmail.com

Se firma la presente en la Ciudad de Posadas, Misiones a los 08 días del mes de Octubre de 2025.-



<hr/> Firma	<hr/> DNI: 42.667.198 Tipo y N° Documento	<hr/> Machado, Camila Isamar Aclaración
-------------	---	---